



La cultura
es de todos

Mincultura

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL



La cultura
es de todos

Mincultura

OBJETIVO

Asistir al Ministerio en la determinación de las políticas, los objetivos y las estrategias relacionadas con la administración del Ministerio; Además de dirigir y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procesos de talento humano, gestión financiera, servicios administrativos, gestión documental, servicio al ciudadano y de contratación pública de la Entidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Funcionarios

	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	NIVEL	TIPO
1	Julián David Sterling Olave	Secretario General	1020	08	Libre Nomenclatura
2	Magda Bolena Rojas Ballesteros	Asesor	1020	12	Libre Nomenclatura
3	Vacante	Asesor	1020	06	Libre Nomenclatura
4	Leonardo Fabio Beltrán Garzón	Auxiliar Administrativo	4210	22	Provisional
5	Sara Valeria Jácome Ramirez	Auxiliar Administrativo	3132	14	Provisional

Contratistas

	NOMBRE	DENOMINACION	PERFIL	HONORARIOS	INICIO CONTRATO	FINALIZACION CONTRATO
1	Samantha Alarcón Correa	Asesor	Profesional Mercadeo Nacional e Internacional – Especialista en Negocios	\$9.000.000	08-01-2021	07-12-2021
2	Carlos Alberto Álvarez Pérez	Asesor	Abogado	\$9.000.000	05-01-2021	24-12-2021
3	Angélica María Vega Carreño	Asesor	Politóloga, Especialista en Gobierno y Gestión Pública	\$8.000.000	03-02-2021	30-06-2021
4	Ana María Artunduaga Hidalgo	Asesor	Abogada	\$3.379.167	01-02-2021	30-06-2021
5	Luis Felipe Quiroga Trejos	Asesor	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales	\$7.500.000	12-02-2021	26-06-2021
6	Maria Juliana Manrique Carrillo	Asesor	Abogada	\$4.561.875	18-05-2021	31-12-2021



La cultura
es de todos

Mincultura

01

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Grupo de Servicio al Ciudadano

1. OBJETIVO DEL ÁREA

Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la atención que se brinda a los ciudadanos y grupos de interés de la entidad, con el fin de facilitar el relacionamiento de los ciudadanos con el Ministerio de Cultura, en cuanto a sus solicitudes de información, gestión de trámites o acceso a derechos

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Grupo de Servicio al Ciudadano se conformó a través de la resolución 1076 DE 2003, y tiene asignadas para su funcionamiento 7 servidores de planta:

	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	NIVEL	TIPO
1	María Cristina Salazar	Asesor	1020	08	Carrera Administrativa
2	Karla Marcela Neira Suarez	Asesor	1020	06	Libre Nombramiento
3	Marco Fidel Prada Soto	Técnico Operativo	3132	16	Libre Nombramiento
4	Ruth del Carmen Chala Valencia	Técnico Operativo	3132	14	Libre Nombramiento
5	Edna Margarita Másmela Valencia	Técnico Operativo	3132	09	Libre Nombramiento
6	Eliana Rojas Loaza	Secretario Ejecutivo	4210	18	Libre Nombramiento
7	Maryuri Guzman Herrera	Secretario Ejecutivo	4210	16	Carrera Administrativa

El Grupo no cuenta con contratistas, practicantes o servidores por convenio para desarrollar la gestión.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.1 Adopción de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano para el Ministerio de Cultura.

El documento Manual de Servicio al Ciudadano, asociado al proceso de Servicio al Ciudadano, define de lineamientos técnicos y operativos de la implementación de un modelo de servicio al ciudadano para el Ministerio de Cultura.

4. VICTORIAS TEMPRANAS

4.1 Atención de canales al ciudadano.

La implementación oportuna de la ventanilla de radicación servicioalciudadano@mincultura.gov.co y el fortalecimiento del canal telefónico, han garantizado la atención y gestión de las solicitudes ciudadanas a través de medios no presenciales. Se facilita la medición y el seguimiento de la atención a ciudadanos, lo que se evidencia en el aumento de la oportunidad de respuesta a las PQRSD al 99%.

4.2 Atención de Solicitudes Ciudadanas en Lenguas Nativas.

En articulación con la Dirección de Poblaciones, se diseñó y aprobó el protocolo que describe las pautas para la gestión interna de las solicitudes ciudadanas recibidas en Lenguas Nativas, y los lineamientos dirigidos a las entidades que solicitan asesoría del Ministerio de Cultura en cuanto a este tipo de requerimientos.

5. ACCIONES PENDIENTES

5.1 Fortalecimiento de la accesibilidad en los canales de atención no presencial.

Cumpliendo un objetivo del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, para el periodo se proyecta continuar con la articulación de acciones para la implementación de herramientas que sigan facilitando la accesibilidad de los ciudadanos a la información y atención de sus solicitudes ante el Ministerio de Cultura.

5.2 Lenguaje Claro.

Se encuentra en proceso la implementación de acciones de lenguaje claro dirigidas a sensibilizar a servidores y colaboradores en utilizar un lenguaje claro y sencillo, complementada con el análisis de identificar documentos de impacto ciudadano que requieran simplificación para hacerlos más claro al público.

6. OTROS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA/ENTIDAD

Se relacionan los indicadores del proceso, los cuales tiene periodicidad de reporte cuatrimestral y la última medición se reportó el 30 de abril de 2021:

Indicador	Avance
a. Nivel de ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Se reporta un avance de implementación del 35% para la vigencia 2021.
b. Solicitudes atendidas oportunamente	La medición arroja un 99 % de oportunidad de respuesta a solicitudes ciudadanas.
c. Satisfacción del ciudadano en relación con la claridad de la respuesta recibida.	Este indicador se incluyó para la vigencia 2021 y la primera medición arroja un 53% de satisfacción ciudadana sobre la claridad de las respuestas recibidas.



La cultura
es de todos

Mincultura

02

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL



GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

1. OBJETIVO DEL ÁREA

Planificar, gestionar, organizar y realizar la valoración de la documentación producida y recibida por el Ministerio de Cultura, en los diferentes soportes, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y garantizar su conservación y preservación a largo plazo

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Grupos funcionales:
 - ✓ Resolución 077/2009 Por la cual se crean unos grupos de trabajo, art. 7
 - ✓ Resolución 3276 de 2015 “Por la cual se modifica parcialmente la resolución 077 /2009 y se designan funciones art. 4
 - ✓ Resolución 1400 de 2020, establece los grupos internos de trabajo y se determinan sus funciones El grupo de Gestión Documental, numeral 7.3

- Número de funcionarios, contratistas directos y contratistas con cargo a convenios.
 - El grupo de gestión Documental está conformado por:
 - 1 profesional Especializado
 - 1 profesional Universitario
 - 5 auxiliares Administrativos

NOMBRES	Tipo	CARGO	CD	GR
Clara Alexandra Cifuentes Avila	Carrera Administrativa	Profesional Especializado	2028	19
Patricia Torrente Martinez	Carrera Administrativa	Profesional Universitario	2044	10
Ronny Barros Barrios	Libre Nombramiento	Auxiliar Administrativo	4044	22
Oscar Arévalo	Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	4044	18
Karen Reina Velasquez	Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	4044	16
Rafael Jacinto Díaz Tamayo	Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	4044	15
Flor Mireya Martinez Ruiz	Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	4044	14
Vacante	Carrera Administrativa	Secretario Ejecutivo	4210	16

Grupo de Gestión Documental

Nombres y apellidos	Objeto	Valor Contrato	Valor Mensual	Fecha de inicio	Fecha Final contrato
LUISA FERNANDA ORJUELA MORA	Apoyar el cumplimiento de: el cronograma de la documentación que sera transferida al archivo central , de acuerdo al ciclo vital de los documentos, de ell seguimiento a la organización de archivos de gestió y ;de la radicación, registro y distribución de comunicaciones oficiales.	10.433.280	2.608.320	2/03/2021	30/06/2021
LINA CONSTANZA MARTINEZ HENAO	Apoyar a las dependencias del Ministerio de cultura en el seguimiento a la organización de archivos de gestión; radicación, registro y distribución de comunicaciones oficiales; y la administración del sistema de Gestión Documental.	8.785.944	2.196.486	2/03/2021	30/06/2021
LAURA ISABEL CRUZ GONZALEZ	Apoyar en el archivo central del ministerio de cultura la atención y control de los servicios de consulta, préstamo, reprografía, y la elaboración de inventarios.	10.433.280	2.608.320	2/03/2021	30/06/2021
YUDY SMITH CASTRO GONZALEZ	Apoyar en el archivo central del ministerio de cultura la atención y control de los servicios de consulta, préstamo, reprografía, y la elaboración de inventarios.	8.785.944	2.196.486	2/03/2021	30/06/2021

- Actualmente contamos con 4 contratistas – técnicos de archivo que apoyan la gestión

2 en Archivo Central

2 en Ministerio con transferencias documentales y sistema de gestión documental

Grupo de Gestión Documental

Se está llevando proceso de contratación de 8 contratistas que prestarán su apoyo en la organización documental de las diferentes dependencias del ministerio de Cultura y un profesional en archivos como apoyo a la actualización de los instrumentos archivísticos

El grupo de Gestión Documental apoya a las dependencias de la entidad mediante el acompañamiento a la organización de archivos, con el fin de cumplir con la normatividad vigente y así tener archivos debidamente organizados facilitando su consulta y acceso, lo anterior a través de instrumentos archivísticos que permiten realizar la gestión, custodia y preservación de los documentos generados por el Ministerio de Cultura.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Desde el grupo de gestión documental se realiza la supervisión del arrendamiento de las instalaciones del Archivo Central, actualmente se lleva el proceso de contratación para la restante vigencia, por un valor de \$116.968.900

Se realiza también la supervisión a contratos prestación de servicios de los 4 técnicos de archivo, quienes finalizan contrato en junio 30/2021, el valor pendiente por comprometer es de \$ 19.219.224

Valor Pendiente por comprometer:

Perfil	Objeto	Total Tiempo	Total	Tiempo
4 Técnicos de archivo	Apoyo al grupo de gestión documental, cronograma de transferencias, sistema de gestión documental y archivo central	6 meses	\$57.657.672,00	Julio a Diciembre /2021
8 Técnicos de archivo	Apoyar a las dependencias del ministerio de cultura en la clasificación, ordenación y descripción de sus archivos de gestión, con el fin de cumplir con la normatividad archivística vigente y tener la documentación debidamente organizada, facilitando así su consulta y acceso.	7 meses	\$92.252.412,00	Junio a Diciembre/2021
1 profesional Universitario	Apoyar la elaboración, actualización e implementación de instrumentos archivísticos del Ministerio de Cultura, actualización Tabla de Retención Documental TRD y Tabla de Valoración Documental TVD	7 meses	\$23.654.169,00	Junio a Diciembre/2021
Valor Total por comprometer			\$173.564.253,00	

4. VICTORIAS TEMPRANAS

Se realizó la actualización, implementación y publicación de los siguientes instrumentos archivísticos.

- Modelo de Requisitos Mincultura 2020
- Sistema Integrado de Conservación (elaborado, se presentó el 28/ de mayo /2021 para aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño)

Se consolidó la información de archivo central, en un solo depósito de archivo, actualmente contiene 20.980 cajas, las cuales son consultadas de manera digital por los diferentes usuarios del ministerio, durante el año 2020 se digitalizaron 574 expedientes para consulta y en la vigencia 2021 se han digitalizado 59 para un total de 633 expedientes en repositorio digital

5. ACCIONES PENDIENTES

Se encuentran en proceso de actualización los siguientes instrumentos

- Tabla de Retención Documental (Por nuevos cambios estructurales del Ministerio)
- Tabla de Valoración Documental – Colcultura

6. OTROS INDICADORES ESTRATÉGICOS

La finalidad de la organización de archivos además de la consulta, acceso y recuperación de información es lograr las transferencias documentales primarias hacia el Archivo Central, permitiendo así la óptima custodia, conservación y preservación de la información y su destinación final a través de los instrumentos archivísticos establecidos, de tal manera que, en las vigencias relacionadas a continuación, da cuenta de las transferencias realizadas:

Grupo de Gestión Documental

Vigencia	Total Cajas Transferidas	Total Grupos
2020	188	24
2021	207	4

Le entidad radico y tramitó comunicaciones oficiales en sus diferentes ventanillas con el siguiente indicador:

Vigencia 2020

TIPO DE RADICADO	VENTANILLA MINISTERIO DE CULTURA	VENTANILLA BIBLIOTECA NACIONAL	VENTANILLA MUSEO NACIONAL	AÑO	TOTAL
ENTRADA	9.760	2.993	3	2.020	12.756
INTERNO	1.146	406	1	2.020	1.553
SALIDA	17.789	6.081	2	2.020	23.872
Total, comunicaciones oficiales vigencia 2020					38.181

Vigencia 2021

TIPO DE RADICADO	VENTANILLA MINISTERIO DE CULTURA	VENTANILLA BIBLIOTECA NACIONAL	VENTANILLA MUSEO NACIONAL	AÑO	TOTAL
ENTRADA	7.517	2.392	0	2.021	9.909
INTERNO	1.021	56	0	2.021	1.077
SALIDA	5.298	8.363	0	2.021	13.661
Total, comunicaciones oficiales vigencia 2021					24.647



La cultura
es de todos

Mincultura

03

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

1. INTRODUCCIÓN

Este informe da cuenta de lo realizado durante la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021; al entender la dimensión de lo que significa la cultura y su trascendencia para la construcción de sociedad y de ciudadanía, pero sin dejar de lado que no solo son las acciones en los diferentes espacios que la misma población crea y mantiene en los territorios, sino ver la dinámica del actuar institucional para hacerse corresponsable en la finalidad que la cultura es esencial para cada persona en el país, por eso, cada uno de los logros les pertenecen a cada una de las personas que día a día hacen una labor específica o general en el Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura como entidad rectora de la materia en el país, dicta lineamientos en razón a la cultura como forma de participación en el quehacer de los derechos fundamentales que enmarca la Constitución Política y, en este punto, se debe hacer mención de lo logrado en la contratación de la Entidad durante las vigencias 2020 y 2021 con corte al 21 de mayo de 2021.

2. REGLAMENTACIÓN

El Grupo de Contratos y Convenios encuentra reglamentadas sus funciones en la Resolución No. 1400 del 28 de julio de 2020.

3. OBJETIVO

Apoyar a las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, en los procesos de celebración de contratos y convenios, para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de las metas propuestas.

4. RESULTADOS DE GESTIÓN

Grupo de Contratos y Convenios

- Contratación vigencia 2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre				
ACUERDO MARCO	ACUERDO MARCO	16	61	\$ 7.207.421.026
CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	3	1	\$ 480.189.557
DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	0	1	\$ 140.806.863
DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	49	7	\$ -
DIRECTA	CONTRATO DE COMPAVENTA	0	12	\$ 399.524.840
DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	5	1	\$ -
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	607	\$ 7.675.626.877
DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	13	10	\$ 13.713.520.302
DIRECTA	CONVENIO	2	0	\$ -
DIRECTA	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	148	2108	\$ 47.793.821.585
DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2	2	\$ 97.000.000
DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	2	3	\$ 357.200.000
DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	10	9	\$ 4.849.336.234
DIRECTA	LICENCIA DE USO	31	3	\$ 138.940.000
ESAL CON OFERTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	8	21	\$ 37.193.841.327
ESAL SIN OFERTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	6	19	\$ 10.298.818.715
ESAL SIN OFERTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	1	\$ 3.808.341.902
LICITACIÓN PUBLICA	CONTRATO DE OBRA	2	1	\$ 1.607.287.131
LICITACIÓN PUBLICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	1	\$ 645.955.373
LICITACIÓN PUBLICA	CONTRATO DE SEGUROS	1	1	\$ 2.621.118.209
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPAVENTA	0	25	\$ 398.174.264
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	0	5	\$ 66.265.380
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	48	\$ 452.219.610
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTRO	0	1	\$ 16.555.000
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE COMPAVENTA	2	3	\$ 609.821.331
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE OBRA	0	3	\$ 499.535.027
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	4	\$ 352.132.862
SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SUMINISTRO	0	1	\$ 240.898.762
TOTAL				\$ 141.664.352.177

Grupo de Contratos y Convenios

- Contratación vigencia 2021

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el 12 de enero y el 28 de mayo			
DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	20	\$ 3.386.148.944
DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	\$ 299.866.666
DIRECTA	CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS	1	\$ -
DIRECTA	CONTRATO DE COMODATO	7	\$ -
DIRECTA	CONTRATO DE COMPRA	2	\$ 32.598.260,00
DIRECTA	CONTRATO DE DONACIÓN	1	\$ -
DIRECTA	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	2	\$ 50.500.000,00
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	\$ 877.143.920
DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	733	\$ 18.165.797.578
DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9	\$ 15.243.738.416
DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	\$ -
DIRECTA	CONVENIO MARCO	1	\$ -
DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	23	\$ 6.082.403.393
DIRECTA	LICENCIAS DE USO	2	\$ -
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	17	\$ 31.689.369.728,00
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	19	\$ 11.531.907.196,00
CONVOCATORIA CONCERTACIÓN	CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	2831	\$ 6.260.070.000
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE COMPRA	7	\$ 116.120.604,00
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 21.364.576,00
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23	\$ 392.086.219,00
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTROS	1	\$ 16.146.250,00
SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)	CONTRATO DE COMPRA	17	\$ 2.827.887.905
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 111.554.243,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 117.000.000,00
TOTAL		3584	\$ 93.835.554.954

- Contratación en trámite 2021

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No DE PROCESOS	VALOR DEL PROCESO
Procesos en trámite a corte <u>21</u> de mayo de <u>2021</u>		
CONCURSO DE MÉRITOS	7	\$ 2.014.162.153,00
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$ 4.456.266.167,00
MÍNIMA CUANTIA	7	\$ 169.858.038,00
REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA	2	\$ 1.537.027.795,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	7	\$ 1.510.905.002,00
TOTAL	26	\$ 9.688.219.155

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Dentro de la gestión del Grupo de Contratos y Convenios se han generado directrices con el fin de dar mayor claridad a la gestión contractual de la Entidad, por lo cual en la actualidad se tienen las siguientes acciones que contribuyen a esto:

5.1. Creación del comité Asesor de Contratación:

Este comité se estructuró y se creó desde el mes de septiembre del 2020 con el fin que desde las áreas del Ministerio se de claridad a la ordenación del gasto respecto a cada necesidad a satisfacer, y de esta forma tener un mayor control en la planeación de los procesos contractuales y, en consecuencia, apoyar el control en la ejecución presupuestal y en el cumplimiento de metas de la Entidad.

5.2. Fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas como AZ Digital, SIG y SECOP II:

Con la llegada de la Emergencia Sanitaria, el Grupo de Contratos y Convenios ha impartido directrices claras respecto al manejo de la gestión contractual en Az Digital y SIG como herramientas que ayudan a agilizar la formalización de los procesos de contratación al interior de la Entidad. En consecuencia de lo anterior, actualmente el Ministerio de Cultura cuenta con procesos de contratación completamente digitalizados, lo que inclusive contempla la utilización de expedientes digitales. De esta manera también se fortalecen y simplifican procedimientos a cargo del grupo, tales como la transferencia documental de los expedientes contractuales.

Así mismo, ha brindado capacitaciones y asesorías en la utilización de SECOP II como una herramienta externa de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra

Eficiente de uso obligatorio con el fin que las entidades del sector público puedan gestionar sus procesos de selección.

Estas herramientas han ayudado como estrategia a minimizar factores como:

- Tiempos de radicación, revisión y publicación de procesos.
- Revisión y aprobaciones de los procesos.
- Traslados presenciales.
- Comunicación entre el Grupo de Contratos y Convenios y las dependencias.
- Comunicación Entidad-Proponente.

6. OTROS INDICADORES ESTRATEGICOS DEL ÁREA

Respecto al análisis de gestión en diferentes aspectos del Grupo de Contratos y Convenios, me permito señalar que con corte al 21 de mayo de la vigencia 2021 se cuentan con cuatro (4) indicadores de gestión, tres (3) riesgos, tres (3) procedimientos y un (1) hallazgo, los cuales se describen a continuación:

6.1. Indicadores:

Durante la vigencia 2021 se realizó el análisis de eficacia de los indicadores establecidos en el año 2020, por lo cual, se tomó la decisión de eliminar 2 indicadores que no evidenciaban la gestión del Grupo de Contratos y Convenios, dejándolos así:

6.1.1. Elaboración y celebración de contratos y/o convenios:

Este indicador determina la optimización de tiempos desde el inicio del proceso contractual hasta la suscripción de la minuta de contrato o convenio de los procesos radicados en el Grupo de Contratos y Convenios.

6.1.2. Publicación De Procesos:

Este indicador analiza la publicidad al 100% de los procesos remitidos al Grupo de Contratos y Convenios que no sean suscritos transaccionalmente a través de los portales de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6.1.3. Suscripción de Contratos a través de la modalidad de Contratación Directa:

Este indicador determina los tiempos de suscripción de contratos a través de la modalidad de contratación directa con un estándar de 15 días calendarios desde la recepción de la solicitud de contratación hasta la suscripción

6.1.4. Suscripción de Convenios de Concertación:

Este indicador determina la optimización de los tiempos de revisión para firma de los convenios de concertación. Aplica para los convenios derivados del Programa Nacional de Concertación, en un lapso de 15 días calendario desde la recepción de la solicitud de contratación hasta la suscripción.

6.2. Riesgos

Así como los indicadores, los riesgos asociados al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad fueron objeto de análisis durante la vigencia 2021 con el fin que se pudiera evidenciar los diferentes riesgos en la gestión contractual de la Entidad, por lo cual, se ajustó la Matriz de Riesgos de la siguiente manera:

6.2.1. Respecto al riesgo No. 143 sobre *"Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales"*, se actualizaron los controles de la siguiente manera:

6.2.1.1. Generar espacios de capacitación y socialización en los siguientes temas:

6.2.1.1.2. Actualización normativa legal vigente en contratación estatal.

6.2.1.1.3. Principio de planeación contractual.

6.2.1.1.4. Deberes y responsabilidades de la supervisión.

6.2.1.2. Asesorar a las dependencias del Ministerio de Cultura cuando lo requieran en materia de contratación estatal en las diferentes etapas contractuales conforme a la normatividad legal vigente.

6.2.1.3. Emitir comunicaciones con el fin de dar claridad respecto al incumplimiento o cumplimiento parcial de contratos en el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

6.2.2. Respecto al riesgo No. 156 sobre *"El Error en el uso (sic) es aprovechado por el Uso incorrecto de software afectando la base de datos de contratos (SIG) causando la pérdida de la integridad de la información registrada"*, se actualizó de la siguiente manera:

6.2.3. Una nueva identificación del riesgo, quedando la redacción del mismo así *"Mala utilización del Software afectando la base de datos de contratos (SIG), causando la perdida de la integridad de la información registrada"*

Se actualizaron los controles así:

6.2.3.1. Realizar el análisis y proyección de mejoras continuas del aplicativo SIG por parte del Grupo de Contratos y Convenios respecto a la aplicabilidad de la normativa vigente en materia de contratación estatal.

6.2.3.2. Generar espacios de capacitación y fortalecimiento en el uso adecuado, registro y acceso correcto del aplicativo SIG por los funcionarios y contratistas que utilicen los diferentes módulos de gestión contractual.

6.2.4. Así mismo, respecto al riesgo No. 144 sobre *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio por adendas que cambian las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados"*, me permito informar que se ha realizado el análisis de cada una de las actividades de control de la siguiente manera con el fin de realizar la actualización en el aplicativo Isolucion de la Entidad, así:

6.2.5. Generar una estrategia de comunicaciones enfocada en los siguientes temas:

6.2.5.1. La importancia de prevenir la favorabilidad a un proponente.

6.2.5.2. Tiempos de Liquidación.

6.2.5.3. Extralimitación de funciones en la gestión contractual.

6.2.5.4. Compromiso de Transparencia en el actuar contractual.

6.2.6. Notificar a la Oficia Asesora Jurídica con el fin de compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación sobre actuaciones donde se evidencien faltas en la veracidad de los documentos presentados en un proceso de contratación.

7. PROCEDIMIENTOS

En la actualidad el Grupo de Contratos y Convenios se encuentra en proceso de revisión y ajustes de los tres (3) procedimientos asociados al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios con el fin de dar alcance a la realidad virtual de la gestión contractual de la Entidad.

Cabe señalar que estos procedimientos han sido trabajados en conjunto con la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación.

8. HALLAZGOS

En la actualidad, el Grupo de Contratos y Convenios solamente tiene la No Conformidad de la Oficina de Control Interno de Gestión No. 1584 respecto al Comité Interno de Obras de la Entidad y el cambio en la designación de su secretaría técnica. Para ello, en este momento se encuentra en proceso de revisión y firma el Acto administrativo por el cual se reasigna la secretaría técnica del Comité Interno de Obras al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

9. VICTORIAS TEMPRANAS

- ✓ Se fortaleció la Implementación de la plataforma SECOP II.
- ✓ Creación del Comité Asesor de Contratación.
- ✓ Contratación 100% electrónica.
- ✓ Realizar exitosamente el traslado documental de las vigencias 2014 y 2015 al archivo central.
- ✓ Actualización efectiva de los indicadores y mapa de riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- ✓ Análisis de los procedimientos del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad –ISOLUTION- del Ministerio de Cultura.
- ✓ Análisis y solicitud de mejoras en el aplicativo SIG para la gestión contractual.

- ✓ Se dio cumplimiento a lo reglamentado respecto a la periodicidad de las sesiones del Comité de Obra.

10. ACCIONES PENDIENTES

Respecto a la gestión del Grupo de Contratos y Convenios, las acciones pendientes son las siguientes:

1. Procesos de Selección en curso a la fecha.
2. La revisión y formalización de los Procedimientos asociados al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
3. Actualización de la sección de contratos en el aplicativo SIG con el fin de captar mayor información de la gestión contractual de la Entidad.
4. Traslados documentales de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Grupo de Contratos y Convenios

11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- 18 contratistas directos (10 con fecha de terminación junio/2021, 2 con fecha de terminación julio/2021 y 5 fecha de terminación diciembre/2021).

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ABOGADA	LAURA CAMILA MANRIQUE LASSO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$ 4.561.875	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADA	AYDA TERESA HURTADO MOSQUERA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$7.500.000	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADO	JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO	\$9.948.400	1/03/2021	31/12/2021
ABOGADA	NATALIA ABAUNZA QUIJANO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$4.600.000	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADO	PAOLA LINARES OSPINA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$8.360.000	5/03/2021	31/12/2021

Grupo de Contratos y Convenios

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ABOGADO	JOSE DEL CARMEN GUERRERO PATARROYO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$8.000.000	1/03/2021	31/12/2021
INGENIERA INDUSTRIAL	DERLY JENITH BARRERA ACEVEDO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR SECOP Y BRINDAR APOYO EN LAS DEMÁS PLATAFORMAS QUE MANEJA EL MINISTERIO, ASÍ COMO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO.	\$6.500.000	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADO	LAURA PATRICIA PINZON DIAZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$4.561.875	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADO	OSCAR LUIS RIGIBERTO VASQUEZ PEREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$6.000.000	1/03/2021	30/06/2021
TECNOLOGO	ANGEL MAURICIO VARGAS DELGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIO EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MINISTERIO.	\$3.000.000	1/03/2021	30/06/2021
ARCHIVO	MARÍA EUGENIA PINZON ESPINOSA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE LOS EXPEDIENTES A CARGO DEL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO.	\$2.533.080	1/03/2021	30/06/2021

Grupo de Contratos y Convenios

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ABOGADA	PATRICIA GALINDO ARIAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA.	\$5.747.500	1/03/2021	30/06/2021
ABOGADO	CARLOS ARTURO HORTA TOVAR	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO.	\$8.000.000	5/03/2021	30/12/2021
ABOGADO	JOSÉ JULIÁN MOSQUERA OVIEDO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO Y EL MINISTERIO DE CULTURA.	\$7.000.000	10/03/2021	30/12/2021
TECNOLOGO EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	JARED JAFET FORERO ALVAREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL, MANEJO DE PLATAFORMAS INTERNAS Y EXTERNAS Y, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL MINISTERIO.	\$3.379.167	1/04/2021	30/06/2021
ESTUDIANTE DE DERECHO	ALEJANDRA PEREZ MORALES	PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS DE APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL.	\$2.000.000	14/04/2021	30/12/2021

Grupo de Contratos y Convenios

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ABOGADO	LUIS MARIO POVEDA RINCON	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO Y EL MINISTERIO DE CULTURA.	\$5.200.000	14/05/2021	12/07/2021
ABOGADA	MONICA ALEXANDRA CESPEDES SALCEDO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, AJUSTE Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO Y EL MINISTERIO DE CULTURA.	\$6.500.000	21/05/2021	20/07/2021

- 4 contratistas - contrato Universidad Pedagógica con fecha de terminación en noviembre/2021 (se aclara sobre estos contratos que son suscritos por la Universidad Pedagógica y solamente se ejerce la supervisión compartida desde el Grupo de Contratos y Convenios).

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Abogados	German Franco Medina	"Prestar sus servicios profesionales de apoyo en los aspectos jurídicos necesarios para la liquidación y terminación de los contratos y convenios del Ministerio de Cultura, apoyados a través de las convocatorias del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural – Programa Nacional de Concertación Cultural, así como en la revisión en SECOP II de los trámites asignados para aprobación del Coordinador de los Contratos y Convenios, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 0902 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Pedagógica Nacional. Proyecto SAR 10221"	\$ 7.810.000	9/04/2021	11/11/2021

Grupo de Contratos y Convenios

PERFIL	NOMBRE	OBJETO	HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Abogados	Jean Daniel Paloma Arévalo	“Prestar sus servicios profesionales de apoyo en los aspectos jurídicos necesarios para adelantar todas las etapas relativas a la contratación del Ministerio de Cultura a través del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura, en el marco del Contrato Interadministrativo No 0902 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Pedagógica Nacional. Proyecto SAR 10221”	\$ 7.300.000	12/04/2021	11/11/2021
Administrativa (Técnico Judicial)	Olga Lucia Pinilla Alfonso	Prestar los servicios en el apoyo logístico, manejo administrativo y verificación de la información de los convenios que se desprenden del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural – Programa Nacional de Concertación Cultural., en el Grupo de Contratos y Convenios, en el marco del Contrato Interadministrativo 0902 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Pedagógica Nacional, Proyecto SAR 10221	\$ 2.607.000	9/04/2021	11/11/2021
Administrativa (Tecnólogo contabilidad y finanzas)	Nayiber Liliana Hernandez Parra	Prestar los servicios en el apoyo logístico, manejo administrativo y verificación de la información de los convenios que se desprenden del Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural – Programa Nacional de Concertación Cultural., en el Grupo de Contratos y Convenios, en el marco del Contrato Interadministrativo 0902 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Pedagógica Nacional, Proyecto SAR 10221	\$ 2.607.000	9/04/2021	11/05/2021

Grupo de Contratos y Convenios

- 6 funcionarios (2 de carrera administrativa, 2 de libre nombramiento y remoción, 1 periodo de prueba que se cumple en agosto/2021 y 1 vacante de un cargo de profesional especializado) y 3 supernumerarios (1 con fecha de terminación en junio/2021 y 2 con fecha de terminación julio/2021).

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
ANDRES FELIPE CERON GRANADOS	ASESOR 1020 GRADO 13	FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	N/A
CLAUDIA PATRICIA PRIETO GARCIA	SECRETARIA EJECUTIVA 4210 GRADO 18	FUNCIONARIO DE CARRERA	N/A
EDGAR GENALDO HERNANDEZ ROMERO	ASESOR 1020 GRADO 06	FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	N/A
DERLY JHONANA MORENO	PROFESIONAL UNIVERSIDATRIO GRADO 07	PERIODO DE PRUEBA	5/08/2021
JAIRO ALEXANDER GARZON ABRIL	TECNICO OPERATIVO 3132 GRADO 17	FUNCIONARIO DE CARRERA	N/A
LUZ MYRIAM ROJAS PACHON	SUPERNUMERARIA AUXILIAR OPERATIVO	FUNCIONARIO SUPERNUMERARIO	18/07/2021
YOLANDA ASTRID OVIEDO ARANDA	SUPERNUMERARIA AUXILIAR OPERATIVO	FUNCIONARIO SUPERNUMERARIO	21/06/2021
ORLANDO VELASQUEZ FERNANDEZ	SUPERNUMERARIA AUXILIAR OPERATIVO	FUNCIONARIO SUPERNUMERARIO	30/07/2021

- 1 pasante con fecha de terminación julio/2021.

NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
MARIA DANIELA VARGAS	PASANTE	03/07/2021



La cultura
es de todos

Mincultura

04

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Programar, registrar y supervisar las operaciones financieras del Ministerio de Cultura, con el fin de asegurar que estas sean registradas en forma oportuna, clara y precisa, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizando como plataforma de información el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR.

1.2. Objetivos Específicos

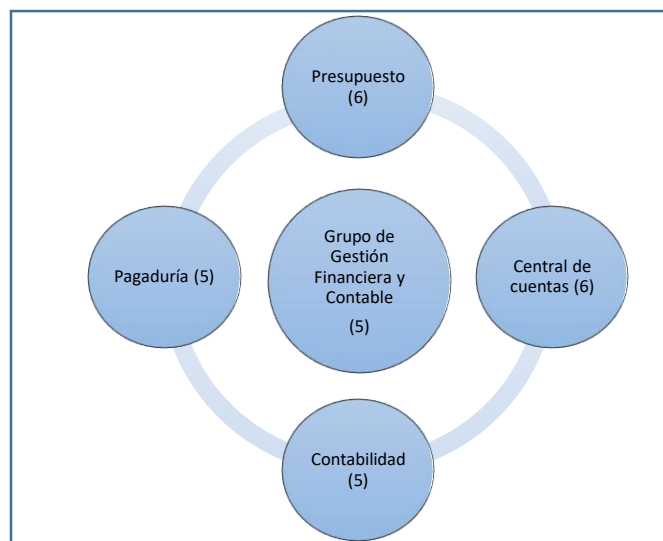
- Gestionar oportunamente todos los asuntos que requieran la expedición de Certificados Disponibilidad Presupuestal, Compromisos Presupuestales, obligaciones, pagos, traslados y demás operaciones financieras.
- Constituir y ejecutar las reservas presupuestales y vigencias futuras de acuerdo con los tiempos y requisitos normativos.
- Verificar la documentación acompañada para cada pago, con el fin de elaborar cuentas por pagar y obligaciones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas para estos efectos.
- Verificar actualizar y depurar los registros de las operaciones contables para preparar, consolidar, presentar, transmitir y publicar los estados financieros del Ministerio de Cultura de acuerdo con los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Consolidar el Programa anual de caja PAC y realizar el trámite de pago y desembolsos de las obligaciones adquiridas por el Ministerio de Cultura.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, encuentra enmarcada sus funciones en la Resolución No. 1400 del 28 de julio de 2020.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable – GGFC cuenta con cuatro equipos de trabajo internos presupuesto, central de cuentas, contabilidad y pagaduría, está conformado en la actualidad por 27 miembros, sin embargo, la estructura de personal de planta presenta una vacante a la fecha.

Grupo de Gestión Financiera y Contable



Gráfica No.1 Equipo de trabajo GGFC

El manual de funciones establece las funciones del personal de planta y los contratistas cuentan con las obligaciones en cada uno de sus contratos.

A continuación, se presenta la distribución de las personas en el equipo:

AREA	NOMBRES	CARGO	CD	GR	TIPO
GGFC	Diana Patricia Montenegro Beltran	Asesor	1020	8	LIBRE NOMBRAMIENTO
GGFC	Aníbal Almanza	Asesor	1020	12	CARRERA
GGFC	VACANTE (Titular Angy Nataly Martínez Yopasá)	Secretario Ejecutivo	4210	22	CARRERA
PRESUPUESTO	Cecilia Castañeda Cárdenas	Asesor	1020	10	CARRERA
PRESUPUESTO	Clímaco Lozada (ENC)	Profesional Universitario	2044	10	CARRERA
PRESUPUESTO	María Helena Neisa Medina	Técnico Operativo	3132	17	CARRERA
PRESUPUESTO	Nelson Ordosgoitia (Titular Mery Luz Sánchez Aguirre)	Secretario Ejecutivo	4210	16	PROVISIONAL
CENTRAL DE CUENTAS	Carlos Alirio Ladino (ENC)	Profesional Especializado	2028	17	CARRERA
CENTRAL DE CUENTAS	Nixon Gabriel Enciso Velásquez	Técnico Operativo	3132	17	CARRERA
CENTRAL DE CUENTAS	Claudia Edith Ortiz Correa (Titular Luis Alberto Cortes)	Auxiliar Administrativo	4044	17	PROVISIONAL
CONTABILIDAD	Pedro Nel Sanabria Vargas (ENC)	Profesional Especializado	2028	19	CARRERA
CONTABILIDAD	Angy Nataly Martínez Yopasá (ENC)	Técnico	3100	16	CARRERA
CONTABILIDAD	Juan Ricardo Franco Vargas	Profesional Universitario	2044	10	CARRERA
PAGADURIA	José Nestor Pardo Saray (COM)	Asesor	1020	11	CARRERA
PAGADURIA	Jazmín Milena Acuña Neira	Secretario Ejecutivo	4210	16	CARRERA

Tabla 1 Funcionarios del grupo gestión financiera y contable (31 de mayo 2021)

Grupo de Gestión Financiera y Contable

ÁREA	NOMBRES	PERFIL	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
GGFC	Lida María Sánchez	Contadora público	Prestar servicios profesionales en las diferentes labores financieras administrativas del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	5.000.000	1-mar-21	30-jun-21
GGFC	Mario Fernando de Jesús Orjuela de la Torre	Contadora público	Prestar los servicios profesionales en la elaboración, revisión y análisis de modelos económicos y financieros, requeridos en la estructuración de los procesos contractuales que adelantará el Ministerio de Cultura.	7.668.100	1-mar-21	30-jun-21
PRESUPUESTO	Alba Julieth Trujillo Galindo	Tecnólogo en asistencia gerencial	Prestar servicios de apoyo administrativo en los procesos desarrollados por el Grupo de Gestión Financiera y Contable	3.300.000	20-abr-21	31-dic-21
CENTRAL DE CUENTAS	María Alejandra Moreno Aponte	Economista	Prestar servicios profesionales para apoyar en los procesos contables y financieros del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	4.561.000	1-mar-21	30-jun-21

ÁREA	NOMBRES	PERFIL	OBJETO	HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
CENTRAL DE CUENTAS	Alejandra María Montaña Gómez	Tecnólogo en Contaduría Pública	Brindar asistencia técnica, administrativa en labores financiera y contables en el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	3.500.000	1-mar-21	30-jun-21
CENTRAL DE CUENTAS	Gustavo Orlando Castiblanco Tique	Administrador de empresas	Prestar servicios profesionales en la ejecución de labores financiera, administrativas y contables en el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	4.180.000	1-mar-21	30-jun-21
CONTABILIDAD	Marisol Cubillos Méndez	Administrador Financiero	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en contabilidad con el registro de información en SIIF Nación y en los trámites a realizar de acuerdo con la normatividad vigente ante la Contaduría General de la Nación.	5.217.000	6-mar-21	30-jun-21
CONTABILIDAD	Miguel Alejandro Ospina Cárdenas	Contador Público Especializado en contabilidad financiera internacional	Prestar los servicios profesionales especializados para la revisión de la aplicación contable a los Estados Financieros del Ministerio de Cultura de acuerdo con el régimen de contabilidad pública vigente para entidades del gobierno.	8.360.000	1-mar-21	31-dic-21
PAGADURIA	Harry Penagos Contreras	Administrador de empresas	Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio en las labores administrativas y las actividades de pagaduría propias del área.	5.000.000	12-ene-21	26-dic-21
PAGADURIA	Diana Marcela Urrego Bahamon	Contadora Pública	Prestar servicios Profesionales en labores administrativas, contables y de Pagaduría del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	4.890.600	6-ene-21	5-sep-21
PAGADURIA	Carlos Alberto Molina Restrepo	Contador público; Especialista en finanzas	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en labores financieras, administrativas, contables en el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio.	5.581.000	1-mar-21	30-jun-21

Tabla 2 Contratistas y supernumerario del grupo gestión financiera y contable (31 de mayo 2021) *supernumerario

Grupo de Gestión Financiera y Contable

A continuación, se encuentra un cuadro detallado de la cantidad de cargos y contratistas que en la actualidad laboran en el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

DENOMINACIÓN	TOTAL
Asesor	4
Auxiliar Administrativo	1
Profesional Especializado	2
Profesional Universitario	2
Secretario Ejecutivo	3
Técnico	1
Técnico Operativo	2
Contratista	11
TOTAL	26

Tabla 3 Cantidad de cargos del equipo GGFC 2021

2.1. Presupuesto:

2.1.1. Presupuesto General de la Nación:

El presupuesto aprobado para el Ministerio de Cultura, para la vigencia 2021 fue mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020¹ que corresponde a \$444.111= millones, se evidencia un incremento en los recursos en el 29% con respecto a la apropiación inicial del año 2020 que corresponde a \$343.236= millones, como se detalla en la Tabla 4:

DESCRIPCION	APR. INICIAL 2020	APR. INICIAL 2021	DIFERENCIA	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 198.678	\$ 181.319	-\$ 17.359	-9%
INVERSION	\$ 144.558	\$ 262.793	\$ 118.234	82%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 343.236	\$ 444.111	\$ 100.875	29%

Tabla 4 Presupuesto PGN asignado vigencia 2020 vs vigencia 2021 (cifras en millones de pesos)

Para la vigencia del año 2021 se encuentran bloqueados a la fecha \$46.277= millones distribuidos como se presenta en la Tabla 5.

RUBRO	DESCRIPCION	APR BLOQUEADA
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.277.898.168
C-3301-1603-22	CONSTRUCCIÓN ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 33.000.000.000
C-3301-1603-36	CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 6.000.000.000
TOTAL		\$ 46.277.898.168

Tabla 5 Presupuesto PGN recursos bloqueados 25 de mayo de 2021 (cifras en millones de pesos)

¹ Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021.

Durante el año 2021 el Grupo de Gestión Financiera del Ministerio de Cultura ha expedido 5.214 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 5.872 registros de compromisos presupuestales. El registro de dichos documentos se realiza en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF II, y para el trámite de cada uno de ellos se requiere generar un PDF que deben ser firmados digitalmente, dada la actual circunstancia de trabajo en casa.

Para la expedición del registro presupuestal del compromiso es indispensable la creación de los terceros y las cuentas bancarias respectivas en el SIIF. Por esta razón se están adelantando acciones con otras áreas tendientes a una mejor disposición de la información que contribuya a agilizar los registros presupuestales y el pago a los beneficiarios.

En resumen, la apropiación vigente del Ministerio de Cultura para el año 2021 es de \$445.111 millones, se encuentran bloqueados \$46.278 millones es decir que se cuenta con una apropiación menos bloqueo de \$398.834 millones, provenientes del PGN; a corte del 31 de mayo de 2021.

Se han expedido certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) por \$333.454 millones que equivalen al 83,6% de la apropiación, en inversión la expedición de CDP es del 80,9% correspondiente a \$181.865 millones y en funcionamiento es del 87,1% correspondiente a \$151.589 millones.

El monto total de compromisos equivale a \$229.963 millones de pesos que corresponden al 57,7% de la apropiación; el presupuesto de inversión presenta una ejecución del 54,2% correspondiente a \$121.949 millones, y el presupuesto de funcionamiento el 62,1% correspondiente a \$108.014 millones.

El monto total de obligaciones de obligaciones (causación de obligaciones para pago por la recepción efectiva de bienes, servicios), equivale \$124.316 millones que corresponden al 31,2%; el presupuesto de inversión presenta una ejecución del 26,5% correspondiente a \$59.613 millones, y el presupuesto de funcionamiento el 37,2% correspondiente a \$64.703 millones.

El monto total de pagos equivale a \$114.337 millones que corresponde al 28,7%; el presupuesto de inversión presenta una ejecución del 23,3% correspondiente a \$52.315 millones y el presupuesto de funcionamiento el 35,6% correspondiente a \$62.021 millones.

Como se puede observar en la Tabla 6.

Grupo de Gestión Financiera y Contable

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APRO. BLOQUEADO	APRO. LIBRE	CDP %		COMPROMISOS %		OBLIGACIONES %		PAGOS %	
GASTOS DE PERSONAL	28.419	28.419	0	28.419	28.419	100,0%	9.755	34,3%	9.749	34,3%	9.749	34,3%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	15.401	15.401	0	15.401	14.293	92,8%	13.714	89,0%	4.738	30,8%	4.244	27,6%
TRANSFERENCIAS	136.272	136.272	7.278	128.994	108.589	84,2%	84.265	65,3%	49.937	38,7%	47.749	37,0%
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	1.228	1.228	0	1.228	288	23,5%	279	22,8%	279	22,8%	279	22,8%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	181.319	181.319	7.278	174.041	151.589	87,1%	108.014	62,1%	64.703	37,2%	62.021	35,6%
INVERSIÓN	262.793	263.793	39.000	224.793	181.865	80,9%	121.949	54,2%	59.613	26,5%	52.315	23,3%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	444.111	445.111	46.278	398.834	333.454	83,6%	229.963	57,7%	124.316	31,2%	114.337	28,7%

Tabla 6 Informe de ejecución presupuestal vigencia 2021 MINCULTURA (cifras en millones de pesos) 31 de mayo 2021 11:15 a.m.

2.1.2. Reservas PGN:

El 20 de enero de 2021 se constituyeron reservas por un valor de \$13.077 millones, de los cuales \$5.336 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$7.741 a gastos de inversión. El monto reservado por concepto de gastos de funcionamiento supera el tope definido en el artículo 38 de la ley 1975 de 1994. Por su parte, el valor de reservas constituidas por gastos de inversión, como se observa en el cuadro, estuvo por debajo del tope establecido en la citada norma:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	% MAX	VALOR TOPE MAX	RESERVA CONSTITUIDA 2021	CUMPLIMIENTO RESPECTO A TOPES
FUNCIONAMIENTO	\$ 209.269	2%	\$ 4.185	\$ 5.336	-\$ 1.150
INVERSION	\$ 114.410	15%	\$ 17.161	\$ 7.741	\$ 9.420
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 323.679		\$ 21.347	\$ 13.077	\$ 8.270

Tabla 7 Reserva presupuestal 2021 (cifras en millones de pesos)

Observación: la suma de funcionamiento más inversión da el total Funcionamiento más inversión (No adquisición de bienes y servicios)

DESCRIPCION	COMPROM ISO	OBLIGACION %	ORDEN PAGO %	PAGOS %	PENDIENTE %
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 591	\$ 517 87%	\$ 496 84%	\$ 496 84%	\$ 75 13%
TRANSFERENCIAS	\$ 4.744	\$ 4.124 87%	\$ 4.108 87%	\$ 4.108 87%	\$ 620 13%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 5.336	\$ 4.641 87%	\$ 4.604 86%	\$ 4.604 86%	\$ 695 13%
INVERSIÓN	\$ 7.741	\$ 6.422 83%	\$ 5.860 76%	\$ 5.860 76%	\$ 1.319 17%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 13.077	\$ 11.063 85%	\$ 10.464 80%	\$ 10.464 80%	\$ 2.014 15%

Grupo de Gestión Financiera y Contable

2.2.1 Sistema General de Regalías – SGR:

El Ministerio de Cultura ejecuta recursos del Sistema General de Regalías y recibe recursos para el funcionamiento, operatividad, administración del Sistema, evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2021- 2022.

Los proyectos financiados con estos recursos son:

- Conservación de los Vitrales de la Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora Del Rosario de Manizales
- Dotación Teatro César Conto Ferrer en el Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó
- Construcción de Centro Cívico Municipal, Cultural, Turístico Piedra de Bolívar Corregimiento de Bombona en el Municipio De Consacá Departamento de Nariño
- Desarrollo del Centro de Danza y Coreografía "La Licorera" en el Valle del Cauca.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APRO. BLOQUEO	APRO. LIBRE	CDP %		COMPROMISOS %		OBLIGACIONES %		PAGOS %	
Funcionamiento	429	66	363	263	72,5%	263	72,5%	77	21,2%	77	21,2%
Conservación de los Vitrales de la Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora Del Rosario de Manizales	1.382	-	1.382	1.179	85,3%	1.179	85,3%	326	23,6%	326	23,6%
Dotación Teatro César Conto Ferrer en el Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó	2.650	-	2.650	2.620	98,9%	2.620	98,9%	-	0,0%	-	0,0%
Construcción de Centro Cívico Municipal, Cultural, Turístico Piedra de Bolívar Corregimiento de Bombona en el Municipio De Consaca Departamento de Nariño	920	-	920	779	84,7%	779	84,7%	327	35,6%	303	32,9%
Desarrollo del Centro de Danza y Coreografía "La Licorera" en el Valle del Cauca	563	-	563	422	75,1%	422	75,1%	-	0,0%	-	0,0%
Total Proyectos inversión	5.514	-	5.514	5.000	90,7%	5.000	90,7%	653	11,8%	629	11,4%
TOTAL	5.943	66	5.877	5.264	89,6%	5.264	89,6%	730	12,4%	706	12,0%

Tabla 8 Ejecución regalías bienio 2021-2022 a 31 de mayo de 2021 (cifras en millones de pesos)

2.2. Central de cuentas:

El equipo de central de cuentas, ejecuta las actividades necesarias para validar y gestionar todas las solicitudes de pago realizadas por los supervisores de contratos, actos administrativos, gestión de convenios, resoluciones, a través de las aplicaciones de AZDigital, el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR, con el fin dar cumplimiento de los pagos a cargo del Ministerio; por lo antes expuesto, esta área se enfocó principalmente en sacar el mayor provecho de las herramientas tecnológicas, con el propósito de implementar un manejo integral, pero a su vez en línea, de todos los datos e información necesaria, para no interrumpir ni afectar la ejecución presupuestal institucional y fortalecer el teletrabajo y trabajo en casa, dando como resultado reducción de los tiempos de la operación, mejorando el clima laboral y fortalecidos en el trabajo en equipo.

A partir del 1 de abril de 2021, entrando en vigencia la recepción de las facturas electrónicas, se ha venido implementado en la entidad un trabajo conjunto y de adaptación al cambio relacionado con la validación por parte de los supervisores y demás actores involucrados en el proceso, que ha permitido reducir gradualmente el número de pagos no tramitados por inconsistencias y/o validación en la plataforma Olimpia, que a la fecha no supera los 20 casos.

Dichas acciones se llevan a cabo en concordancia a los artículos 615 y 617 del estatuto tributario, la resolución 00042 de mayo 2020, el Decreto 358 de marzo de 2020, la directiva presidencial 09 de septiembre de 2020, circulares externas e internas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito; expedida por los proveedores (personas naturales responsables de IVA y personas jurídicas).

Cabe señalar también, que fue asignada una nueva responsabilidad que consiste en la elaboración de obligaciones de nómina de funcionarios, supernumerarios y demás operaciones que sean necesarias, para el pago oportuno de la nómina. Esta labor que se ha logrado llevar con éxito, gracias a la participación activa de todo el grupo y el acompañamiento del Grupo de Gestión Humana, aún quedan procedimientos por mejorar, pero estos hacen parte de las acciones generales de mejora continua que están siendo objeto de análisis por el Grupo.

A 31 de mayo de 2021, se han elaborado y tramitado 6.970 cuentas por pagar junto con sus obligaciones.

2.3. Contabilidad:

2.3.1. Sistema de información contable:

El Ministerio de Cultura ha dado cumplimiento a la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, así como los procedimientos establecidos en resoluciones, circulares y demás normas aplicables respecto a todos los elementos que integran el sistema contable. En consecuencia se hace entrega de la información contable con todos los elementos que la integran, la cual se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR.

Los informes contables mensuales generados, se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://www.mincultura.gov.co/ministerio/rendicion-de-cuentas/estados%20financieros/Paginas/estados-financieros-mensuales.aspx>

Se ha realizado la entrega correspondiente a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo CHIP, información que se encuentra en la página de la CGN, que se puede consultar por el código de la entidad 14100000 – Ministerio de Cultura.

https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME
- CGN2020_004_COVID_19

2.3.2. Disposición de libros contables:

Los libros contables del Ministerio de Cultura se llevan de conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y la Contaduría General de la Nación a través del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Debido a que el Ministerio de Cultura prepara su contabilidad por medios electrónicos, no está obligada a imprimir los libros de contabilidad y por lo tanto son preservados Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Los mencionados libros están disponibles para la consulta, en la siguiente ruta:

Perfil “ENTIDAD – Consolidación Contable” CON/REPORTES

Las áreas fuente reportan información contable en bases administradas por ellos, la custodia de los soportes de dichas operaciones está bajo su responsabilidad. Por su parte los documentos soporte, comprobantes contables y correspondencia interna y externa que genera los hechos económicos se encuentran a cargo del Contador del Ministerio de Cultura y su equipo de trabajo, así como su custodia.

Igualmente, en la carpeta digital del Grupo de Contabilidad se encuentra los reportes generados del sistema del libro mayor desde la vigencia 2019 a la fecha.

Grupo de Gestión Financiera y Contable

2.3.3. Estados Financieros:

De conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, los estados financieros del Ministerio de Cultura se han elaborado, presentado y publicado mes a mes los correspondientes al año 2021, en cumplimiento de las resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Estado de Situación Financiera a 30 de Abril de 2021			Variación	
Concepto	2021	2020	Valor	%
Activo corriente	12.292.879.772	14.594.586.128	- 2.301.706.356	-16%
Activo no corriente	907.045.974.786	886.562.282.728	20.483.692.058	2%
Total Activo	919.338.854.557	901.156.868.856	18.181.985.701	2%
Pasivo corriente	10.632.449.042	28.368.050.029	- 17.735.600.987	-69%
Total Pasivo	10.632.449.042	28.368.050.029	- 17.735.600.987	-63%

Estado de Situación Financiera a 30 de Abril de 2021			Variación	
Concepto	2021	2020	Valor	%
Patrimonio	908.706.405.516	872.788.818.827	35.917.586.689	4%
Total Pasivo + Patrimonio	919.338.854.557	901.156.868.856	18.181.985.701	2%

Tabla 9 Variaciones representativas en los Estados Financieros a 30 de abril de 2021

- Activo Corriente:** La disminución del activo corriente comparativo corresponde en una gran mayoría a las cuentas por cobrar de transferencias por un valor de \$4.069.730.298. Los recursos corresponden a giros del Ministerio de Hacienda para atender compromisos propios de la misión del Ministerio de Cultura.
- Pasivo Corriente:** Se presentó una disminución en la cuenta Transferencias por pagar con respecto al comparativo por un valor de \$20.693.512.813, en la medida que se han realizado los giros y compromisos a las diferentes entidades y organizaciones con las que se han realizado contratos y/o convenios para el cumplimiento misional del Ministerio de Cultura y un aumento en la cuenta de Beneficios a empleados a corto plazo por valor de \$1.669.486.085 correspondiente a las mediciones en las provisiones ajustadas con corte a Abril de 2021.

Grupo de Gestión Financiera y Contable

Estado de Resultados del 01 de Enero al 30 de abril de 2021			Variación	
Concepto	2021	2020	Valor	%
Ingresos operacionales	101.158.497.426	84.584.516.646	16.573.980.780	20%
Gastos	93.757.177.947	107.012.582.484	- 13.255.404.537	-12%
Resultado de operación ordinaria	7.401.319.479	- 22.428.065.838	29.829.385.317	-133%
Otros ingresos	7.702.092.633	1.216.497.083	6.485.595.550	533%
Otros gastos	3.687.300	0	3.687.300	100%
Excedente del ejercicio	15.099.724.811	- 21.211.568.755	36.311.293.566	-171%

Tabla 10 Estado de Resultados del 01 de Enero al 30 de abril de 2021

- **Ingresos Operacionales:** Durante el primer cuatrimestre del año 2021, se han recibido recursos del Ministerio de Hacienda, lo cual representa un incremento comparativo en la cuenta Fondos recibidos por valor de \$24.528.571.261, lo cual evidencia un incremento del 20% en ingresos operacionales.
- **Otros Ingresos:** Se presentó un incremento en la cuenta de Otros ingresos diversos por valor de \$6.533.613.875 correspondiente a cumplimiento de acuerdos de pago que algunas entidades han realizado con el Ministerio de Cultura.

2.3.4. Ingresos:

Para la vigencia 2021 se ha realizado la identificación y registro de documentos de recaudo por concepto de ingresos como sanciones administrativas, rendimientos financieros, incapacidades, entrada a museos, entre otros.

CONCEPTO DE INGRESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	31	31	31	79	26	199
INTERESES DE MORA	2	2	2	2	2	11
TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	-	0	0	-	-	0
VALORES DISTINTOS DE ACCIONES	410	27	4	177	43	661
REINTEGROS INCAPACIDADES	-	0	-	-	-	0
REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28	44	23	0	1	97
REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	4	34	284	2	1	324
CONTRIBUCIÓN CULTURAL A LA BOLETERÍA DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	34	1	107	341	-	483
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	-	0
TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	-	-	0	-	-	0
SERVICIOS DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	-	-	0	-	-	0
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0	-	0	0	0	1
SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	3	9	12	14	3	41
SERVICIOS DE PRESERVACIÓN Y MUSEOS	5	10	18	12	0	45
	518	160	481	628	75	1.861

Tabla 11 Ingresos discriminados por concepto de enero a 31 de mayo 2021 11:15 a.m.

2.3.5. Políticas Contables:

Mediante resolución 0087 del 5 de abril de 2021 se adopta la versión 2 del manual de políticas contables para el Ministerio de Cultura de acuerdo con las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

2.3.6. Cartera Procesos Judiciales:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación la cuenta 131104007 denominada en la vigencia anterior sanciones administrativas y fiscales se reclasifico en la presente vigencia (2021) a la cuenta 131102001 sanciones administrativas cuyo saldo por valor de \$5.945.645.355.00 se presenta a continuación con fecha de corte a 30 de abril de 2021, corresponde a valores de sanciones impuestas por el Ministerio de Cultura por faltas contra el patrimonio general de la Nación (obras realizadas en inmuebles que han sido previamente declaradas de interés cultural sin el permiso del Ministerio de Cultura).

Grupo de Gestión Financiera y Contable

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
TER 890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	104.509.906,00
TER 891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	248.434.800,00
TER 891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	156.248.400,00
TER 860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	87.499.104,00
TER 900138858	BRECCIA SALUD S A S	165.623.200,00
TER 800080705	CONJUNTO HACIENDA SANTA BARBARA	423.995.400,00
TER 17653765	EDISON AURELIO GOMEZ DUQUE	390.621.000,00
TER 75048129	CORNELIO GARCES	45.572.450,00
TER 890201655	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	124.217.401,00
TER 900402213	INVERSIONES MARTIN HIDALGO SAS	144.592.532,00
TER 804007336	FUNDACION TIERRA VIVA AGREGANDOSELE COMPLEMENTARIAMENTE FUNDACION PARA LA PRESERVACION, LA INNOVACION Y EL DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA EN TIERRA	147.543.400,00
TER 13812115	OTONIEL BAYONA	165.623.200,00
TER 364146	WALTER GURTH	165.623.200,00
TER 73166683	CARLOS ENRIQUE FELIZ MONSALVE	248.434.800,00
TER 43061785	ADRIANA DIAZ	221.315.100,00
TER 24370478	JULIETA MAZO LÓPEZ	72.771.700,00
TER 24368715	DORA LILIA MAZO LÓPEZ	72.771.700,00
TER 21823047	MARY LUZ PELÁEZ PELÁEZ	147.543.400,00
TER 21823770	ISABEL LÓPEZ PELÁEZ	110.657.548,00
TER 79355390	JUAN EMILIO HERNÁNDEZ CAMPOS	147.543.400,00
TER 79393895	OLIVERIO ROMERO GAMBA	295.086.800,00
TER 900768378	PROMOTORA A.C.R. SAS	64.712.879,00
TER 17131375	ALVARO BARRERA HERRERA	337.691.853,00

Grupo de Gestión Financiera y Contable

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
TER 900834279	GRUPO G50 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	344.267.932,00
TER 900705554	MEGACONSTRUCTORA SAS	390.621.000,00
TER 4337046	HERNAN BUSTAMANTE VALENCIA	45.572.450,00
TER 1002422350	ANA LUZ SILVA RAMIREZ	124.217.400,00
TER 9268548	FAIBER SILVA RODRIGUEZ	124.217.400,00
TER 70553383	OSCAR IGNACIO PEREZ MUÑOZ	165.623.200,00
TER 33214827	FARIDES EVANS PEREZ	331.246.400,00
TER 70556258	ALEJANDRO TORO POSADA	331.246.400,00
	TOTALES:	5.945.645.355,00

Tabla 12 Cartera de procesos judiciales cuenta 131102001 sanciones administrativas 30 abril 2021

La cuenta contable 138490001 Otras cuentas por cobrar presenta a 30 de abril de 2021 un saldo de \$299.264.088,40, el valor corresponde a recursos pendientes de reintegrar por parte de diferentes beneficiarios por incumplimiento de convenios suscritos con el Ministerio de Cultura los cuales se ejecutaron por el programa nacional de concertación, convenios de apoyo a actividades culturales.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
TER 999999999	TERCERO GENERICO	20.216.350,00
TER 800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	4.500.000,00
TER 800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	7.500.000,00
TER 800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	1.460.000,00
TER 800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	7.350.000,00
TER 800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	9.500.000,00
TER 800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	1.100.000,00
TER 818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	1.100.000,00
TER 890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	1.400.000,00
TER 891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	9.100.000,00
TER 890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	2.200.000,00
TER 890980357	MUNICIPIO DE SONSON	1.297.905,40
TER 891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	4.500.000,00
TER 891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	10.550.000,00

Grupo de Gestión Financiera y Contable

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
TER 800225115	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL CAQUETA	3.850.000,00
TER 830115966	FUNDACION COLOMBIA BELLA	8.525.000,00
TER 810006531	LA FUNDACION CRECER Y PODER	3.300.000,00
TER 830100205	ASOCIACION TALLER SOCIAL	9.085.000,00
TER 900228135	FUNCOLEX FUNDACION COLOMBIANA SEMILLAS AL EXITO	8.433.333,00
TER 817006699	FUNDACION CULTURAL LA TUATARA	1.850.000,00
TER 838000191	ORGANIZACION INDIGENA MURUY DEL AMAZONAS "OIMA"	8.500.000,00
TER 840000421	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL	4.500.000,00
TER 900348798	CORPORACION CULTURAL NORTE CAUCANA	6.835.000,00
TER 825000677	FUNDACION FESTIVAL DEL RETORNO	4.500.000,00
TER 900174689	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	5.500.000,00
TER 900352649	JUNTA MAYOR AUTONOMA DE PALABREROS	6.600.000,00
TER 838000363	ASOCIACION DE CABILDO INDIGENA MAYOR DE TARAPACA REGUARDO COTHUE PUTUMAYO	23.437.500,00
TER 834000175	FONDO MIXTO DE CULTURAL DE ARAUCA	3.950.000,00
TER 819007173	FUNDACION GABOLECTURA	2.000.000,00
TER 900169426	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO DE PRIMAVERA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	2.250.000,00
TER 900253087	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA TRINIDAD	9.200.000,00
TER 842000148	RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA	13.800.000,00
TER 824002540	FUNDACION FESTIVAL FOLCLORICO RECREATIVO NACIONAL DE JUEGOS Y RONDAS INFANTILES	3.800.000,00
TER 79377180	JUAN FEDERICO ROBERTO SERGIO VEGA GONZALEZ	25.666.666,00
TER 94311507	DUBERLEY RODRIGUEZ BERNAL	9.500.000,00
TER 900243305	RESGUARDO INDIGENA PANURE VENEZUELA	11.500.000,00
TER 807005790	FUNDACION ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE NORTE DE SANTANDER	3.900.000,00
TER 1143835962	CAMILO ALEJANDRO MEDINA ABELLA	6.400.000,00
TER 52952531	EILEEN CATHERINE BOHORQUEZ APARICIO	9.000.000,00
TER 5821738	HECTOR GUIOVANY VILLA SEPULVEDA	3.974.000,00
TER 901004578	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE	1.300.000,00
TER 73578053	LUIS GERARDO MARTINEZ MIRANDA	7.333.334,00
TER 40151205	ALIS PURICHO PEÑA	9.000.000,00
	TOTALES:	299.264.088,40

Tabla 13 Otras cuentas por cobrar 138490001 a 30 de abril de 2021

2.3.7. Convenios en administración:

La cuenta 190801001 recursos entregados en Administración a abril de 2021 presenta saldo de \$3.500.137.246.76 correspondientes a tres Entidades que se detallan a continuación.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
TER 899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	1.297.341.876,92
TER 800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.588.050.646,84
TER 830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	614.744.723,00
	TOTALES:	3.500.137.246,76

Tabla 14 Entidades con recursos entregados en administración a 30 abril de 2021

2.4. Pagaduría:

El equipo de Pagaduría realiza las actividades de dar trámite de pago a todas y cada una de las obligaciones elaboradas tanto del PGN como del SGR, una vez revisadas y aprobadas por el ordenador del gasto, se realiza el registro de las órdenes de pago y se autorizan estas son pagadas por la DTN a los dos días siguientes de la autorización.

Otra actividad es la gestionar reintegros de la vigencia y de vigencias anteriores, para lo cual se realiza la desafectación a la ejecución presupuestal cuando corresponden al PGN de la vigencia, realizada de acuerdo con el rubro presupuestal.

De acuerdo con las deducciones que se realizan en todas y cada una de las obligaciones y posteriormente en las órdenes de pago, estas deducciones quedan en una bolsa denominada bolsa de deducciones, que mensualmente o periódicamente se solicitan dependiendo del tipo de deducción y se presentan los informes o declaraciones o simplemente se realizan los giros tales como los embargos, libranzas, AFC, Declaraciones de Retenciones, pagos de planillas de seguridad social de funcionarios públicos, entre otros etc.

Se realizan los procesos de Declaraciones Tributarias, tanto de impuestos nacionales como impuestos territoriales, elaboración del informe de la contribución de obra pública a FONSECON, y se pagan, se efectúa la expedición de certificados de ingresos y retenciones.

Se prepara la información exógena y se está trabajando para la presentación de medios magnéticos, para impuestos nacionales como territoriales, se han generado las certificaciones de pago y las certificaciones tributarias requeridas.

Grupo de Gestión Financiera y Contable

Para el periodo transcurrido del año 2021, se han realizado mensualmente y de acuerdo con la programación establecida mediante la circular de la DTN, las solicitudes de PAC con su respectivo seguimiento para su ejecución, hasta el momento los recursos solicitados para gastos generales, gastos de personal, e inversión se han utilizado dentro del mes a excepción de los recursos de transferencias, este debido a que los convenios proyectados para ser obligados dentro del mes algunos han demorado en firma y otros no se ha alcanzado a realizar todo el proceso de firmas y registros, por lo anteriormente expuesto no se ha utilizado en su totalidad este PAC.

Se han registrado en el presupuesto de la presente vigencia 5.335 órdenes de pagos, cuyo monto total de \$114.337 millones de pesos, equivale al 28,7% de la apropiación.

2.4.1. Cuentas bancarias y saldo de bancos:

A continuación se detallan las cuentas bancarias que tiene el Ministerio de Cultura:

BANCO	No. CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	SALDO A 30 DE ABRIL DE 2021	SALDO A 25 DE MAYO DE 2021	DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE ESTA CUENTA
POPULAR	110-026-06061-6	CORRIENTE	100.813.116,38	16.050.125,38	Gastos de personal
DAVIVIENDA	0000 1899 2278	CORRIENTE	4.000.000,00	1.000.000,00	Gastos generales
DAVIVIENDA	0000 1899 3386	CORRIENTE	0,00	0,00	Transferencias
DAVIVIENDA	0000 1899 3394	CORRIENTE	3.808.852,35	289.517.537,05	Inversión y regalías

Tabla 15 Cuentas bancarias y saldo de bancos

2.4.2. Gestión de órdenes de pago:

Durante la vigencia 2021, pagaduría ha realizado el trámite de órdenes de pago para la vigencia actual, reservas presupuestales, cuentas por pagar y deducciones las cuales tiene un tiempo promedio de pago de dos días después de que son recibidas y gestionadas en el área de pagaduría. Estas órdenes de pago corresponden a pago de proveedores, contratistas, aportes, apoyos culturales, seguridad social, nómina, viáticos y gastos de viajes, acreedores de nómina y contratistas, pagos en moneda extranjera, entre otros.

2.5. Indicadores:

El grupo de gestión financiera y contable para el año 2021 cuenta con los siguientes indicadores:

2.5.1. Elaboración y Presentación de Estados Financieros: Con este indicador se pretende cumplir con las fechas establecidas la por la Contaduría General de la Nación y el Sistema Integrado de Información Financiera para la presentación y cierres de la información Financiera del Ministerio de Cultura.

Medición: Durante el primer trimestre los estados financieros, fueron expedidos y publicados de manera oportuna con base en las fechas establecidas por la CGN.

2.5.2. Obligaciones pagadas: Verificar que las obligaciones elaboradas en el trimestre se paguen en el mismo periodo, en cuenta que al cierre mensual no todas las obligaciones elaboradas son pagadas por disponibilidad del PAC.

Medición: Durante el primer trimestre de 2021, se elaboraron 3.360 obligaciones y fueron pagadas 3.269 representando el 94% y un 6% de pago de las obligaciones en el trimestre, pagando oportunamente dentro de los 8 días hábiles las Obligaciones.

2.5.3. Porcentaje de Ejecución de PAC de Inversión: Identificar porcentualmente la gestión de pago del PAC trimestral, en relación con el PAC solicitado por las áreas del Ministerio de Hacienda,

Medición: Durante el primer trimestre del 2021, se cumplió a satisfacción el 100% de lo solicitado por las áreas y pagado.

2.5.4. Solicitudes atendidas de expedición de CDP: Cumplir con las solicitudes de expedir los CDP solicitados por las áreas por medio del aplicativo SIGI, se registran los CDP atendidos trimestralmente con relación a las solicitudes recibidos.

Medición: Durante el primer trimestre se expidieron 4.784 CDPs, los cuales fueron registrados en los aplicativos de SIF Nación y comunicados a los responsables por el aplicativo SIG Interno.

2.5.5. Solicitudes Atendidas de Expedición de Registros Presupuestales: identificar porcentualmente los Actos Administrativos registrados presupuestalmente con relación a los actos administrativos recibidos para generar el RP (Compromiso presupuestal) trimestralmente.

Medición: Durante el primer trimestre Se expidieron 3.079 registros presupuestales de enero 1 a Marzo 31 de 2021

2.6. Mapa de riesgos:

En el mapa de riesgos el Grupo de Gestión Financiera y Contable tiene (5) los cuales se describen a continuación:

ITEM	No.	RIESGO	CONTROLES
Mapa de Riesgos-198	GFC-R2	Incumplimiento en la elaboración de obligaciones con respecto a la aplicación de deducciones, acorde con requisitos legales	Revisión de Soportes de la documentación requerida para el pago.
			Revisión de las deducciones aplicables de acuerdo a lo establecido a las normas legalmente vigentes
			Gestionar permisos de trabajo remoto para los miembros de trabajo del Grupo de Gestión Financiera y Contable
Mapa de Riesgos-199	GFC-R3	Inoportunidad de registros contables en el reconocimiento de los hechos económicos	correo electrónico con fecha de cierre
			actividad documentada en el procedimiento de elaboración y análisis de estados contables
			La entidad implementa herramienta de teletrabajo y compartidas
Mapa de Riesgos-203	GFC-R6	Omitir puntos de Control de la cadena presupuestal que afectan la adecuada ejecución de la misma.	Jornadas de capacitación serán incluidas en el plan institucional de capacitación.
			Jornadas de actualización y capacitación de referentes normativos a la cadena presupuestal
			Evidenciar el punto de control del procedimiento Pago de Obligaciones
Mapa de Riesgos-204	GFC-R4	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por Giros a cuentas bancarias o pagos a terceros no autorizados.	Registro en el Sistema Integrado Financiero de la nación SIIF NACION
			Perfil de permisos al grupo de pagaduría en SIIF NACION
			Comunicación oficial enviada por correo electrónico: Pieza grafica
Mapa de Riesgos-207	GFC-R5	Utilización inadecuada de Usuarios, Perfiles y Token de los funcionarios del ministerio de cultura, en la plataforma SIIF NACION	Listado de SIIF NACION de usuarios
			Listado de funcionarios con token activos

Tabla 16 Riesgos Grupo de Gestión Financiera y Contable 2021

2.7. Proceso:

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, es un proceso de apoyo como se visualiza en el mapa de procesos del Ministerio de Cultura, se encuentra en la caracterización con código O-GFC-001 que se puede consultar junto con los procedimientos asociados en el aplicativo ISOLUCION.

Durante el año 2021, se han revisado cada los procedimientos con el fin de revisar cambios y documentar las mejoras que se han realizado durante el último año

2.8. Estudios de mercados y Evaluaciones Financiera de procesos del año 2021:

Durante lo transcurrido del año 2021 se han realizado los siguientes estudios y evaluaciones:

- Se realizaron 9 Estudios de Actividad para los procesos publicados en SECOP II del Ministerio de cultura.
- Se realizaron Evaluaciones Financieras a 19 procesos de ESAL
- Se realizaron Evaluaciones Financiera a 4 Procesos de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Subasta Inversa.
- Se realizaron 4 Evaluaciones de Operadores de Boletería para el aplicativo PULEP.



La cultura
es de todos

Mincultura

05

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE COMISIONES Y VIÁTICOS

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

1. OBJETIVO DEL ÁREA.

1.1. Objetivo General

Gestionar de manera oportuna el trámite de comisiones y suministro de tiquetes de servicios conferidos a los funcionarios públicos y contratistas de prestación de servicios, en cumplimiento de las actividades propias de la entidad.

1.2. Objetivos específicos

- Recibir las solicitudes de desplazamiento de comisiones para funcionarios y contratistas del ministerio de Cultura y apoyar en el trámite de validación y aprobación.
- Realizar el seguimiento de las legalizaciones de los actos administrativos y documentación necesaria para legalizar las comisiones o gastos de desplazamiento tanto al interior del país como al exterior.
- Participar activamente en el proceso de adquisición de bienes y servicios en las etapas pre y post contractual de los requerimientos que garanticen los servicios y el buen funcionamiento del grupo.
- Realizar la supervisión del contrato de tiquetes aéreos.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Grupo de Comisiones y Viáticos, encuentra enmarcada sus funciones en la Resolución No. 1400 del 28 de julio de 2020, cuenta con un equipo de trabajo conformado por 8 miembros, sin embargo, la estructura de personal de planta presenta una vacante a la fecha.

2.1. Funcionarios Grupo de Comisiones y Viáticos

NOMBRES	CARGO	CD	GR	Tipo
Ruth Diaz (Titular Maryuri Guzman Herrera)	Auxiliar Administrativo	4044	15	Provisional
Vacante	Secretario Ejecutivo	4210	18	Carrera
ENC Mery Luz Sánchez Aguirre (Titular Carlos Ladino)	Técnico Operativo	4210	16	Carrera
Vacante ENC Alba Cecilia Rodríguez Medina	Profesional Especializado	2028	18	Carrera

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

2.2. Contratistas Grupo de Comisiones y Viáticos

NOMBRE COMPLETO	PROFESION	OBJETO	FECHA DE INICIO CONTRATO 2021	FECHA DE TERMINACION CONTRATO 2021	VALOR MENSUAL
Sandra Milena Suárez Pinzón	Economista	Prestar los servicios profesionales para apoyar en lo relacionado con la gestión de comisiones y viáticos para funcionarios y gastos de desplazamiento para contratistas de todas las dependencias del Ministerio	01/03/2021	30/06/2021	4,561,800
Maribel	Tecnologico	Prestar servicios profesionales y de apoyo al grupo de comisiones y viáticos, para desarrollar actividades tendientes a consolidar, actualizar, identificar, monitorear y mejorar los procesos a cargo; así como en el seguimiento y control a la ejecución del contrato de suministro de pasajes aéreos para funcionarios y contratistas de la entidad	12/04/2021	31/12/2021	4,000,000
Wilson Enrique Ustariz Contreras	Ingeniero Industrial	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión al grupo de comisiones y viáticos en el seguimiento y control a la ejecución del contrato de suministro de pasajes aéreos, elaboración y registro de compromisos presupuestales a través de las plataformas de los sistemas SIIF nación y SGR, para funcionarios y contratistas de la entidad	01/03/2021	31/12/2021	7,915,875
Nelson Enrique Carrillo Ortiz	Tecnico en archivo	Prestar sus servicios de apoyo en los aspectos relacionados con el manejo y organización de archivos físicos y/o electrónicos producidos en las etapas relacionadas con las comisiones y gastos de desplazamiento realizadas en el Ministerio	03/03/2021	31/12/2021	1,800,000

El manual de funciones establece las funciones del personal de planta y los contratistas cuentan con las obligaciones en cada uno de sus contratos.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Registrar en los aplicativos Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR para verse reflejada la ejecución presupuestal del Ministerio de Cultura con respecto a las comisiones, llevar el respectivo control en el aplicativo de Comisiones y AZ Digital.

4. VICTORIAS TEMPRANAS

- Creación del proceso, procedimiento, indicadores, mapa de riesgos, formatos y caracterización del proceso dentro del Sistema de gestión de calidad.
- Fortalecimiento del archivo del área de físico a digital a través del aplicativo AZ Digital.
- A pesar de ser un grupo nuevo se viene cumplimiento con el proceso, objetivo del proceso y la interacción con las áreas para el trámite de comisiones y tiquetes

5. ACCIONES PENDIENTES

- Creación y automatización del aplicativo de comisiones con interfaz en SIG II.
- Creación de acciones de mejora dentro del Sistema de gestión de calidad.
- Aprobación del procedimiento por parte de secretaría General para el cargue en ISOLUCION.
- Seguimiento a la incorporación del Grupo de Comisiones y Viáticos en el mapa de proceso del Ministerio.
- Capacitación y asesoría a las diferentes dependencias con relación al proceso para la gestión y tramite solicitud de comisiones y tiquetes aéreos.

6. OTROS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA/ENTIDAD

El grupo de comisiones y viáticos para el año 2021 cuenta con los siguientes indicadores:

6.1. Comisiones solicitadas, autorizadas y tramitadas:

En este indicador se indica cuantas comisiones se tramitaron durante el trimestre con respecto a las comisiones solicitadas por las dependencias

Medición: Durante el primer trimestre se tramitaron el 100% de las comisiones solicitadas las cuales fueron 371 comisiones para funcionarios y contratistas.

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

6.2. Legalización de comisiones de servicios de funcionarios y contratitas:

Mide el grado de cumplimiento de las comisiones legalizados con relación d las comisiones autorizadas.

Medición: Para el primer trimestre de 2021, se registró el 71 de las comisiones legalizadas con respecto a las tramitadas, lo cual corresponde a 264 comisiones legalizadas con respecto a las 371 solicitadas.

6.3. Tiquetes aéreos expedidos:

Mide el porcentaje de tiquetes expedidos trimestralmente durante la vigencia.

Medición: Durante el primer trimestre del 2021, se expidieron 514 tiquetes lo que representa el 100% de los tiquetes aéreos solicitados por las diferentes dependencias de la entidad.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

El Grupo de comisiones y viáticos no tiene presupuesto asignado para desarrollar sus actividades, pero si hace seguimiento y control presupuestal de los viáticos y los tiquetes aéreos del Ministerio de Cultura.

Para el año 2021 se han realizado 20 CDP para viáticos de funcionarios y contratitas equivalente a \$961.001.529, su ejecución se viene realizando través del registro de 554 comisiones equivalentes a \$394.958.321 las cuales han comprometido en su totalidad, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$566.043.208 correspondiente al 59%.

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

Dependencia Descripción	Numero CDP	Valor CDP	Saldo CDP
DESPACHO MINISTRO	36121	75.000.000	10.167.396
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	321	56.000.000	16.945.454
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	467921	6.000.000	1.462.960
DIRECCION DE ARTES	63821	50.000.000	42.250.610
DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA	153021	110.000.000	105.214.166
DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	31521	104.582.750	81.214.959
DIRECCION DE PATRIMONIO	48921	73.641.803	11.611.781
DIRECCION DE POBLACIONES	55221	30.302.945	16.293.228
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	5121	118.832.893	88.483.915
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	2621	150.000.000	46.657.210
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	28521	10.200.000	8.510.043
Grupo de Infraestructura	28421	61.409.477	47.014.846
Grupo de Políticas Culturales y Asuntos Internacionales	144521	27.025.713	18.944.720
Grupo Programa Nacional de Concertación	144621	24.543.026	21.839.343
GRUPO TEATRO COLON	135521	4.025.159	3.530.408
Museo de Arte Colonial	68421	10.000.000	10.000.000
Museo Quinta de Bolivar	63121	3.964.314	3.964.314
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL	151321	18.600.000	12.845.664
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL	151421	14.051.275	6.655.626
U.A.E. MUSEO NACIONAL	457521	12.822.174	12.436.564
TOTAL CDP 2021		961.001.529	566.043.208

Valor de cdp a 31 de mayo de 2021

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

COMISIONES REALIZADAS A 31 DE MAYO AÑO 2021						
MES	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		CON ORDEN DE PAGO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENERO	55	\$ 32.754.201	29	\$ 17.535.083	10	\$ 9.665.539
FEBRERO	134	\$ 120.581.208	77	\$ 50.604.883	50	\$ 29.777.155
MARZO	184	\$ 119.022.586	153	\$ 133.893.189	160	\$ 121.774.074
ABRIL	96	\$ 54.758.184	129	\$ 76.532.777	125	\$ 91.463.602
MAYO	85	\$ 67.842.142	101	\$ 68.903.884	111	\$ 67.601.433
PENDIENTES			65	\$ 47.488.505	98	\$ 74.676.518
Total general	554	\$ 394.958.321	554	\$ 394.958.321	554	\$ 394.958.321

Dependencia Descripción	CDP	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL POR CDP
DESPACHO MINISTRO	36121	2.094.952	15.181.043	24.442.811	6.790.677	16.323.121	64.832.604
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	321	9.396.555	12.058.127	9.288.884	6.948.591	1.362.389	39.054.546
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	467921			376.065	4.160.975		4.537.040
DIRECCION DE ARTES	63821		4.512.904	3.236.486			7.749.390
DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA	153021		1.633.315		667.421	2.485.098	4.785.834
DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	31521		10.984.558	4.850.577	2.985.973	4.546.683	23.367.791
DIRECCION DE PATRIMONIO	48921	1.936.953	17.481.376	27.377.431	6.887.886	8.346.376	62.030.022
DIRECCION DE POBLACIONES	55221		7.430.093	2.408.776	1.576.439	2.594.409	14.009.717
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	5121	2.226.373	15.753.618	4.082.672	2.036.810	6.249.505	30.348.978
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	2621	15.990.589	24.988.488	28.662.638	12.755.651	20.945.424	103.342.790
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	28521	507.319	1.182.638				1.689.957
Grupo de Infraestructura	28421	601.460	4.568.826	3.405.746	4.235.869	1.582.730	14.394.631
Grupo de Políticas Culturales y Asuntos Internacionales	144521		1.224.419	5.231.238	560.751	1.064.585	8.080.993
Grupo Programa Nacional de Concertación	144621		1.557.315	1.146.368			2.703.683
GRUPO TEATRO COLON	135521			494.751			494.751
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL	151321			1.100.684	3.319.468	1.334.184	5.754.336
U.A.E. BIBLIOTECA NACIONAL	151421		2.024.488	2.917.460	1.446.063	1.007.638	7.395.649
U.A.E. MUSEO NACIONAL	457521				385.610		385.610
TOTAL POR MES		32.754.201	120.581.208	119.022.586	54.372.574	67.842.142	394.958.321
Informe con corte a 31 de mayo 2021							

Grupo de Gestión Comisiones y Viáticos

En el mes de marzo del año 2020 se creó por Colombia compra eficiente según el acuerdo marco número de orden 45965 la orden de compra 0869-2020 la cual tiene como objeto “Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el Ministerio de Cultura”

Valor Contrato tiquetes \$ 1.116.366.357

Pendiente por ejecutar \$378.966.709

Tiquetes emitidos 1.447 equivalente a \$734.283.293

Fecha terminación contrato 30 de junio de 2021

EJECUCIÓN CONTRATO TIQUETES N° 0869/20 ORDEN DE COMPRA 45965 CCE		
CONCEPTO	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
APROPIACIÓN INICIAL CONTRATO	1.265.452.281	
REDUCCIÓN	300.000.000	
ADICIÓN 1	150.914.076	
APROPIACIÓN REAL CONTRATO	1.116.366.357	
EJECUCIÓN TIQUETES (anexo 5.4)	737.399.648	Corte 31 de mayo de 2021
SALDO POR EJECUTAR	378.966.709	Fecha finalización contrato 30-junio 2021
CERTIFICACIONES RADICADAS EN FINANCIERA	716.839.668	
TOTAL CERTIFICADO A LA FECHA	716.839.668	
TOTAL PAGOS A LA FECHA	664.072.833	Corte 31 de mayo de 2021
PENDIENTE POR PAGAR	52.766.835	
POR CERTIFICAR TIQUETES	20.559.980	



La cultura
es de todos

Mincultura

06

INFORME DE GI

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo del Área.

El grupo de Gestión Administrativa y de Servicios tiene como objetivo principal, garantizar la administración de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, y la atención de solicitudes de bienes de consumo, mantenimiento de sedes y la logística de eventos y reuniones, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Ministerio.

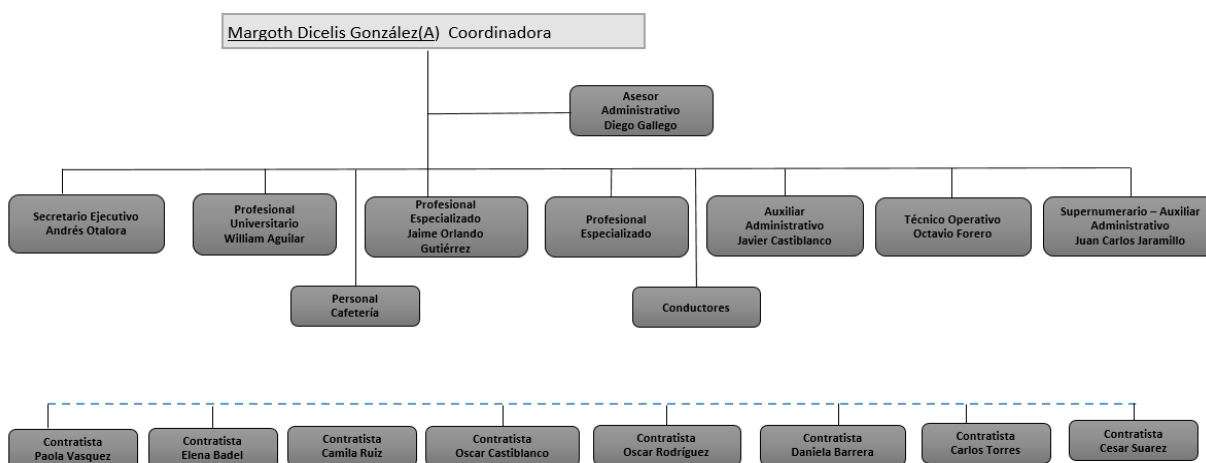
1.2 Objetivos Específicos

1. Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de los elementos, materiales y equipos que requieran las diferentes dependencias.
2. Elaborar los planes anuales de compras y de servicios de acuerdo con los requerimientos efectuados por las dependencias del Ministerio.
3. Organizar y controlar la prestación de los servicios públicos, de correspondencia, mensajería, fotocopiado, publicaciones y suscripciones.
4. Realizar las actividades requeridas para la adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las sedes del Ministerio de Cultura.
5. Coordinar y controlar la prestación de los servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, transporte, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del Ministerio.
6. Elaborar y controlar los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realizando las altas, bajas, traslados y reintegros de elementos, presentando mensualmente la cuenta de almacén al grupo de gestión financiera y contable para los respectivos registros.
7. Llevar el registro, custodia e inventario de los documentos de propiedad y/o responsabilidad de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio.
8. Elaborar el programa general de seguros para el Ministerio y realizar los trámites necesarios para la expedición, renovación, modificación, cancelación y presentación de las reclamaciones por siniestro de las respectivas compañías aseguradoras.
9. Realizar la liquidación y pago anual de impuestos predial y de vehículos.
10. Planear, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y control arquitectónico de las sedes del ministerio.

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

11. Efectuar la coordinación con las agencias de viajes, para el suministro de tiquetes, llevar los controles y realizar su legalización.
12. Presentar la información requerida por la Oficina de Planeación, para la formulación del anteproyecto de presupuesto anual de gastos de funcionamiento.
13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
14. Las demás funciones que le sean asignadas según su naturaleza.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



Funcionarios:

Para el desarrollo de las funciones del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios y creado bajo actos administrativos se cuenta con el siguiente personal:

1. Dos asesores
2. Dos profesionales especializados
3. Un profesional universitario
4. Un técnico operativo
5. Un auxiliar administrativo
6. Un secretario ejecutivo
7. Un técnico – supernumerario
8. Tres auxiliares de cafetería
9. Quince conductores

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Contratistas:

Perfil	Nombre	Objeto	Honorarios	Fecha Inicio Contrato	Fecha Final Contrato
Ingeniero civil	Carlos Torres	Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de servicios en el manejo, control y seguimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento correctivo y preventivo de los inmuebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	\$ 7.500.000	1/03/2021	30/06/2021
Arquitecto	María Camila Ruíz	Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de servicios en el manejo, control y seguimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	\$ 8.000.000	1/03/2021	30/06/2021
Ingeniero eléctrico	Daniela Barrera	Prestar servicios profesionales para Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de servicios en el manejo, control y seguimiento de las actividades relacionadas con el sistema eléctrico de los inmuebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración	\$ 4.000.000	1/03/2021	30/06/2021
Contador	Elena Badel	Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios para adelantar el seguimiento administrativo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	\$ 8.000.000	1/03/2021	30/06/2021

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Perfil	Nombre	Objeto	Honorarios	Fecha Inicio Contrato	Fecha Final Contrato
Contador	Paola Andrea Vásquez	Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios en el desarrollo y ejecución de los planes y programas del grupo	\$ 9.520.000	1/03/2021	30/06/2021
Abogado	Oscar Castiblanco	Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios para adelantar el seguimiento Jurídico de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	\$ 8.000.000	1/04/2021	30/06/2021
Geógrafo	Oscar Deiby Rodríguez	Apoyar al Grupo de Gestión Administrativa y de servicios en el manejo, control y seguimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles propiedad del Ministerio de Cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	\$ 6.000.000	1/04/2021	30/06/2021
Administrador	Cesar Suarez	Prestar sus servicios profesionales de apoyo en los aspectos administrativos necesarios para el desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos del Ministerio	\$ 5.000.000	5/03/2021	30/06/2021

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

3.1 Mantenimientos Preventivos y Correctivos – Bienes Inmuebles:

- Desde el Grupo de Gestión Administrativa se debe garantizar la conservación del patrimonio cultural inmueble realizando mantenimientos preventivos y/o correctivos, a partir de la gestión de proyectos con la finalidad de garantizar su preservación en el tiempo, su correcto funcionamiento y operación.
- Realizar las actividades requeridas para la adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las sedes del Ministerio de Cultura.
- Planear, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y control arquitectónico de las sedes del ministerio.
- Como parte de las funciones del área, desde el Grupo se controla y se coordina la contratación del personal de aseo y mantenimiento de la cada una de las sedes, al igual que el suministro de elementos de ferretería y materiales para las reparaciones y mantenimientos.
- Para la solicitud de las dependencias sobre los requerimientos o el reporte de reparaciones locativas, se cuenta con el apoyo a través del aplicativo Magic Help Desk, mediante el cual las diferentes áreas registran sus necesidades y se atienden desde el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

3.2 Mantenimientos Preventivos y Correctivos – Bienes Muebles:

En cumplimiento de su misionalidad, el Ministerio posee y administra diferentes espacios, los cuales requieren preservación, conservación y mantenimiento, no solo de los inmuebles como tal, sino también de aquellos elementos necesarios para su óptimo funcionamiento y servicio. En consecuencia, el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, en desarrollo de las funciones que le son propias, debe velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de los Bienes Muebles propiedad del Ministerio o sobre los cuales tiene su administración.

La dependencia debe garantizar los servicios básicos y mitigar riesgos en las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura y el correcto funcionamiento por lo que una de sus acciones estratégicas es mantener los bienes en óptimas condiciones de operatividad y funcionamiento.

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Dentro de esta categoría se encuentran, por ejemplo: los vehículos, las motobombas, las plantas eléctricas, los aires acondicionados, las cafeteras, los extintores, el mobiliario, ascensores, obras de arte, entre otros.

3.3 Gestión Administrativa y Jurídica de los Bienes del Ministerio:

Una de las acciones estratégicas del Grupo es el control administrativo y jurídico de los Bienes del Ministerio, realizando la oportuna gestión del pago de impuestos, tasas y contribuciones, asegurando el pago de los servicios públicos de cada una de las Sedes del Ministerio, igualmente manteniendo los Bienes de la entidad asegurados en cumplimiento de la normatividad vigente y protección del patrimonio cultural, como de los demás activos de la Entidad.

Así mismo, se realiza el control y seguimiento de los comodatos de Bienes Muebles e Inmuebles suscritos por la Entidad, supervisando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y monitoreo de la conservación de los bienes recibidos y entregados en Comodato.

El Ministerio de Cultura posee los siguientes bienes inmuebles a Nivel Nacional:

DEPARTAMENTOS	No. INMUEBLES
ANTIOQUIA	3
ATLANTICO	1
BOLIVAR	16
BOYACÁ	6
CAUCA	2
CUNDINAMARCA	2
MAGDALENA	1
NORTE DE SANTANDER	7
TOLIMA	1
CHOCÓ	1
VALLE DEL CAUCA	2
BOGOTÁ D.C.	14
TOTAL	56

Igualmente, y como parte de la Gestión Administrativa de los Bienes de la entidad, desde el Grupo se coordina y controla la prestación del Servicio de Vigilancia para cada una de las Sedes garantizando la protección de los bienes y de los funcionarios, contratistas y visitantes.

3.4 Inventario de Bienes Devolutivos y de Consumo:

Desde el Grupo de Gestión Administrativa se elaboran y controlan los inventarios de elementos devolutivos y de consumo, realizando las altas, bajas, traslados y reintegros de elementos, presentando mensualmente la cuenta de almacén al grupo de gestión financiera y contable para los respectivos registros, al igual que la gestión para la compra y adquisición de los bienes, suministros y mobiliario para garantizar la operación de la Entidad.

Para el control y registro del inventario de bienes devolutivos y de consumo el Ministerio de Cultura cuenta con el aplicativo contable SAPIENS, el cual está ajustado con la normatividad internacional vigente.

Para la solicitud de las dependencias sobre los requerimientos de elementos de consumo, se cuenta con el aplicativo Magic Help Desk, mediante el cual las diferentes áreas registran sus necesidades y se atienden desde el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

4. VICTORIAS TEMPRANAS

4.1 Mantenimiento y Reparación de los Bienes Inmuebles:

Inicio de ejecución para la primera semana de junio del contrato para el Mantenimiento Sedes Fuera de Bogotá donde intervendrá las siguientes sedes:

- 4.1.1. **Casa Museo Antonio Nariño, Villa de Leyva - Boyacá:** se realizará la reparación de goteras, mantenimiento de cubierta y de alero, limpieza del sistema de alcantarillado, impermeabilización de la pileta y limpieza, resane y pintura de fachada, esto con el fin de evitar el deterioro del inmueble y garantizar la preservación de este patrimonio.

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

4.1.2. Museo Juan del Corral, Santa fe de Antioquia - Antioquia: se efectuará el cambio de baldosas en la oficina de la directora, sala temporal y en el andén y la estructura de soporte para la viga en la sala de reuniones.

4.1.3. Museo Antón García Bonilla, Ocaña – Norte de Santander: se realizará apuntalamiento del alero, restitución de columnas, reparación de humedad en muros y limpieza de baldosas.

Actualmente nos encontramos en proceso de contratación de los mantenimientos y reparaciones de los inmuebles en Bogotá, se espera su adjudicación e inicio para el mes de julio para intervenir las siguientes sedes:

INMUEBLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
Teatro Colón	Mantenimiento del piso en madera (Foyer-Piso 2), mantenimiento del vestíbulo (Muros en estuco veneciano).	26.000.000,00
Biblioteca Nacional	Cambio de aparatos sanitarios (Baño de Deposito de revistas-Piso 4), cambio de alfombra (Centro Cultural-Piso1), reparación de humedad en muros de la (Oficina de la dirección, el altillo, pasillo de cafetería y cafetería).	41.857.762,00
Museo Nacional	Adecuación de muros, mantenimiento de piso en madera, actualización del sistema eléctrico e iluminación (Sala 16), resane y pintura de paredes y techo; actualización de iluminación (Sala 6), escalera de gato (Foso ascensor), instalaciones eléctricas y mantenimiento de black out (Espacio de Fragmentos).	352.000.000,00
Casa de la Independencia	Cambio de cubierta (Oficina administrativa, depósito y cocina), instalaciones eléctricas, cambio de canal (Patio 2) y restauración de escalera (Acceso a la oficina de la dirección).	88.847.810,00

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

INMUEBLE	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
Quinta de Bolívar	Limpieza de la fachada (Edificio Administrativo), impermeabilización del muro de fachada oriente (Edificio Administrativo), impermeabilización de cubiertas (Cuarto de Monitoreo y Caseta de Vigilancia), limpieza de cubierta (Comedor), reparación de goteras (Cubierta Restaurante), cambio de cubierta (Cocina de restaurante) e instalaciones eléctricas.	56.779.549,00
Museo Colonial	Reparación de goteras en cubierta (Deposito y cafetería - Piso 1), instalaciones eléctricas (Sala de exposiciones temporales), intervención de piso en piedra (Patio Casa Párrocos), reparación de canal en cobre y suministro e instalación de puertas en vidrio (Sala de exposiciones - Piso 1).	61.898.894,00
Museo Santa Clara	Fabricación de celosía para protección de escalera y baranda (Acceso al campanario), fabricación de estantería en madera (Oficina de la Dirección) y la segunda intervención de la Espadaña (Cubierta del Claustro Santa Clara).	52.806.516,00
Casa Abadía Méndez	Suministro e instalación de las bocas de desagüe para las bajantes de la fachada.	3.998.400,00
TOTAL		\$ 684.188.931,00

4.2 Operación y Funcionamiento de la Entidad:

Actualmente se encuentran contratados y en ejecución el servicio de Vigilancia, Mantenimiento, Aseo y Cafetería, mantenimientos preventivos y/o correctivos de Pantas Eléctricas, Ascensores, Suministro de Materiales de Ferretería, Extintores, Logística, Publicación en el Diario Oficial, Arrendamiento, Seguro de Vehículos, Suministro de Combustible, lo que garantiza la correcta operación y funcionamiento de la Entidad.

Igualmente nos encontramos en proceso de contratación de:

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Programa de Seguros Grupo I (2021-2022)

Licitación MC-LP-001-2021, se tiene proyecto para contratar el programa de seguros del Ministerio para la vigencia 2021 – 2022, lo cual quedaría distribuido de la siguiente manera:

Póliza	Vigencia Fiscal 2021	Vigencia Fiscal 2022
Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 1.202.556.871,00	\$ 788.342.892,00
Manejo Global Entidades Estatales	\$ 26.968.514,00	\$ 19.245.136,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 2.934.002,00	\$ 2.093.748,00
Transporte de Mercancías	\$ 7.117.993,00	\$ 5.079.507,00
Transporte de Valores	\$ 4.444.405,00	\$ 3.171.595,00
Sustracción de Obras	\$ 655.978.215,00	\$ 468.115.909,00
TOTAL	\$ 1.900.000.000,00	\$ 1.286.048.787,00
TOTAL VIGENCIA 2021 -2022	\$ 3.186.048.787,00	

Para ello se utilizó recursos de la vigencia 2021 por valor de \$1.900.0000 y se solicitó vigencia futura por valor de \$1.286.048.787 para que las pólizas tuvieran cubrimiento por un año. A la fecha el proceso se encuentra en la etapa de observaciones a la evaluación técnica, y se proyecta realizar audiencia de adjudicación el próximo jueves 27 de mayo. Las pólizas entrarían en vigor a partir del 3 de junio de 2021.

Así mismo nos encontramos en proceso contractual para el mantenimiento del Parque Automotor, Motobombas e Hidráulicos, Cafeteras, entre otros, procesos que se espera inicien ejecución en junio, convirtiéndose en una victoria temprana tener en el primer semestre todas las actividades contratadas y en ejecución garantizando el cumplimiento de las funciones del área, la operación y el funcionamiento del Ministerio.

5. ACCIONES PENDIENTES

5.1 Operación y Funcionamiento de la Entidad:

Actualmente se encuentra pendiente las siguientes acciones:

- 5.1.1. Constitución y entrada en funcionamiento de la Caja Menor.
- 5.1.2. Elaboración de los documentos técnicos y proyección de resolución para dar de baja bienes inservibles y obsoletos de la Entidad
- 5.1.3. Actualización de la resolución de asignación de vehículos a los directivos de la Entidad
- 5.1.4. Gestionar el déficit presupuestal para atender a 31 de diciembre las siguientes actividades:

5.2. Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento:

En contrato actual inicio ejecución en 1/04/2021 hasta el 31/10/2021 y no se cuentan con los recursos suficientes para garantizar la prestación del servicio para los meses de noviembre y diciembre como se muestra a continuación:

No. ORDEN	No. CONTRATO	REGION	VALOR ORDEN 2021	FECHA LIMITE	DEFICT	
66164	1428	Norte De Santander	144.796.954,00	31/10/2021	\$ 20.685.279	\$ 41.370.558
66436	1473	Popayán	66.630.214,00	31/10/2021	\$ 9.518.602	\$ 19.037.204
66588	1525	Santafé de Antioquia	26.508.529,00	31/10/2021	\$ 3.786.933	\$ 7.573.865
66432	1430	Villa de Leyva	32.642.018,00	31/10/2021	\$ 4.663.145	\$ 9.326.291
66163	1307	Cartagena	31.104.097,00	31/10/2021	\$ 4.443.442	\$ 8.886.885
66433	1472	Honda	26.024.326,00	31/10/2021	\$ 3.717.761	\$ 7.435.522
66196	1427	Bogotá	970.368.129,00	31/10/2021	\$ 138.624.018	\$ 277.248.037
			1.298.074.267,00			\$ 370.878.362

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

6. OTROS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA/ENTIDAD

6.1. Indicadores de Producto:

Descripción Indicador	Unidad de Medida.	% Peso 2021	Meta Vigente 2021	Avance Vigencia 2021
Sedes mantenidas	Número - Número: Cantidad	100	8	6

6.2. Indicadores de Gestión:

Descripción Indicador	Unidad de Medida	% Peso 2021	Meta Vigente 2021	Avance Vigencia 2021
9900G001 Obras De Mantenimiento De La Infraestructura Física Realizadas -	Número - Número: Cantidad	1	1	3
9900G023 Contratos De Obra Física Celebrados -	Número - Número: Cantidad	99	12	3

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

7.1. Presupuesto:

Para el cumplimiento de sus funciones el Grupo de Gestión Administrativa tiene el siguiente presupuesto asignado para la vigencia 2021:

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Ejecución Presupuestal a 01 de junio de 2021

FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	APROPIACIÓN	CONTRATOS	COMPROMETIDO	OBLIGADO	SALDOS SIN COMPROMETER	PENDIENTE
	123.000.000,00	IMPRESA	15.000.000,00	-	58.000.000,00	COMBUSTIBLE
		COMBUSTIBLE	50.000.000,00	11.041.100,01		
	258.247.272,00	SERVICIOS ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32.915.744,00	32.915.744,00	225.331.528,00	SERVICIOS PÚBLICOS
	3.291.343.858,00	SOAT	1.810.800,00	1.806.960,00	56.465.423,00	SOAT COLOMBIA COMPRA VENCEN 26 DE JULIO DE 2021 \$26,753,256
		SEGUROS 3-JUNIO-2021	1.121.597.295,00	1.121.597.295,00		
		SEGUROS LIC 2-JUNIO-2022	1.900.000.000,00	-		
		SEGUROS VEHICULOS	30.126.744,00	30.126.744,00		
	9.606.340.191,00	ARRENDAMIENTO BODEGA GESTION DOCUMENTAL	181.343.596,00	51.848.216,93	204.550.419,53	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS \$85.500.000= Y EL SALDO SERVICIOS PUBLICOS
		FACTURAS DE TELEFONIA	97.630.760,00	91.418.825,00		
VIGILANCIA		7.451.667.461,00	2.420.021.752,00			
SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES		1.829.991.550,47	621.854.473,92			
120.000.000,00	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	37.449.726,00	37.449.726,00	82.550.274,00	SERVICIOS PÚBLICOS	
150.000.000,00	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	103.342.790,00	93.979.959,00	46.657.210,00	VIÁTICOS MINISTRA Y ESCOLTAS	
13.548.931.321,00	-	12.875.376.466,47	4.536.493.480,86	673.554.854,53		
563.000.000,00	RECURSO 16	-	-	85.000.000,00	SERVICIOS PÚBLICOS	
14.111.931.321,00						

FUNCIONAMIENTO IMPUESTOS	APROPIACIÓN	CONTRATOS	COMPROMETIDO	OBLIGADO	SALDOS SIN COMPROMETER	PENDIENTE	
	462.470.000,00	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		275.904.625,00		183.093.475,00	
		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		3.471.900,00			
	26.780.000,00	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		-	26.780.000,00		
	123.600.000,00	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN		-	123.600.000,00		
	3.090.000,00	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		-	3.090.000,00		
615.940.000,00	-		279.376.525,00	-	336.563.475,00	-	

Informe de ejecución presupuestal vigencia 2021 (cifras en millones de pesos)

Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	APROPIACIÓN	CONTRATOS	COMPROMETIDO	OBLIGADO	SALDOS SIN COMPROMETER	PENDIENTE
630.121.870,00	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S		5.000.000,00		432.043.585,65	\$280.331.169= LICITACIÓN SEDES BOGOTÁ TOTAL 684.188.931 \$74.668.831 INTERVENTORIA \$77.043.585 COMPRA DE MOBILIARIO
	COLTECH S A S		56.087.971,48			
	MAQUINAS PROCESOS & LOGISTICA M P & L.S.A.S		10.000.000,00			
	NIKE COLOMBIANA S A		6.400.000,00			
	COLTECH S A S		4.225.736,87			
	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS		80.000.000,00			
	SUMINISTRO, DE OBRAS CIVILES, REFRIGERACION, ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. SOCRE S.A.S.		15.000.000,00			
	ALDUMAN GERARDINO SAS		21.364.576,00			
625.351.892,00	ARIZA BARRERA DANIELA		16.000.000,00	8.000.000,00	324.646.474,00	\$324.646.474= Contratos de Julio a Diciembre
	BADEL DE GUERRERO ELENA		41.600.000,00	25.333.333,00		
	CASTIBLANCO VILLA OSCAR EDUARDO		39.200.000,00	23.200.000,00		
	MAHECHA AREVALO JULIAN STEVE		15.594.795,00	-		
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.		3.272.000,00	3.272.000,00		
	RINCON TORRES LILIA ESTELA		10.666.666,00	10.133.333,00		
	RODRIGUEZ CAICEDO OSCAR DEIBY		28.400.000,00	16.200.000,00		
	RUIZ SALDAÑA MARIA CAMILA		47.315.971,00	31.315.971,00		
	TORRES ZAMORA CARLOS EMILIO		43.757.319,00	27.757.319,00		
	VASQUEZ RESTREPO PAOLA ANDREA		54.898.667,00	35.858.667,00		
1.255.473.762,00		498.783.702,35	181.070.623,00	756.690.059,65		



La cultura
es de todos

Mincultura

07

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA



INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha estructurado en dos períodos, el primero del mes de mayo al mes de diciembre de 2020, y el segundo entre los meses de enero a mayo de 2021, lo anterior considerando el período durante el cual fueron ejercidas las funciones por parte del Ministro Pedro Felipe Buitrago.

El Grupo de Infraestructura Cultural, del Ministerio de Cultura, es la dependencia que tiene como objeto crear y fortalecer la infraestructura cultural del país. En cumplimiento de esta misionalidad, entre otras funciones, dicho grupo asesora y presta soporte técnico a las entidades territoriales para la viabilización de proyectos de Infraestructura Cultural que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción: obra nueva, ampliación, mantenimiento, adecuación, modificación, restauración y reforzamiento estructural.

Así como también, proyectos de dotación relacionados con infraestructura cultural como: vestimenta teatral, iluminación escénica, mobiliario, acondicionamiento acústico, insonorización, tarimas y atriles, elementos de sonido, entre otros. Esto, con la finalidad de facilitar la participación, creación y producción cultural, a través de los espacios destinados para la cultura a nivel territorial.

Enfoque principal

Dentro del PROCESO MISIONAL de CREACIÓN Y MEMORIA del Ministerio de Cultura, se encuentra el SUBPROCESO DE GESTIÓN, CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, que con base en criterios técnicos de calidad y teniendo en cuenta la demanda, necesidades de los entes territoriales y criterios de priorización del Gobierno Nacional se enmarcan los siguientes objetivos:



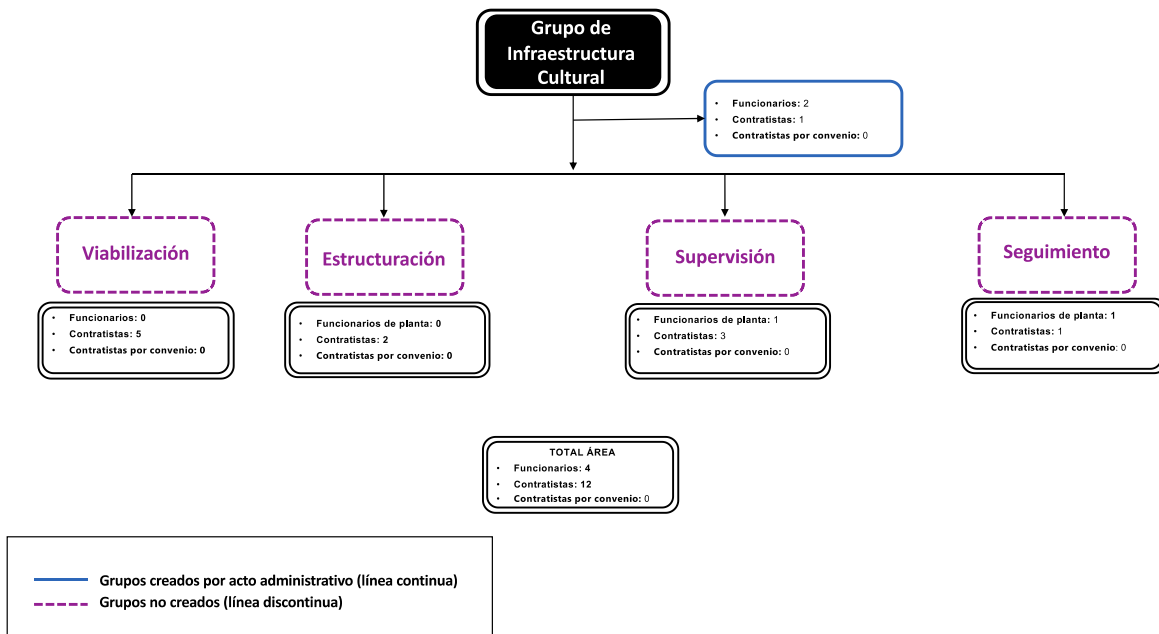
Grupo de Infraestructura Cultural

1. EL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Mediante Resolución No. 1400 del 28 de julio de 2020 “Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo en el Ministerio de Cultura, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones” se le asignó la función al Grupo de Infraestructura Cultural de desarrollar acciones que contribuyan a la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de la región.

Actualmente el grupo cuenta con 14 contratistas vinculados por prestación de servicios, un funcionario de carrera administrativa Martha Sosa secretaria del grupo, dos funcionarios de libre nombramiento y remoción Andrea Vela, arquitecta y Juan Pardo, arquitecto coordinador del grupo, y un cargo libre para un funcionario con nombramiento de provisionalidad.

AREA	NOMBRES	CARGO	COD	GR
GIC	Martha Sosa	Secretaria	4210	16
GIC	Andrea Vela	Profesional especializado	2018	18
GIC	VACANTE	Profesional especializado	2028	15
GIC	Juan Pardo	Asesor	1020	14



Grupo de Infraestructura Cultural

NOMBRE	OBJETO	PROFESION	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
PAULA BUITRAGO	Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural, en sus aspectos técnicos y presupuestales.	Ingeniera Civil	01/03/2021	30/06/21	\$5.500.000	\$22.000.000
FLOR ANGELINA CAJAMARCA RODRIGUEZ	Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural, en sus aspectos técnicos y presupuestales	Ingeniera Civil	01/03/2021	30/06/21	\$8.000.000	\$32.000.000
MARIA CLAUDIA GENES CARO	Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil especialista para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos a su cargo, en los aspectos técnicos, financieros, administrativos y presupuestales	Ingeniera Civil	01/03/2021	30/06/21	\$8.000.000	\$32.000.000
EMMA TERESA MORENO GOMEZ	Prestar los servicios profesionales como arquitecto para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural, en sus aspectos técnicos y presupuestales	Arquitecta	01/03/2021	30/06/21	\$4.336.597	\$17.346.388

Grupo de Infraestructura Cultural

NOMBRE	OBJETO	PROFESION	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
David Torres	Prestar los servicios profesionales como arquitecto para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural, en sus aspectos técnicos y presupuestales.	Arquitecta	01/03/2021	30/06/21	\$5.068.000	\$20.272.000
SHIRLEY PAOLA YANEZ LOPEZ	Prestar los servicios profesionales, de ingeniería civil para apoyar la gestión del Ministerio de Cultura en materia de infraestructura Cultural y Patrimonial.	Ingeniera Civil	01/03/2021	30/06/21	\$5.500.000	\$22.000.000
KAROL MELISSA CABRA LOSADA	Prestar los servicios profesionales, como abogada para apoyar los procesos de infraestructura cultural y patrimonial que requiera el Ministerio	ABOGADA	01/03/2021	31/12/21	\$9.500.000	\$95.000.000
PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMAN	Prestar los servicios profesionales para apoyar al Grupo de Infraestructura Cultural en la gestión administrativa, presupuestal, financiera y contractual.	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	01/03/2021	30/06/21	\$5.000.000	\$20.000.000
CAMILA SANCHEZ	Prestar los servicios profesionales como arquitecta especialista para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilizarían, desarrollo y seguimiento de los proyectos a su cargo, en los aspectos técnicos, financieros, administrativos y presupuestales.	Arquitecta	16/03/21	31/12/21	\$6.500.000	\$71.500.000
MARIA FERNANDA ACERO	Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil especialista en recursos hídricos para apoyar la gestión del Grupo de Infraestructura, en la formulación, viabilización, desarrollo y seguimiento de los proyectos a su cargo, en los aspectos técnicos y presupuestales.	INGENIERA HIDRAULICA	01/03/2021	30/06/21	\$ 8.000.000	\$ 24.000.000

Grupo de Infraestructura Cultural

NOMBRE	OBJETO	PROFESION	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
NELSON ARIZA	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Cultura como ingeniero estructural para apoyar técnica y administrativamente el desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural.	INGENIERO ESTRUCTURAL	23/03/21	30/06/21	\$ 8.000.000	\$32.000.000,00
LILIA ESTELLA RINCON	Prestar servicios profesionales al Ministerio de Cultura como ingeniera electromecánica para apoyar técnica y administrativamente el desarrollo y seguimiento de los proyectos de infraestructura cultural.	INGENIERA ELECTRICA	01/03/2021	30/06/21	\$ 8.650.000	\$34.600.000,00

1.1. Actividades de los profesionales vinculados

1. Asesorías escritas, presenciales, por correo electrónico, telefónicas, y/o por medio de videoconferencias a entidades territoriales (Gobernaciones, Municipios, tierras comunales de grupos étnicos como NARP, resguardos indígenas y Rrom) en relación con proyectos de Infraestructura Cultural y su viabilización técnica ante el Ministerio de Cultura. Las solicitudes de asesorías por correo electrónico llegan desde diferentes ámbitos: Correo Grupo de infraestructura cultural, correo Ministra de Cultura, correo Secretaria Privada de la Ministra, correo Viceministro de Fomento Regional, correo coordinador Grupo de Infraestructura Cultural, correos profesionales del Grupo de Infraestructura, entre otros.

2. Respuestas a solicitudes de información por medio del aplicativo PQRSD en los tiempos y forma estipulados. Se debe realizar control de tiempos y calidad de las respuestas dadas, así como las respectivas interacciones con el área de servicio al ciudadano para solicitar el cierre o redireccionamiento de una petición. Como hay solicitudes de información que involucran varias áreas, también se contribuía en la coordinación de la respuesta.

3. Registro de las solicitudes de asesoría en la base de datos para su respectivo control y eventual reporte, así como la distribución de las solicitudes entre los profesionales. La base de datos se manipula en línea para registrar todas las asesorías prestadas por el Grupo en diferentes formas (presencial, telefónico, mail, PQRS, etc.), con la finalidad de mejorar los reportes y control de las mismas. De las bases se derivan estadísticas en relación al Grupo de Infraestructura Cultural.

4. Organización, coordinación y moderación de reuniones conjuntas cuando las entidades territoriales solicitan una asesoría integral que involucra también a diferentes dependencias de Ministerio de Cultura como: Sistema General de Regalías, Biblioteca Nacional, Dirección de Fomento Regional, Dirección de patrimonio, área de música, área de danza, área de teatro, entre otros.

5. Se desarrollaron las diferentes respuestas “tipo” que sirven como base para atender las solicitudes que llegan por parte de las entidades territoriales, de manera que siempre la información sea coherente, clara y suficiente, independientemente de quien proyecte la respuesta.

6. Solicitud de conceptos previos relativos a la pertinencia de la solicitud, al área que corresponda (Biblioteca Nacional, Fomento Regional, área de danza, área de música, etc.), conforme lo estipula el proceso de viabilización técnica de proyectos y seguimiento a la recepción de los mismos. En algunos casos se requiere la ampliación del concepto, en tanto que no es explícita la pertinencia, por lo que se solicita reunión con profesionales de Fomento Regional y asesores departamentales. Los conceptos previos también se registran en la base de datos para su control.

7. Revisión técnica y documental (desde el campo de la arquitectura) de los proyectos que son presentados para su viabilización, así como coordinación de las observaciones al proyecto que realicen otros profesionales (eléctrico, hidrosanitario, estructural, presupuesto, entre otros). Consolidación de las observaciones y remisión a la entidad territorial interesada y posterior seguimiento y respuesta a inquietudes surgidas. La respuesta debe orientarse bajo un criterio unánime con el cual se debe revisar la documentación presentada por las entidades territoriales, el cumplimiento de normas técnicas (Accesibilidad personas con movilidad reducida, salidas de emergencia, entre otros), aspectos relacionados con la ley de ordenamiento territorial, pertinencia de los lotes en relación a su ubicación socio espacial, dimensionamiento de la infraestructura cultural, aspectos técnicos relativos a la especialización de espacios destinados a cultura (acondicionamiento espacios de música, pisos de danza, entre otros).

8. Registro en la base de datos, de los avances que tiene cada uno de los proyectos en las fases de viabilización. La base de datos tiene el propósito de hacer seguimiento a los proyectos que inician el proceso de viabilización y que avanzan en él, con la finalidad de poder generar de manera oportuna los reportes y comprender en qué aspectos puede mejorarse el proceso de viabilización de modo que más entidades territoriales puedan cumplir los requisitos. De esta base de datos deriva información estadística relativa a la viabilización.
9. Puesta en práctica del componente técnico y de seguimiento a los proyectos de infraestructura cultural, en su mayoría relativos a la memoria histórica y de víctimas, surgidos de: Sentencias nacionales, sentencias internacionales, órdenes judiciales, normativa de reparación de víctimas, medidas cautelares, entre otras. Se creó una base de datos para hacer seguimiento al avance de estos proyectos y se estableció una metodología de trabajo con la Dirección de Poblaciones, dependencia que realiza el puente entre el Grupo de Infraestructura y los beneficiarios y/o sus representantes.
10. Acompañamiento técnico y de estructuración de proyectos relativos a Malocas, Casas de Pensamiento indígena, entre otros proyectos, surgidos como compromisos de la administración.
11. Apoyo revisión de proyectos que ingresan al Grupo por las líneas de viabilización/financiación como son el SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, TASA COMPENSADA DE FINDETER, PULEP y CIEPA, así como la asistencia a reuniones cuando es requerido por los profesionales a cargo de estos temas.
12. Conceptualización y desarrollo de propuestas de diseños o ajustes a diseños al momento en que el Ministerio de Cultura realice el acompañamiento técnico en la estructuración de proyectos, para aquellas comunidades conformadas por minorías.
13. Elaboración de diseños detallados, presupuestos y/o especificaciones técnicas en coordinación con los diferentes profesionales del área.
14. Actualización de los diseños de los Prototipos incluidos en la oferta institucional ofrecida por el Ministerio desde el Grupo de Infraestructura Cultural (Bibliotecas, Casas de Cultura, Escuelas de Música).
15. Realizar visitas técnicas con motivo de la inspección de lotes, brindar asesoría a las entidades sobre la estructuración de proyectos o gestionar los requisitos en favor del procedimiento de viabilización.

2. OFERTA INSTITUCIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

El Ministerio de Cultura, dentro de su oferta institucional cuenta con prototipos de Biblioteca, Escuela de Música y Casa de Cultura que reúnen los espacios básicos y con estándares de diseño para el mejor desarrollo de estas prácticas y actividades. Estos son una excelente opción para municipios que requieran una respuesta ágil, en óptimas condiciones espaciales y con bajos costos de mantenimiento para su necesidad de infraestructura. Es importante tener la claridad que todo prototipo debe ser adaptado y ajustado a las condiciones del terreno y del entorno.

2.1. Prototipo Biblioteca:

Las Bibliotecas son espacios claves en el fomento de la lectura y por ende en el mejoramiento de la educación y su calidad, lo que tiene una profunda repercusión social. En específico, las bibliotecas han tenido como mayores usuarios la población en edad escolar, por lo que se han posicionado como espacios de protección de la infancia y la adolescencia, así como espacios para el tiempo libre y el esparcimiento, también han sido plataformas para la promoción de las TIC en las diferentes regiones del país. Lo que ha contribuido a la igualdad de oportunidades, la competitividad y el emprendimiento. Cuentan con los siguientes ambientes: 1) Un área propiamente de lectura que incluía, 2) un área de ludoteca para población infantil, 3) un área para TIC, 4) batería de baños y 5) plazoleta exterior. Se entregan con colección bibliográfica y mobiliario especializado para prestar el servicio, esto aunado a la distribución arquitectónica y diseño crea un el espacio propicio para la lectura, la consulta y el aprendizaje.

2.2. Prototipo Casa de Cultura (módulo sencillo) y Centro Cultural (módulo doble):

Son espacios pensados para fortalecer las expresiones artísticas de las regiones y suplir las necesidades culturales de cada territorio, como espacios de formación y de pedagogía en los que se transmiten saberes y tradiciones, los convierte en sitios de convergencia entre diferentes generaciones y edades. No sólo se trata del arte y la cultura, estos lugares dinamizan la vida de las poblaciones, permiten la participación de la comunidad y el dialogo de las diferencias y la diversidad. También tienen un rol social que los convierte en instituciones estratégicas de articulación entre lo local, lo regional y lo nacional. Las Casas de Cultura que promueve el Ministerio, son conformadas por 7 ambientes: Sala Múltiple, Espacio de música, Espacio de Danza, Espacio Infantil, Administración, Plazoleta y Batería de baños. Son espacios concebidos y diseñados de manera que haya flexibilidad y adaptabilidad en el uso, y su tamaño las hace sostenibles por los municipios colombianos. Estas infraestructuras se entregan dotadas en mobiliario según el énfasis que tenga, música y/o danza.

Grupo de Infraestructura Cultural

2.3. Escuela de Música:

Las Escuelas de Música que ha realizado el Ministerio de Cultura son resultado de un concurso con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, por lo que se trata de una infraestructura especializada en su diseño y su función. Estos espacios fueron concebidos a raíz de la demanda de algunos municipios que tiene un desarrollo musical significativo y que llevan procesos de formación para diferentes edades y en diferentes formatos de agrupación musical, como son la banda, la orquesta, o los grupos de música tradicional.

Esta Infraestructura está diseñada para municipios de categoría 5 (hasta 20.000 habitantes y categoría 6 (hasta 10.000 habitantes). El diseño cuenta con los siguientes ambientes: Aulas teóricas, cubículos de ensayo para diferentes tipos de agrupaciones, centro de producción musical, estación de audio, administración, cafetería y baños; y es de fácil construcción y mantenimiento. Finalidad: Generar espacios para fortalecer el aprendizaje educativo y cultural, como escenarios de integración social. Beneficiarios: Poblaciones que lleven procesos musicales relevantes de las regiones y que deseen fortalecer sus programas de formación.

	BIBLIOTECA		CASA DE CULTURA		ESCUELA DE MÚSICA	
			<i>modulo sencillo</i>	<i>modulo doble</i>	<i>Tipo A</i>	<i>Tipo B</i>
						
Valor Estimado*	\$800.000.000	\$800.000.000	\$1.600.000.000	\$3.000.000.000	\$2.500.000.000	
Área de Construcción	310 m ²	310 m ²	620 m ²	730 m ²	573 m ²	
Área mínima del lote	600 m ²	600 m ²	1200 m ²	1600 m ² (43 m x 37 m)	1200 m ² (38 m x 32 m)	
Ambientes [Capacidad – numero de personas]	Espacio lectura [24] Espacio TIC [12] Espacio Infantil [12]	Auditorio [80] Espacio danza [25] Espacio música [25] Administración [8] ** Espacios según necesidad	Auditorio [160] Espacio danza [50] Espacio música [50] Administración [16] ** Espacios según necesidad	Auditorio [188] Aula teórica [31] C. ensayos [4] C. Producción [6] Estación de audio [10] Administración [3] Plazoleta central	Auditorio [188] Aula teórica [31] C. ensayos [4] C. Producción [6] Estación de audio [10] Administración [3]	
Batería sanitaria: inodoro de hombres 1 cada 125 / inodoro de mujeres 1 cada 65 / 1 obligatorio PMR						

También se asesora a las entidades territoriales en el desarrollo de proyectos de Infraestructura con diseños propios. Se revisa el dimensionamiento y proporcionalidad de la infraestructura en relación a su capacidad de sostenimiento, el programa arquitectónico, el cumplimiento de normas técnicas, arquitectónicas y urbanísticas, y el cumplimiento de lineamientos propios del sector, entre otros.

2.4. Intervención al Patrimonio Cultural:

Para el caso de intervención en el patrimonio material se debe tener en cuenta que toda edificación o conjunto urbano declarado como Bien de Interés Cultural o BIC, independientemente del nivel en el que se haya hecho la declaratoria (Nacional, departamental, distrital o municipal), se inscribe inmediatamente en un Régimen Especial de Protección que implica una autorización previa, expresa y sujeta a procedimientos reglados cuando se requiere intervenir la edificación con cualquier fin. Se considera intervención todo acto que ocasione cambios físicos o alteraciones en las condiciones físicas del BIC, como lo son: acciones de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión; y que, dentro del Régimen de Protección Especial, quien está facultado para expedir dicha autorización es la misma entidad que emitió su declaratoria como BIC. Frente a lo anterior se aclara que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y del manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional. A las entidades territoriales les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de Interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas. Los proyectos que se presenten en este marco deben cumplir los requisitos para intervenir inmuebles BIC, o bienes en sectores urbanos declarados BIC, o en zona de influencia de un BIC.

3. PROCEDIMIENTO DE VIABILIZACIÓN

3.1. Descripción:

Asesorar y prestar soporte técnico a las entidades territoriales para la viabilización de proyectos de Infraestructura Cultural que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción. Esto, con la finalidad de facilitar la participación, creación y producción cultural, a través de los espacios destinados para la cultura a nivel territorial.

3.2. Objetivo:

Viabilizar técnica, administrativa y financieramente proyectos de dotación y/o construcción de infraestructura cultural presentados por entidades territoriales, diferentes a los relacionados con inmuebles declarados bienes de interés cultural - BIC o patrimoniales.

3.3. Alcance:

La asesoría de proyectos de Infraestructura Física Cultural presentados por entidades públicas y/o privadas y finaliza con la viabilización y/o aval técnico, jurídico, financiero administrativo de proyectos que pueden ser financiados con recursos del Ministerio de Cultura u otras entidades.

3.4. Gestiones Adelantadas de Viabilización:

3.4.1. Actualización del prototipo para bibliotecas y casas de cultura:

Modificación de Prototipo



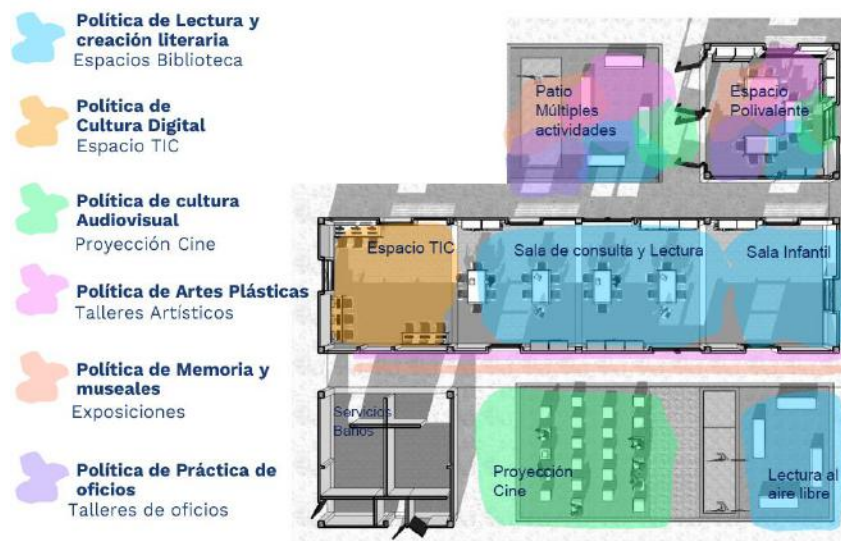
OPCIÓN A Biblioteca con optimización de espacios y servicios / Mejoramiento plazoleta/ Calidades Arquitectónicas



OPCIÓN B Biblioteca con optimización de espacios y servicios / Mejoramiento plazoleta/ Calidades Arquitectónicas
*Módulo adicional – espacio polivalente

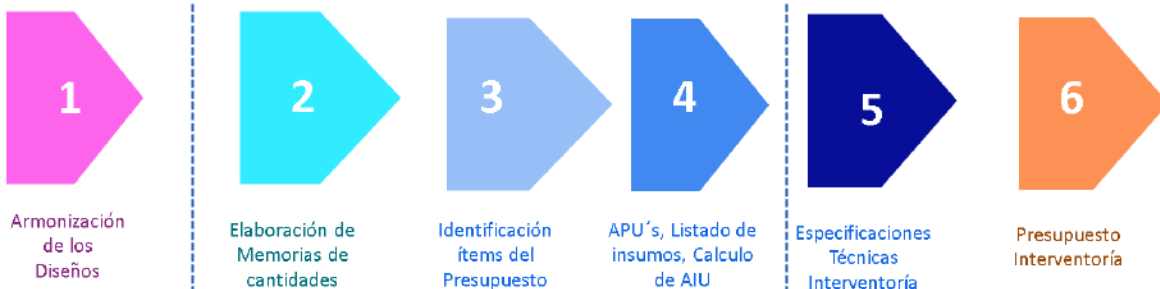
Grupo de Infraestructura Cultural

Se adelantó con el grupo de viabilización la planimetría arquitectónica, estructural, hidrosanitaria y eléctrica a nivel de proyecto, del prototipo de Biblioteca y Casa de Cultura, con el fin, principalmente, de modernizar su imagen exterior y propiciar condiciones de confort climático más adecuadas en su interior. Actualmente el proyecto es objeto de trámite para su implementación en las obras de Biblioteca Pública en: Atrato (Yuto), Chocó; Tadó, Chocó; Roberto Payán, Nariño; Kamèntsa Ingá, Putumayo, Macanal, Boyacá; Casa de Cultura en: Yarinal, Putumayo; Tausa, Cundinamarca; Cajamarca, Tolima; Sácama, Santander; Pivijay, Magdalena; Tesalia, Huila y Campohermoso, Boyacá.



3.4.2. Actualización del prototipo de escuela de música:

Esta actualización se realizó de forma integral: se intervinieron diseños (sin modificar como tal el diseño de la consultoría), presupuesto, especificaciones técnicas, APUS, entre otros. Así como también el documento de proyecto tipo de escuela de Música que reposa en el DNP. Para llevar a cabo la actualización del prototipo se surtieron los siguientes pasos



Grupo de Infraestructura Cultural

Arquitectura	Estructura	Eléctrico	Hidráulico, Sanitario, Lluvias
Actualización a Normativa. Articulación con otras especialidades (ida y vuelta de insumos de diseño). Articulación con la indagación comercial de materiales (diseños y especificaciones técnicas). Cálculo de cantidades y actualización de memorias. Actualización de especificaciones técnicas Unificar y actualizar perfiles de ventanearía según detalles comerciales actualizados. Accesibilidad a la edificación Actualización de batería sanitaria, baño PMR, ductos. Incorporación de la nueva modulación y dimensionamiento estructural Verificación de componente de acondicionamiento acústico (Cto. de obra vs. Cto. Dotación)	Actualización de componentes de la estructura para dar cumplimiento del Reglamento de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en la zona sísmica alta. Dimensionamiento de los elementos esperados de una cimentación tradicional, con un suelo de resistencia media. Complementación de detalles constructivos. - Conservación de fidelidad con planos arquitectónicos.	Revisión y actualización de diseño eléctrico según lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las actualizaciones vigentes. Revisión y actualización de diseño de iluminación según lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP y las actualizaciones vigentes	Revisión y actualización de las redes de desagüe y la red de agua potable, su funcionamiento de acuerdo a las exigencias de las NTC disponible y actualizada y ajuste al diseño estructural y arquitectónico del proyecto. Revisión y actualización de la red contra incendio, su funcionamiento de acuerdo a las exigencias de los títulos J, K de la NSR-10, NTC disponibles y actualizadas y ajuste al diseño estructural y arquitectónico del proyecto. Revisión y coordinación estructural del tanque de almacenamiento de agua potable y cuartos de bombas, revisión de equipos y funcionamiento.

3.4.3. Actualización de Documento del proyecto tipo de Biblioteca ante el DNP:

Una vez finalizado el desarrollo del proyecto tipo al interior del Grupo de Infraestructura, se hizo la entrega de cada una de las especialidades para la correspondiente revisión del DNP. Específicamente se hizo la entrega del componente arquitectónico, estructural, hidrosanitario y eléctrico, cada uno con sus especificaciones técnicas, así como del presupuesto detallado del mismo.

Actualmente el DNP ha presentado las observaciones derivadas de la revisión del proyecto. Desde el Grupo de Infraestructura, se emprenderá un proceso de subsanación, con el cual se prevé cerrar el proceso de actualización del prototipo que se viene dando con esa entidad. Cabe decir que las observaciones del DNP no constituyen cambios de fondo en la información técnica entregada.

3.4.4. Propuesta de mejora: actualización del procedimiento de viabilización:

La actualización del procedimiento de viabilización surge por la necesidad de mejorar los conceptos y criterios tenidos en cuenta en el momento de evaluar la viabilidad técnica de proyectos de infraestructura cultural, así como articular la presentación de proyectos con la metodología General Ajustada (MGA).

Grupo de Infraestructura Cultural

Mediante la realización de mesas de trabajo incluyendo a todos los integrantes del grupo de infraestructura y basados en la experiencia de los proyectos que han sido sometidos a viabilización técnica, se identificaron diferentes aspectos que dificultan el cumplimiento satisfactorio del procedimiento por parte de las entidades territoriales y su revisión por parte del Ministerio de Cultura, por lo que con la presente versión se proponen estrategias no solo para superarlos y solucionarlos sino para simplificar y optimizar su ejecución e implementación.

Problema identificado	Estrategia planteada
Desconocimiento de la infraestructura y procesos culturales con los que cuenta la entidad territorial.	Realizar un diagnóstico de infraestructura cultural que recopile un inventario de las edificaciones que son utilizadas para procesos culturales, especificando características básicas de ubicación, estado, oferta y demanda de actividades; entre otros.
Falta de coherencia entre necesidades reales de la entidad territorial y la infraestructura solicitada.	Incluir la metodología de marco Lógico dentro de los datos solicitados para la identificación de problemas, objetivos, necesidades y alternativas de solución, lo que facilitará la conceptualización y planeación de los proyectos al tener objetivos claros y delimitados.
Desarticulación con las áreas responsables de los programas y procesos culturales a desarrollarse en los espacios de infraestructura cultural.	Presentar el planteamiento de los proyectos a todas las áreas del Ministerio de Cultura que se relacionen con el mismo (Biblioteca nacional, Dirección de Fomento Regional, Dirección de Artes, Grupo de Música, Grupo de Danza, Museo Nacional, entre otros.) Para elaborar un concepto previo conjunto que defina la pertinencia del proyecto, articulando la problemática identificada, las condiciones contextuales, la necesidad, las alternativas de solución, los beneficios, los objetivos y los planes de desarrollo tanto municipales como nacionales.
Inexistencia de puntos de control por lo que la forma de superar las actividades no se tiene clara	Se propone la verificación de la documentación solicitada mediante formatos que unifiquen los criterios de evaluación y permitan el paso a cada fase subsiguiente; generando una estandarización para facilitar el seguimiento del procedimiento.
Disgusto por parte de las entidades territoriales por someter los proyectos al análisis de viabilización y no obtener recursos para su financiación	Consultar a la entidad territorial si desea continuar con la viabilización del proyecto a pesar de no disponer recursos desde el Ministerio de Cultura e informar las alternativas de fuentes de financiación y el procedimiento a seguir una vez se genere la viabilización del proyecto, actuando como acompañamiento en la búsqueda de recursos.

Tabla 17 relación entre problema con el procedimiento de viabilización actual y estrategia planteada para solucionarlo

Con las acciones anteriormente descritas se busca agilizar el procedimiento y evitar reprocesos de producto de la inexistencia de puntos de control y mejorar el indicador de proyectos viabilizados vs proyectos ejecutados, al poder recurrir a la búsqueda de recursos ya que se ajusta e identifica con la forma de presentación exigida por otras entidades. Además de la inclusión de actividades, se propone actualizar la “Guía viabilización y emisión de conceptos para proyectos de infraestructura cultural – G-GIN-001” y los formatos utilizados, con el fin de recopilar la información de manera tal que se agilice el procedimiento y se facilite la lectura y comprensión de los datos y la documentación presentada por la entidad territorial. Teniendo en cuenta lo anterior se propuso la actualización del procedimiento de viabilización, obtenido el flujograma mostrado en la siguiente gráfica.

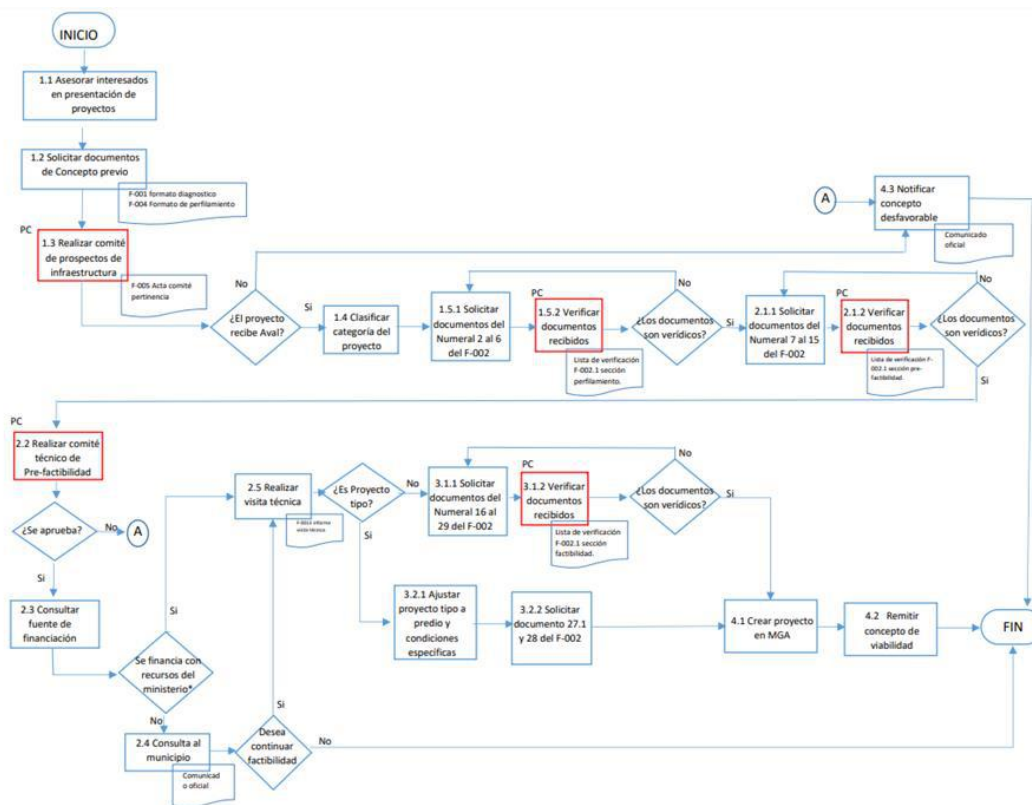
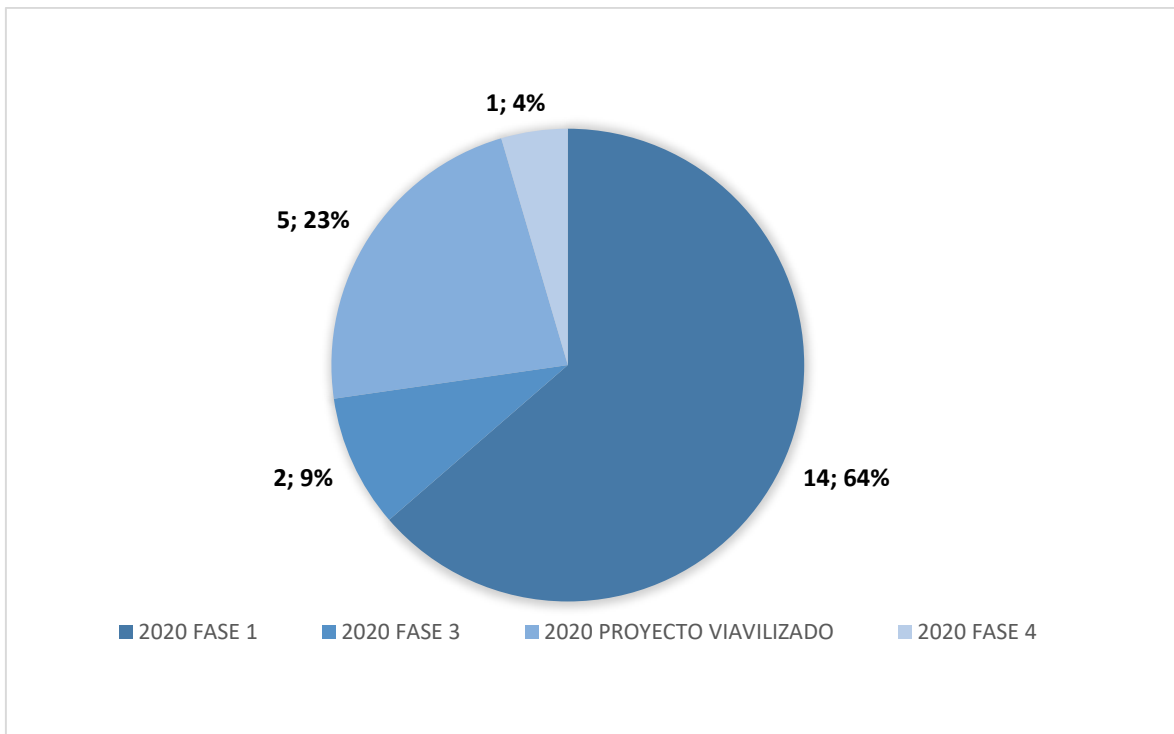


Ilustración 1 Propuesta actualización de procedimiento de viabilización

3.4.5. Asesorías prestadas:

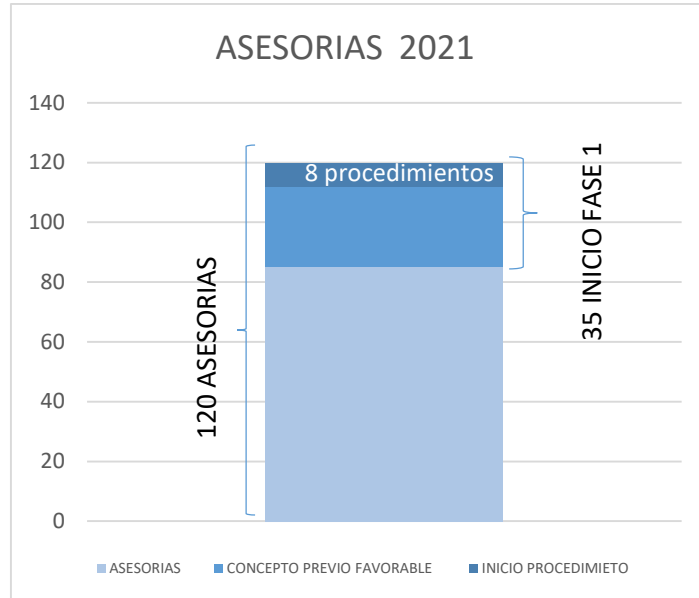
En el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2020 se realizaron 166 asesorías a entidades territoriales y se trabajó en el procedimiento de viabilización de 22 proyectos con corte a diciembre se viabilizaron 5 proyectos, 14 se encontraban en fase 1, 2 en fase 3 y 2 en fase 4.



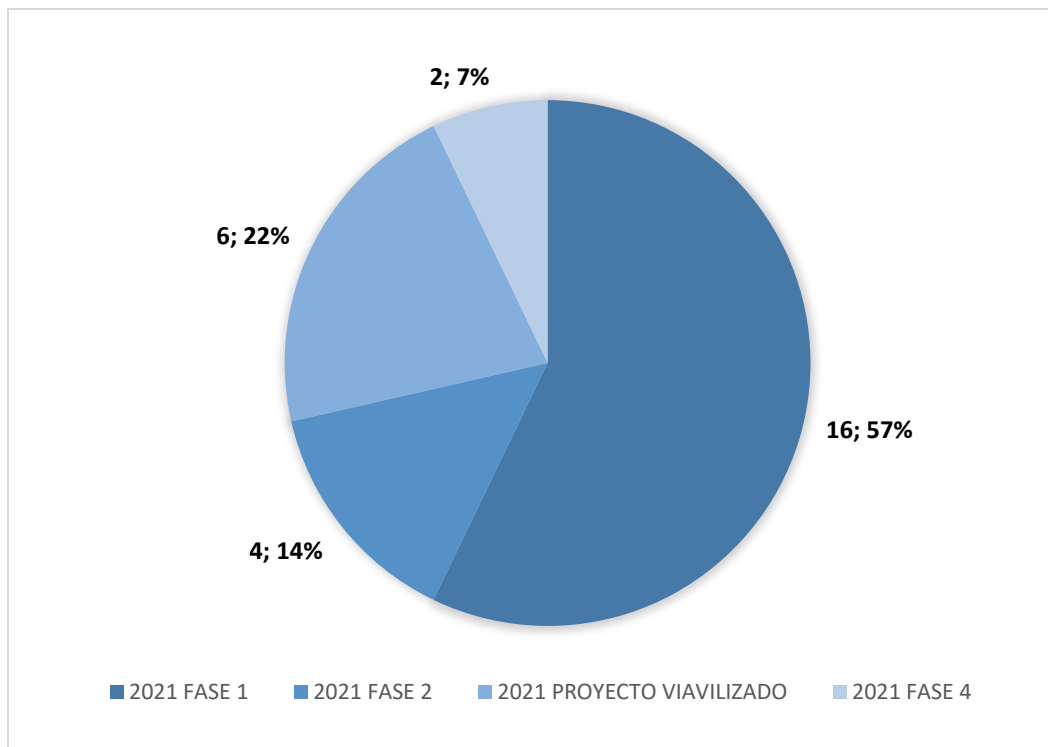
Fases de los proyectos en viabilización

En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2021 se han realizado 120 asesorías a entidades territoriales, 35 de estas presentaron solicitud formal y obtuvieron concepto previo favorable, 8 de las cuales remitieron documentación e iniciaron procedimiento de viabilización, adicionalmente se tiene 20 proyectos en viabilización que fueron remitidos de asesorías brindadas en años anteriores.

Grupo de Infraestructura Cultural



Relación entre asesorías y proyectos en procedimiento de viabilización.



Relación entre asesorías y proyectos en procedimiento de viabilización.

Grupo de Infraestructura Cultural

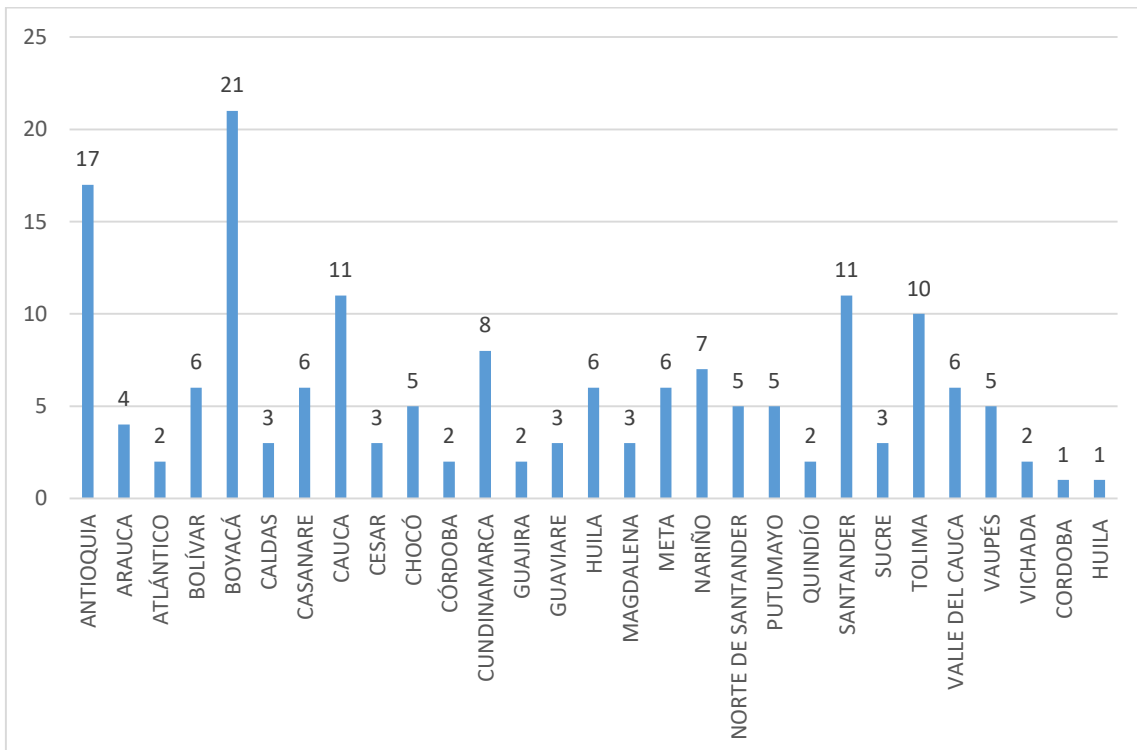
3.4.5.1. Estadísticas asesorías realizadas de mayo a diciembre de 2020:

Dentro de las 166 asesorías realizadas se tiene una gran variedad de proyectos que difieren en el tipo de infraestructura y en el tipo de intervención solicitada, así como la manera en que se pidió la asesoría por parte de la entidad territorial.

A continuación, se presentan las cifras que permiten realizar un seguimiento y analizar las solicitudes de las entidades territoriales para así mejorar la oferta institucional del Ministerio de Cultura.

- Cantidad de asesorías por departamento:

El departamento con mayor cantidad de asesorías entre mayo y diciembre de 2020 fue Boyacá representando el 13% del total de asesorías prestadas seguidos por Antioquia con 10% y Santander y Cauca en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se muestra el detalle y la cantidad de solicitudes por cada departamento.



Gráfica - Cantidad de asesorías solicitadas por departamento.

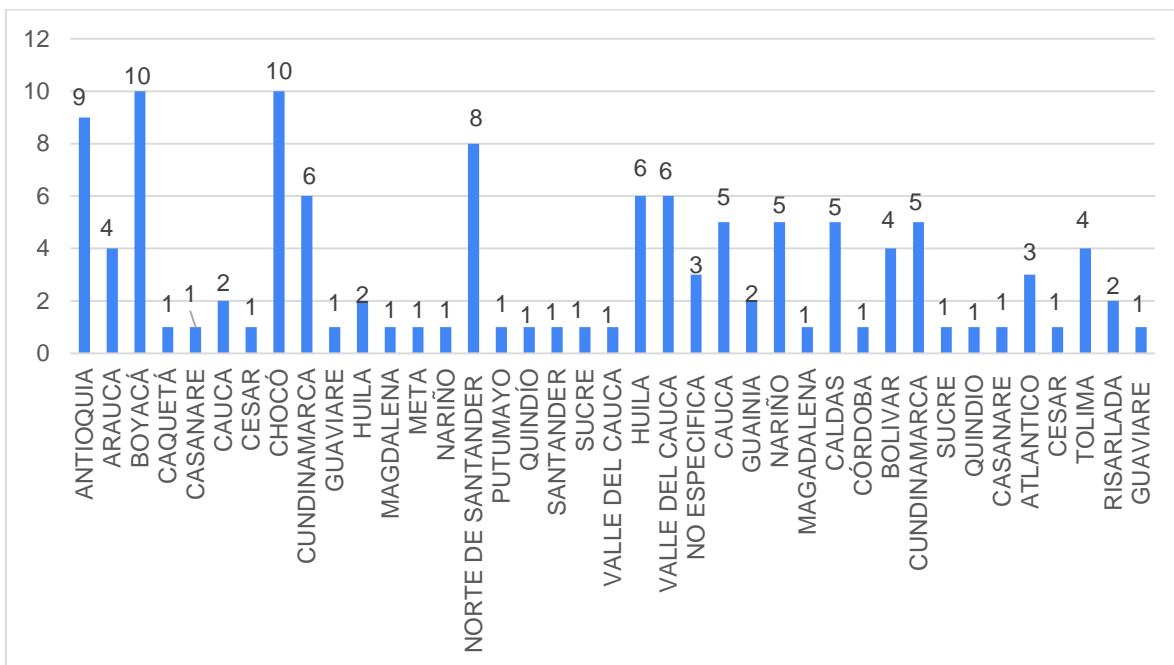
3.4.5.2. Estadísticas asesorías realizadas de enero a mayo de 2021:

Dentro de las 120 asesorías realizadas se tiene una gran variedad de proyectos que difieren en el tipo de infraestructura y en el tipo de intervención solicitada, así como la manera en que se pidió la asesoría por parte de la entidad territorial.

A continuación, se presentan las cifras que permiten realizar un seguimiento y analizar las solicitudes de las entidades territoriales para así mejorar la oferta institucional del Ministerio de Cultura.

- Cantidad de asesorías por departamento:

Los departamentos con mayor cantidad de asesorías entre enero y mayo de 2021 han sido Boyacá y Choco representando el 16% del total de asesorías prestadas, seguidos por Antioquia y Norte de Santander en la Gráfica se muestra el detalle y la cantidad de solicitudes por cada departamento.



Gráfica - Cantidad de asesorías solicitadas por departamento.

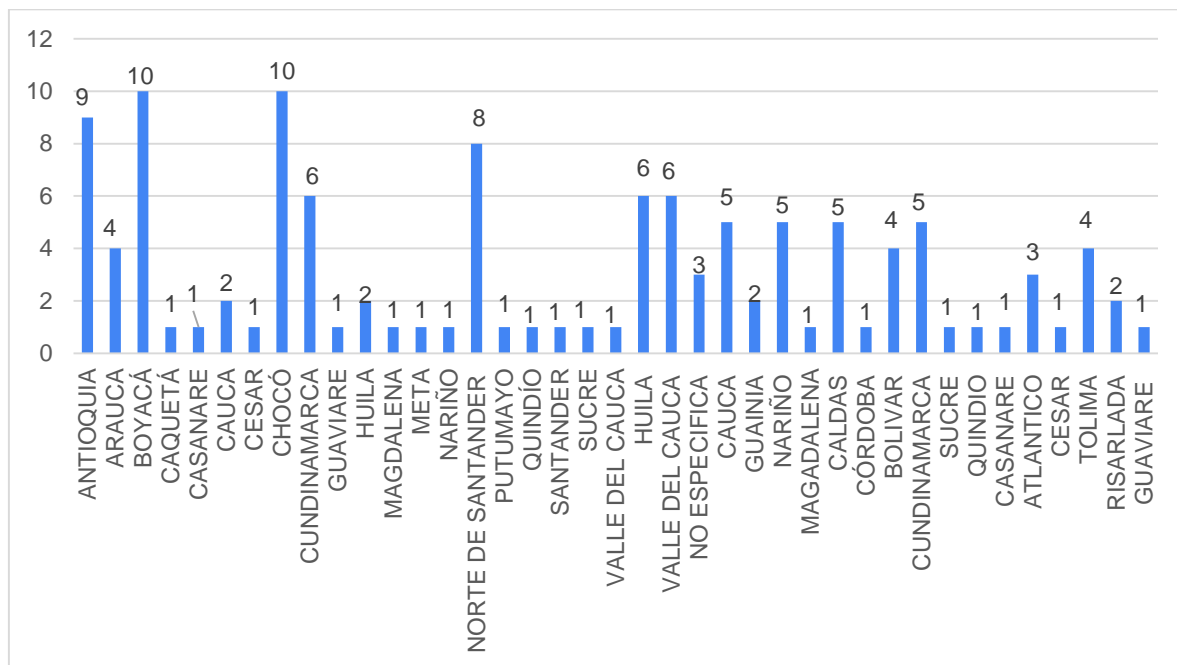
3.4.5.2. Estadísticas asesorías realizadas de enero a mayo de 2021:

Dentro de las 120 asesorías realizadas se tiene una gran variedad de proyectos que difieren en el tipo de infraestructura y en el tipo de intervención solicitada, así como la manera en que se pidió la asesoría por parte de la entidad territorial.

A continuación, se presentan las cifras que permiten realizar un seguimiento y analizar las solicitudes de las entidades territoriales para así mejorar la oferta institucional del Ministerio de Cultura.

- *Cantidad de asesorías por departamento:*

Los departamentos con mayor cantidad de asesorías entre enero y mayo de 2021 han sido Boyacá y Choco representando el 16% del total de asesorías prestadas seguidos por Antioquia y Norte de Santander en la Gráfica se muestra el detalle y la cantidad de solicitudes por cada departamento.

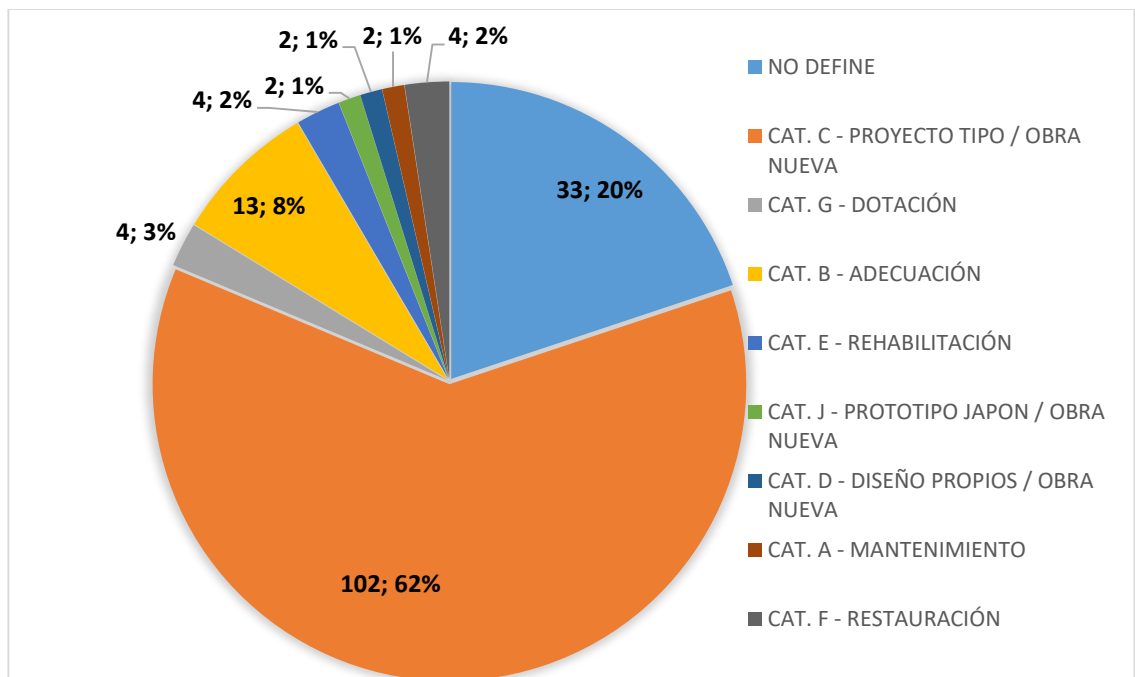


Gráfica - Cantidad de asesorías solicitadas por departamento.

Grupo de Infraestructura Cultural

3.4.5.3. Tipo de intervención Solicitada de mayo a diciembre de 2020:

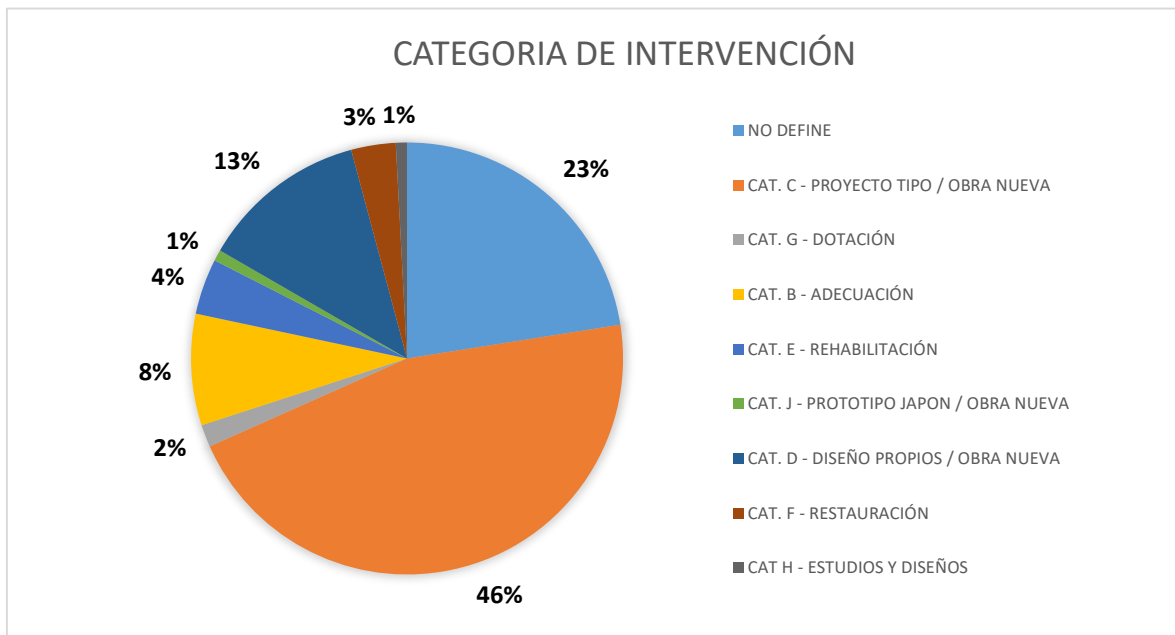
El 62 % de las solicitudes recibidas se hacen parte de la categoría C de obra nueva con proyectos tipo el 20% de los proyectos no definieron el tipo de intervención que requerían, teniendo en cuenta que en ocasiones solicitan asesoría para infraestructura en general y conocer de qué manera se puede acceder a la consecución de recursos para ejecutar proyectos; la Gráfica muestra la distribución de las intervenciones solicitadas en el periodo reportado.



Gráfica - Tipo de intervención Solicitada

Tipo de intervención Solicitada

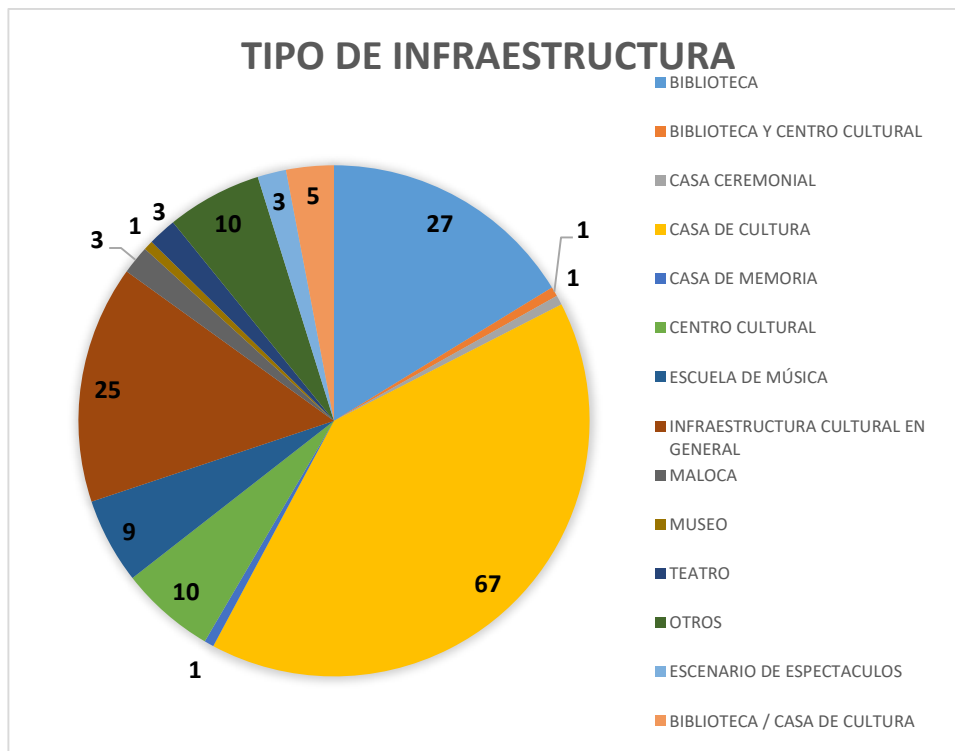
El 46 % de las solicitudes recibidas se hacen parte de la categoría C de obra nueva con proyectos tipo , solo se presentó una asesoría o solicitud para la elaboración de diseños; el 23% de los proyectos no definieron el tipo de intervención que requerían, teniendo en cuenta que en ocasiones solicitan asesoría para infraestructura en general y conocer de qué manera se puede acceder a la consecución de recursos para ejecutar proyectos; la Gráfica muestra la distribución de las intervenciones solicitadas en el periodo reportado.



Gráfica - Tipo de intervención Solicitada

3.4.5.4. Tipo de Infraestructura Cultural solicitada de mayo a diciembre de 2020:

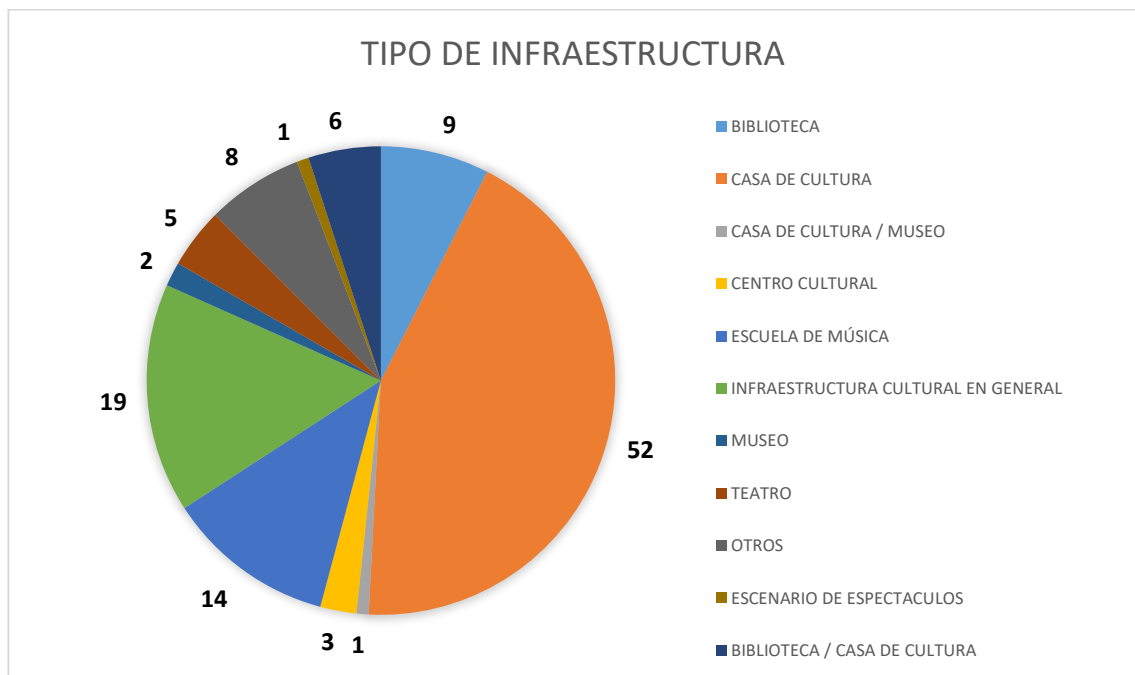
El 40% de las entidades territoriales que se asesoraron solicitaron la viabilización para proyectos de Casa de Cultura y el 15% lo hizo para infraestructura general, un 16% para bibliotecas, las cantidades para cada tipo de infraestructura se relacionan en la Gráfica.



Gráfica - Tipo de infraestructura Solicitada

- *Tipo de Infraestructura Cultural solicitada*

El 43% de las entidades territoriales que se asesoraron solicitaron la viabilización para proyectos de Casa de Cultura y el 16% lo hizo para infraestructura general, un 8% para bibliotecas, un 12% para escuela de música para teatros las cantidades para cada tipo de infraestructura se relacionan en la Gráfica.



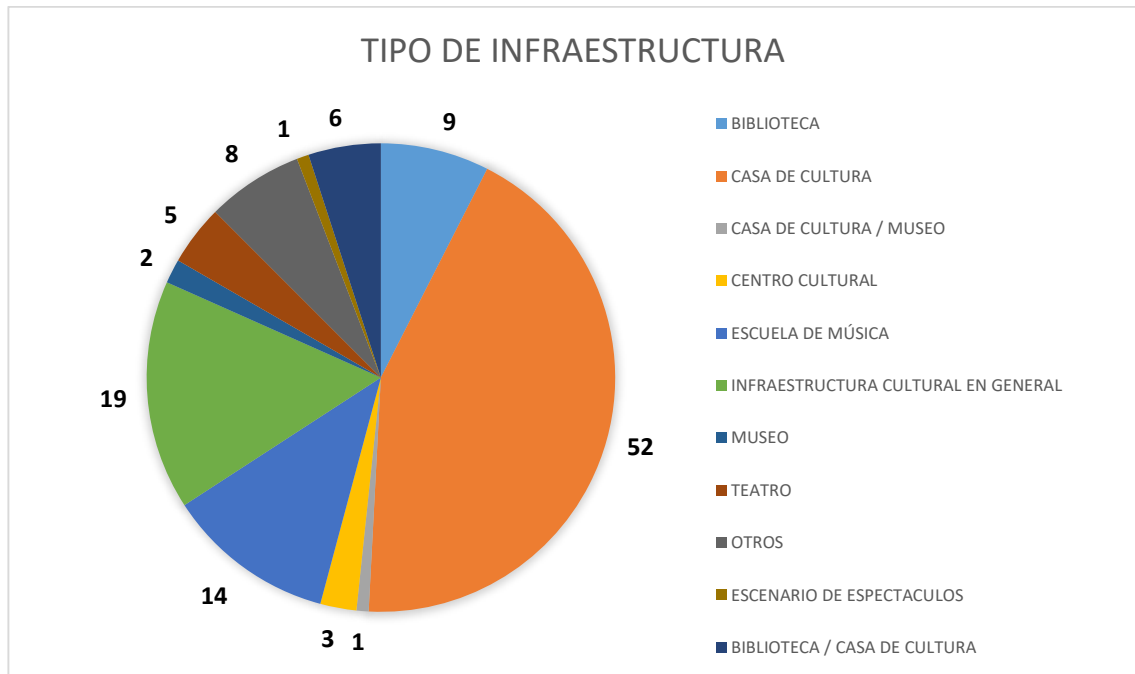
Gráfica - Tipo de infraestructura Solicitada

3.4.6. Proyectos en Viabilización:

3.4.6.1. PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2020:

Tipo de intervención solicitada:

El 59% de los proyectos en procedimiento de viabilización en 2021 hacen parte de la categoría referida a obra nueva con prototipos del Ministerio Gráfica, se muestra la cantidad de proyectos por cada categoría.



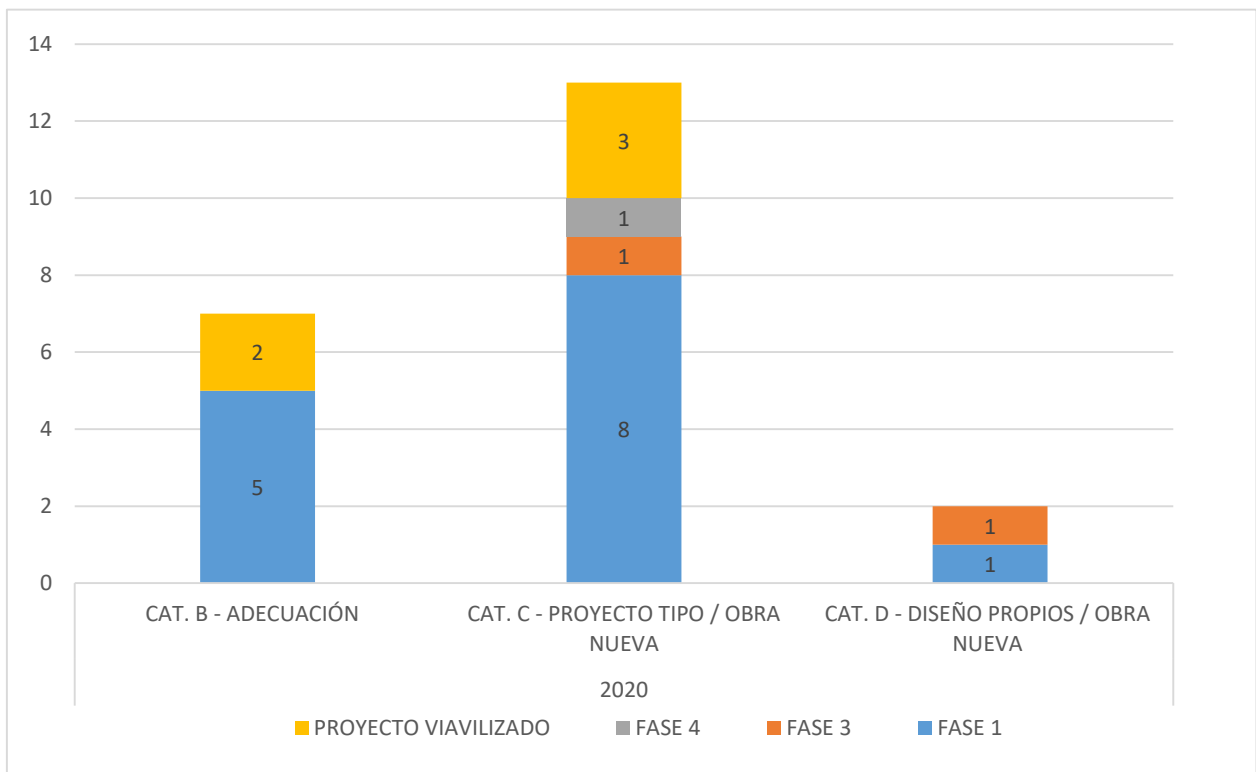
Gráfica - Tipo de infraestructura Solicitada

3.4.6. Proyectos en Viabilización:

3.4.6.1. PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2020:

Tipo de intervención solicitada:

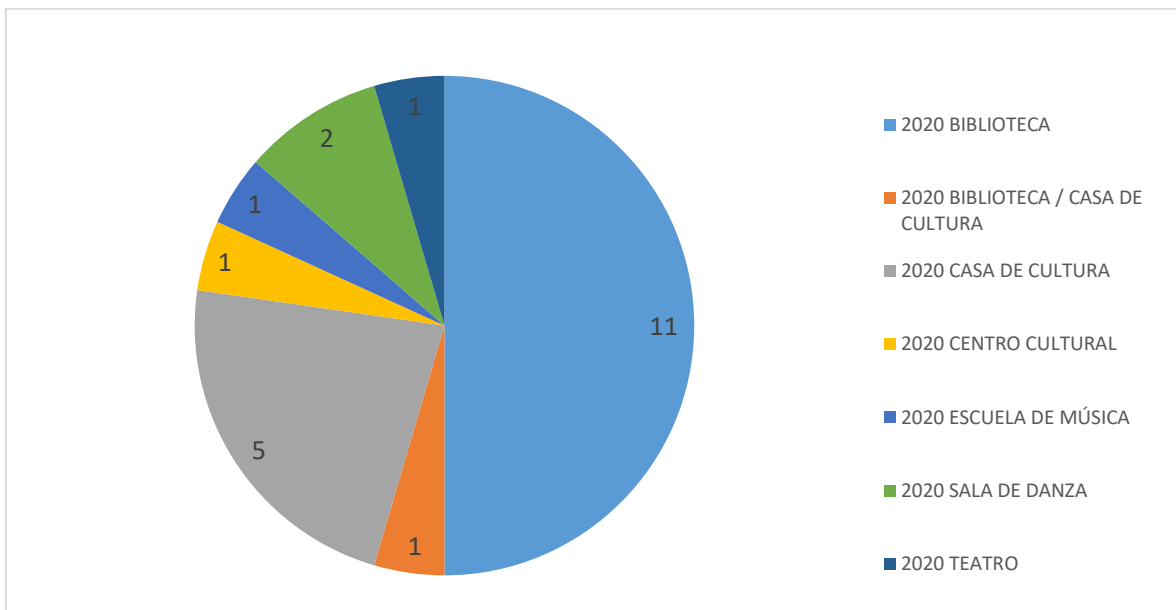
El 59% de los proyectos en procedimiento de viabilización en 2021 hacen parte de la categoría referida a obra nueva con prototipos del Ministerio Gráfica se muestra la cantidad de proyectos por cada categoría.



Gráfica - Fase del proceso de viabilización según tipo de intervención solicitada

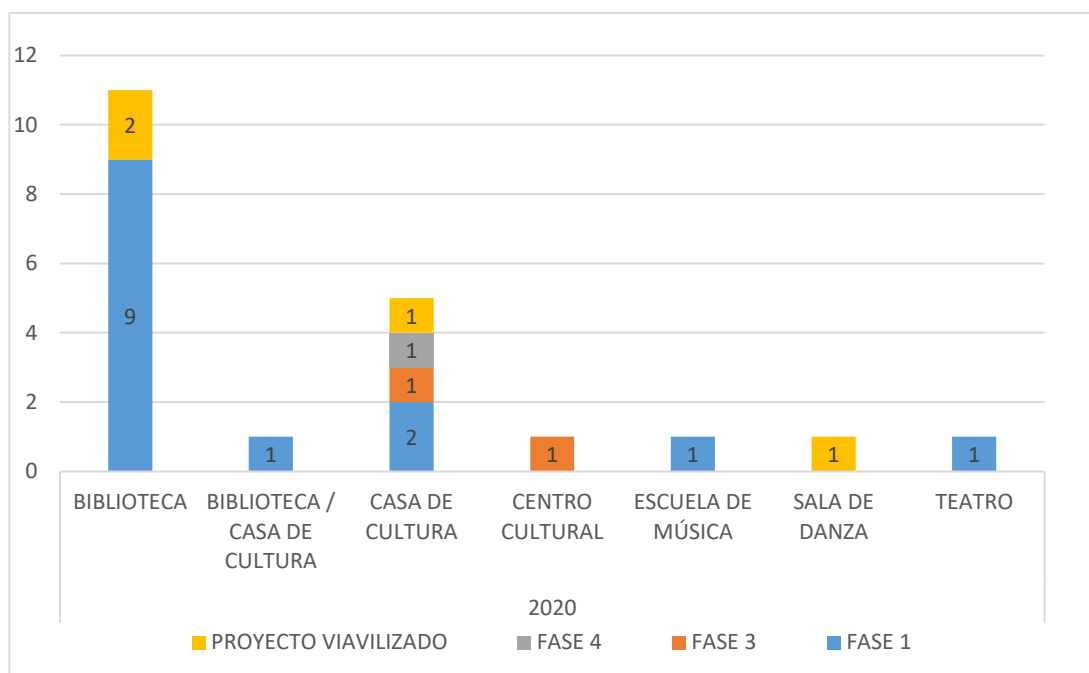
Tipo de infraestructura solicitada:

El 50% de los proyectos en viabilización entre mayo y diciembre de 2020 corresponden a bibliotecas y el 23 % a casa de cultura, la Gráfica se Muestra la cantidad de proyectos por tipo de infraestructura.



Gráfica - Tipos de infraestructura de proyectos en proceso de viabilización

La Gráfica muestra la fase en que se encuentran los proyectos en viabilización según tipo de infraestructura solicitada.

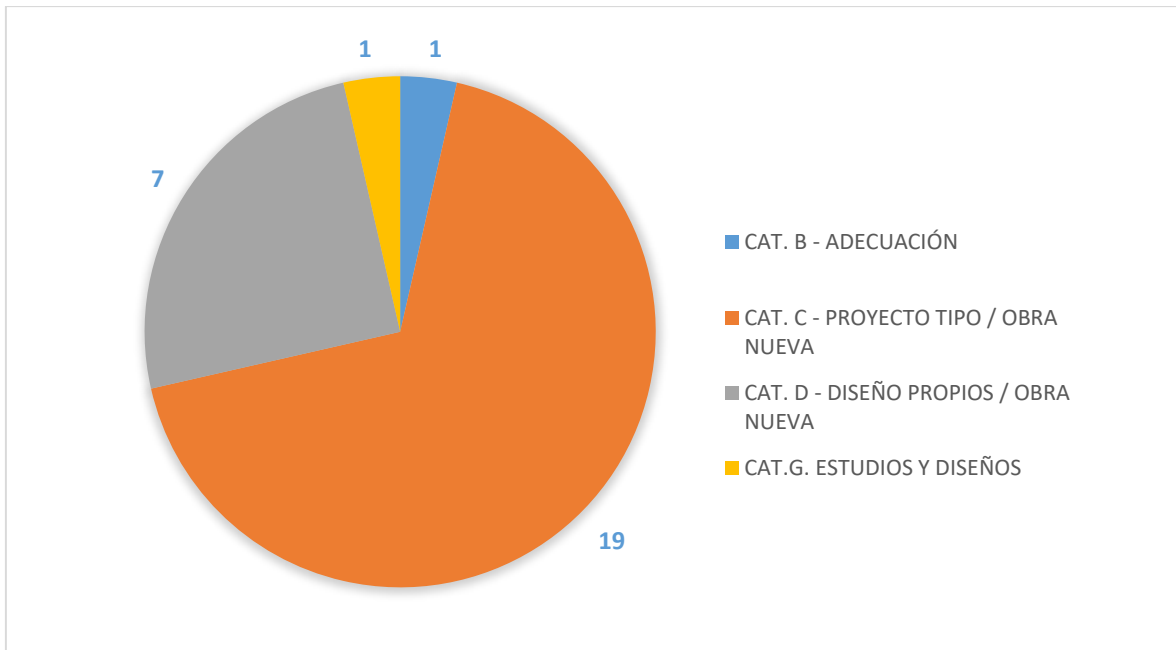


Gráfica - Fase del proceso de viabilización según tipo de infraestructura solicitada

3.4.6.2. PERIODO ENERO A MAYO 2021

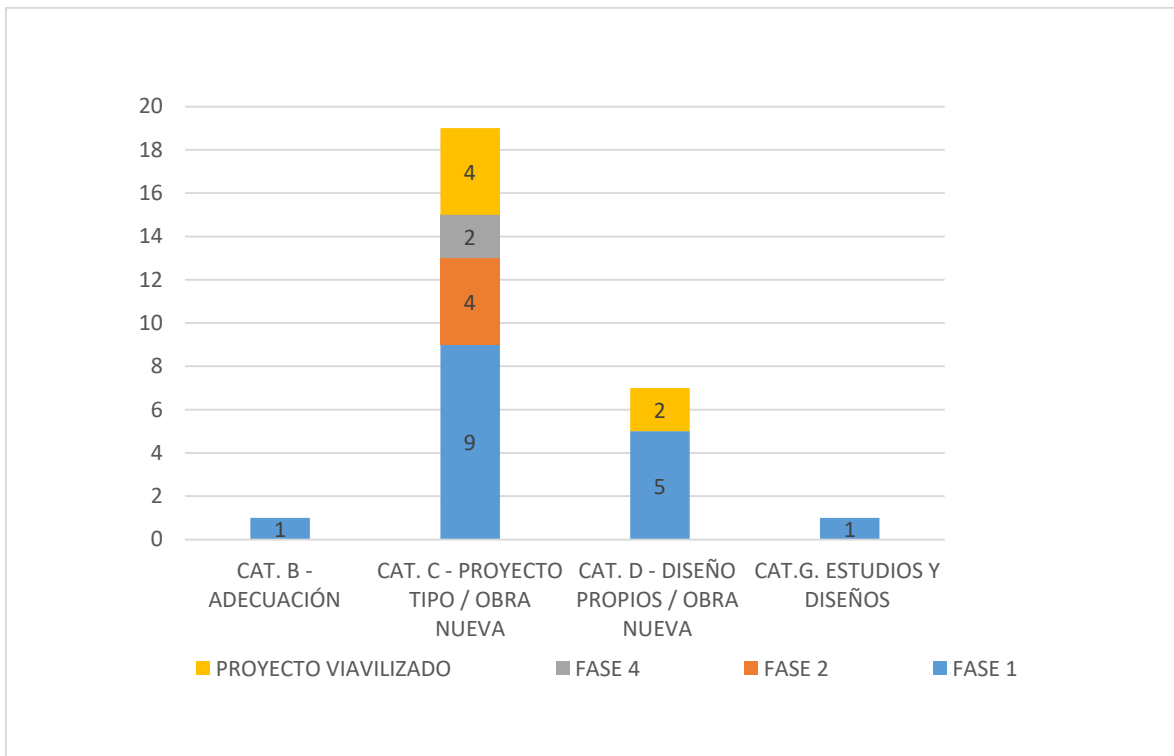
Tipo de intervención solicitada:

El 68% de los proyectos en procedimiento de viabilización en 2021 hacen parte de la categoría referida a obra nueva con prototipos del Ministerio, la gráfica muestra la cantidad de proyectos por cada categoría.



Gráfica - Tipo de Intervención de los proyectos que se encuentran en viabilización

La Gráfica muestra la fase en que se encuentran los proyectos en viabilización por cada tipo de intervención solicitada,

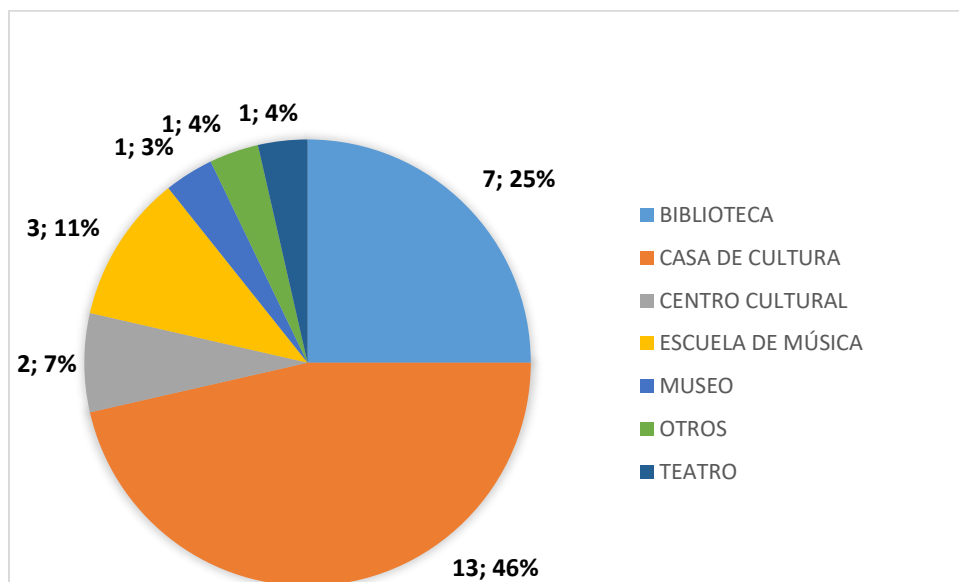


Gráfica - Fase del proceso de viabilización según tipo de intervención solicitada

Tipo de infraestructura solicitada:

El 43% de los proyectos en viabilización son casas de Cultura y el 25 % Bibliotecas, el proyecto clasificado como otro hace referencia a la tercer fase del Parque De La Música Jorge Villamil Cordovéz la Gráfica, muestra la cantidad de proyectos por tipo de infraestructura.

Grupo de Infraestructura Cultural



Gráfica- Tipos de infraestructura de proyectos en proceso de viabilización

Grupo de Infraestructura Cultural

El siguiente cuadro se muestra la fase en que se encuentran los proyectos en viabilización según tipo de infraestructura solicitada.

Proyectos en Proceso de Viabilización

MUNICIPIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESTADO DEL PROYECTO
CAJAMARCA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	PROYECTO VIAVILIZADO
TOCA	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1
SAN FRANCISCO	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	CENTRO CULTURAL	PROYECTO VIAVILIZADO
PITALITO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	ESCUELA DE MÚSICA	FASE 2
ROBERTO PAYÁN	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	PROYECTO VIAVILIZADO
SAN MIGUEL	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	PROYECTO VIAVILIZADO
ARMERO GUAYABAL	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	FASE 1
LEBRIJA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	FASE 1
TADÓ	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	PROYECTO VIAVILIZADO
CAMPOHERMOSO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 2
SUAREZ	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	ESCUELA DE MÚSICA	FASE 1
SÁCAMA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 4
CARMEN DE VIBORAL	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	TEATRO	FASE 1
TESALIA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 2
GOMEZ PLATA	CAT. B - ADECUACIÓN	CASA DE CULTURA	FASE 1
CAPARRAPI	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1
TAUSA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 4
MARIALABAJA	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	MUSEO	PROYECTO VIAVILIZADO
PIVIJAY	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1
BRICEÑO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1
MACANAL	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	FASE 2

Grupo de Infraestructura Cultural

MUNICIPIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESTADO DEL PROYECTO
ROLDANILLO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1
VEGACHI	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	FASE 1
RIONEGRO	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	FASE 1
NEIVA	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	OTROS	FASE 1
YUMBO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	ESCUELA DE MÚSICA	FASE 1
LA CRUZ	CAT.G. ESTUDIOS Y DISEÑOS	CENTRO CULTURAL	FASE 1
CALOTO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	FASE 1

Proyectos con carta de viabilidad

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA CERTIFICADO DE VIABILIDAD	ESTADO
BOYACÁ	SANTA MARÍA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2014	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	TORIBIO-TACUEYO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	PROTO TIPO ESCUELA DE MÚSICA	\$2.400.000.000	CV 2015	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
NARIÑO	SAN LORENZO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2015	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA - 2	\$1.500.000.000	CV 2015	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	VILLA RICA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	ALMAGUER	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA - 2	\$1.500.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	PURACÉ	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA - 2	\$1.500.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	PROTOTIPO ESCUELA DE MÚSICA	\$2.400.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
SANTANDER	ENCISO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	SUAREZ	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	PROTOTIPO ESCUELA DE MÚSICA	\$2.400.000.000	CV 2017 (EN ACTUALIZACIÓN 2020)	EN ACTUALIZACIÓN
TOLIMA	SANTA ISABEL	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2017	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2018 (EN ACTUALIZACIÓN 2020)	EN ACTUALIZACIÓN
TOLIMA	ORTEGA	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2018	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA	\$3.750.442.664	CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CAUCA	GUACHENÉ	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA - 1	\$800.000.000	CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
VALLE DEL CAUCA	PRADERA - INGENIO MAYAGÜEZ	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$1.300.000.000	Sin Carta	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
VALLE DEL CAUCA	TORO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA		CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
BOYACÁ	SATIVANORTE	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$641.026.222	CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
GUAVIARE	MIRAFLORES	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	BIBLIOTECA	\$700.000.000	CV 2020	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
VALLE DEL CAUCA	VIJES	CAT. C - PROYECTO TIPO / OBRA NUEVA	CASA DE CULTURA - 1	\$800.000.000	CV 2018	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	CAT. D - DISEÑO PROPIOS / OBRA NUEVA	AUDITORIO	\$47.951.338.368	CV 2019	REQUIERE ACTUALIZACIÓN
TOTAL				\$73.242.807.254		

4. PRIORIZACIÓN PROYECTOS ENERO A MAYO 2021

De acuerdo con lo consignado en el PAA 2021 se ejecutarán 16 proyectos de infraestructura cultural por un valor de \$54.216.878.621, 2 de los cuales iniciaron su ejecución en 2020, Biblioteca la Plata y casa de cultura en Palestina, con un valor asignado para 2021 de \$864 millones, para el resto de proyectos por \$53.352.730.323 no se había iniciado el proceso de viabilización. De los recursos programados en el PAA 2021 se tiene una apropiación vigente de \$21.400.000.000, estando \$30.000.000.000 bloqueados.

4.1 Gestiones adelantadas proyectos tipo priorizados:

Durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo se han adelantado acciones para llevar a cabo el cumplimiento de las 4 fases del proceso de viabilización que permitan emitir la carta de viabilidad del proyecto, el consecuente estudio previo y solicitud de contratación para iniciar los procesos de selección. Semanalmente se realizan comités de seguimiento con el equipo del Grupo de Infraestructura Cultural encargado del proceso.

A la fecha, se encuentran viabilizados, las Bibliotecas Públicas en: Atrato (Yuto), Chocó; Tadó, Chocó; Roberto Payán, Nariño; Kamëntsa Ingá, Putumayo, Macanal, Boyacá; Casas de Cultura en: Yarinal, Putumayo; Tausa, Cundinamarca; Cajamarca, Tolima; Sácama, Santander; Pivijay, Magdalena; Tesalia, Huila y Campohermoso, Boyacá.

Para la ejecución de estos proyectos es importante considerar que las 2 primeras fases de viabilización dependen de la información que sea entregada de manera oportuna por las entidades territoriales, en cuanto a la tercera fase, si bien el ajuste de diseños depende del Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de Cultura, es importante que las entidades territoriales suministren los insumos requeridos, levantamiento topográfico y estudio de suelos, con las calidades esperadas en la medida que éstos ajustes dependen de ello, y en las viabilizaciones llevadas a cabo se han efectuado solicitudes de ajuste y complementación en más de 3 ocasiones.

Por lo anterior, se definió ejecutar estos proyectos que ya cuentan con carta de viabilidad o que están en un avanzado proceso de viabilización, mediante contrato interadministrativo de gerencia de proyecto o asistencia técnica, para lo cual el Ministerio de Cultura remitió desde el Grupo de Infraestructura Cultural solicitudes de propuesta a entidades como FINDETER, ENTERRITORIO, EIC, FONTUR, y la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, de estas dos últimas a la fecha no se ha recibido respuesta.

Grupo de Infraestructura Cultural

Así las cosas, estos proyectos se han conformado 4 grupos, 2 de los cuales ya cuentan con el presupuesto de obra completamente definido en razón al avance en el proceso de viabilización:

PROYECTOS GRUPO 1	VALOR DE OBRA	VALOR DE INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL (OBRA + INTERVENTORÍA)
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE YUTO – CHOCÓ	\$ 703.190.306,00	\$ 88.490.549,00	\$ 791.680.855,00
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE TADÓ – CHOCÓ	\$ 713.812.026,00	\$ 89.986.509,00	\$ 803.798.535,00
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE ROBERTO PAYÁN – NARIÑO	\$ 806.676.678,00	\$ 94.892.323,00	\$ 901.569.001,00
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y CASA DE LA MEMORIA DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMËNTSÁ-INGA DE SAN FRANCISCO – PUTUMAYO, UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y LA ARMONIZACIÓN DE LA CULTURA, LA PALABRA Y EL CONOCIMIENTO	\$ 1.446.184.555,00	\$ 101.472.309,00	\$ 1.547.656.864,00
SUB TOTALES	\$ 3.669.863.565,00	\$ 374.841.690,00	\$ 4.044.705.255,00

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTOS GRUPO 2	VALOR DE OBRA	VALOR DE INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL (OBRA + INTERVENTORÍA)
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE CAJAMARCA – TOLIMA	\$ 808.416.496,00	\$ 96.677.323,00	\$ 905.093.819,00
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL RESGUARDO INDÍGENA YARINAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO	\$ 812.182.537,00	\$ 96.974.823,00	\$ 909.157.360,00
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE TAUSA – CUNDINAMARCA	\$ 1.428.411.198,00	\$ 101.769.809,00	\$ 1.530.181.007,00
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SÁCAMA – CASANARE	\$ 815.966.426,00	\$ 97.064.073,00	\$ 913.030.499,00
SUB TOTALES	\$ 3.864.976.657,00	\$ 392.486.028,00	\$ 4.257.462.685,00
TOTALES GRUPO 1 Y 2	\$7.534.840.222,00	\$767.327.718,00	\$8.302.167.940,00

Contando con los siguientes valores para propuesta técnica y económica para los grupos 1 y 2:

TIPO	ENTIDAD	VALOR GERENCIA / ASISTENCIA	CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR TOTAL
GERENCIA DE PROYECTO	EN TERRITORIO	\$ 1.648.352.265,00	\$8.302.167.940,00	\$9.950.520.205,00
	EIC	\$ 332.086.717,60		\$8.968.133.005,00
ASISTENCIA TÉCNICA	FINDETER	\$ 665.965.065,00		\$8.634.254.657,60

Grupo de Infraestructura Cultural

Respecto de las condiciones presentadas en cada propuesta, tenemos lo siguiente:

ENTIDAD	ALCANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALOR	FORMA DE PAGO DE LA CUOTA			EQUIPO DE TRABAJO
ENTerritorio	Bajo la LÍNEA DE GERENCIA DE PROYECTOS se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo y de forma autónoma proyectos de inversión, asumiendo en consecuencia obligaciones de resultado.	(9) meses c a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución. Adicionalmente, se contemplan 6 meses de gestión post-contractual para la liquidación del convenio.	₡ 1,648,352,265.00	Pago No. 1 en el mes 1 del 30% Una vez realizado el primer pago por parte del Ministerio de Cultura a ENTerritorio.	Pago No. 2 en el mes 4 del 30% Acta de inicio contra la suscripción de las actas de inicio de la contratación derivada de obra e interventoría de cada una de las ocho (8) infraestructuras.	Pago No. 3 en el mes 8 del 40% Octavo mes de ejecución del contrato.	Un Gerente de convenio Dos Supervisores Técnicos Dos Profesionales de apoyo a la supervisión Un Profesional apoyo financiero y administrativo Un Profesional Jurídico

Grupo de Infraestructura Cultural

ENTIDAD	ALCANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALOR	FORMA DE PAGO DE LA CUOTA			EQUIPO DE TRABAJO	
FINDETER	La Asistencia Técnica y Administración de Recursos para el desarrollo de los proyectos priorizados por el Ministerio de Cultura, incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación y la contratación de los proponentes para la ejecución de las obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto de la presente propuesta. La supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de obra, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. Por último, la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo.	(7) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio El plazo para los proyectos de bibliotecas se compone de dos (2) meses para la gestión precontractual y un plazo de cinco (5) meses para la ejecución de los proyectos. Adicionalmente seis (6) meses para liquidación y cierre de los contratos derivados, contados a partir de la suscripción del acta de terminación del último contrato derivado, y agotado este plazo, seis (6) meses para la liquidación del contrato interadministrativo.	₡ 665,965,065.00	Pago No. 1 del 50% A la publicación de los términos de referencia para los procesos de obra e interventoría	Pago No. 2 del 30% A la suscripción de los contratos de obra e interventoría	Pago No. 3 del 10% A la suscripción de las actas de inicio de la contratación derivada de obra e interventoría	Pago No. 4 del 10% Al avance de ejecución física del 80% de los proyectos, certificado por la Interventoría y la Supervisión.	Un Gestor del Contrato (Gerente del Proyecto) Dos Supervisores (Coordinadores Técnicos) Un abogado Un profesional social Un profesional financiero Un apoyo administrativo (Apoyo a la Supervisión)

Grupo de Infraestructura Cultural

ENTIDAD	ALCANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALOR	FORMA DE PAGO DE LA CUOTA			EQUIPO DE TRABAJO	
EIC	La realización de las actividades comprende las gestiones técnicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de los contratos resultantes de los procesos de selección que adelantará la Entidad para la construcción de las infraestructuras culturales	El tiempo estimado para la realización integral de los trabajos será de siete (07) meses, distribuidos así: un (1) mes de estructuración, cinco (5) meses de ejecución y un (1) mes de entrega de obra y liquidación.	₡ 332,086,717.60	PRIMER PAGO: por el cincuenta por ciento (50%), contra publicación de los términos de referencia para los procesos de obra e interventoría	SEGUNDO PAGO: por el treinta por ciento (30%), contra la suscripción de los contratos de obra e interventoría	TERCER PAGO: por el diez por ciento (10%), contra la suscripción de las actas de inicio de la contratación derivada de obra e interventoría	CUARTO Y ÚLTIMO PAGO: por el diez por ciento (10%), contra terminación de los contratos de obra e interventoría	Un Gerente de proyecto Un abogado Un apoyo financiero Un apoyo a la Supervisión Un Coordinador técnico

Grupo de Infraestructura Cultural

Para el grupo 3 y 4 se tienen de manera preliminar los siguientes proyectos en curso de viabilización y priorización de recursos:

ID	PROYECTO	VALOR TOTAL
Grupo 3	Biblioteca Macanal, Boyacá	953.030
	Casa de la cultura Pivijay", Magdalena	1.700.000
	Casa de cultura Tesalia, Huila	850.000
	Casa de cultura Campo Hermoso, Boyacá	850.000
	Casa de cultura Santa María, Huila	850.000
Grupo 4	Escuela de música Yumbo, Valle del Cauca	2.500.000
	Escuela de música Pitalito, Huila	2.039.677

De manera paralela y conforme los procedimientos de viabilización avanza podrían incluirse otros proyectos en estos grupos.

4.2. Gestiones adelantadas proyectos propios:

Así mismo está en curso el proceso de viabilización para proyectos con estudios y diseños propios de las entidades territoriales en los cuales, aparte de la solicitud, verificación y seguimientos a la documentación de fases 1 y 2 se han remitido observaciones a los componentes técnicos de los proyectos a cada entidad, entre estos están:

- [Ampliación casa de la cultura en Gómez Plata, Antioquia \(800 millones\)](#)

El proyecto presentado considera la ampliación de edificación existente aumentado de 2 a 3 niveles edificación construida con anterioridad a la NSR10, las plantas entregadas no diferencian lo existente de lo propuesto, el 10/02/21 el municipio indicó que el valor era de 2mil millones, en PAA 2021 se previeron 800 millones, aseguraron un avance del 50% en estudios y diseños, sin embargo se confirmó falta de información, en reunión del 12/3/2021

Grupo de Infraestructura Cultural

con la Sec. de Planeación y consultor se explicó la necesidad del estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio, la alcaldía indicó que estaba en ejecución y el Ministerio de Cultura solicitó un cronograma de actividades para la entrega de los diseños definitivos, el compromiso quedó para el 12/3/21 y la entrega de documentos para procedimiento de viabilización para el 9/03/21.

El 2/03/2021 se reiteró la necesidad del estudio de vulnerabilidad sísmica y la propuesta de reforzamiento estructural, que podrá modificar la arquitectura planteada, así mismo se reiteró la necesidad del cronograma de estudios y diseños, el 23/03/2021 la alcaldía se comprometió a entregar cronograma ajustado el 25/03/2021, se han enviado oficios el 19 y 30 de marzo.

El jueves 15/04 nos reunimos con el alcalde de Gómez Plata Jorge Pérez, reiteramos: 1. presupuesto disponible de \$800 millones, 2. Necesidad del estudio de vulnerabilidad sísmica, 3. Documentos necesarios para viabilización, 4. Requerimos cronograma de estudios completo, 5. Estudios claros. Acordamos: alcaldía remitiría cronograma que fue recibido el 16/04/2021, apoyo técnico desde MC a consultoría, indicaron problemas con el consultor anterior, van a realizar nuevo convenio con asociación de municipios para diseños, según la alcaldía ya hicieron ensayos estructurales, están en planteamiento arquitectónico, cofinanciarían con \$200 millones. Según el cronograma entregarían estudios y diseños el 4 de junio para proyecto de \$1.000 millones, la terminación obra estaría para 2022, por ello se requerirá gestionar vigencias futuras.



El pasado 25 de mayo de 2021 fueron recibidos archivos para la viabilización del proyecto cuyo valor está en \$2.597'343.074, se espera tener las observaciones a más tardar el 7/6/2021.

- Parque Jorge Villamil (3.500 millones)

Diseño inicial del 2010 realizado por la Universidad Nacional sede Arauca, subcontratista EDOSPINA, se realizó contacto con proveedores de fuentes, teniendo en cuenta que los diseños son del 2010, que la arquitectura actual difiere de la existente en algunas partes, que los equipos previstos en el diseño son obsoletos, que la oferta de tecnología actual aporta beneficios para un mejor desarrollo del proyecto, se acordó con la alcaldía de Neiva que el municipio realizaría la actualización de estudios y diseños arquitectónico, diseños hidráulicos, eléctricos y de automatización de las fuentes para ello contratarán a EDOSPINA que realizará los diseños hidráulicos y de automatización, los demás ajustes los realizará directamente la alcaldía, el levantamiento arquitectónico ya fue realizado, según la propuesta de EDOSPINA la actualización tiene un plazo de 45 días hábiles con lo que la entrega de diseños actualizados estaría para finales del mes de junio de 2021.

De acuerdo con el alcance de la intervención el plazo de ejecución de las obras sería de 4 meses, por ello deberán revisarse las alternativas de modalidad de selección, o gestionar vigencias futuras.

- Museo Mampuján (12.000 millones)

El Proyecto Museo de la Memoria y de las Víctimas de Mampujan – María La Baja, Bolívar, corresponde a estudios y diseños propios de la entidad territorial, gobernación de Bolívar, con un valor estimado de 12 mil millones, un área de 3.000 m² de construcción, para tres edificaciones, una plazoleta y senderos en un lote 4.500m². El 21/03/21 enviaron documentación del proyecto, el 6/04/21 se envió comunicado solicitando formatos y documentos para viabilización. El 14/04/21 se envió comunicado con observaciones a los diseños arquitectónicos requiriendo información adicional necesaria para adelantar la obra, necesidad de verificar cumplimiento normativa cultural NTC6250:2017, títulos J y K de NSR10, NTC 6047 accesibilidad al medio físico, memorias estructurales del proyecto, complemento información instalaciones eléctricas e iluminación, el diseño de las redes hidrosanitarias del proyecto se encuentra completo y soportado por memorias de cálculo; sin embargo, faltan varios ítems en el presupuesto y en las especificaciones técnicas, no se encontró diseño de la red de extinción de incendios.

En las memorias arquitectónicas es necesario poner en evidencia la estrategia de vinculación del cuerpo de agua que cruza el proyecto, mediante la caracterización del mismo y en ese sentido dar cuenta de la normativa aplicable al respecto de posibles aislamientos que deba cumplir la infraestructura propuesta. Ante eso, es necesario que se dé alcance al certificado expedido por CARDIQUE, el cual, si bien expresa que el proyecto no requiere licencia ambiental, el mismo invita a gestionar la solicitud de “Permiso de Ocupación de Cauces” y el “Permiso de Aprovechamiento Forestal” ante esa misma entidad.

Por lo anterior en mesa técnica del 21/04/21 con el consultor, equipo de alcaldía y especialistas del Grupo de Infraestructura Cultural se resolvieron observaciones, y se recibió nuevamente ajustes al proyecto. Considerando el alcance del proyecto se estima un plazo de 8 meses de ejecución de obra, por lo que se requerirá gestionar vigencias futuras para el proyecto.

- Salas de Danza

Para esta vigencia la apuesta de inversión es la más alta desde la creación del programa con una asignación de recursos cercana a los \$4.000 millones, y una meta de 50 salas a dotar en la vigencia 2021.

El proyecto de dotación de salas de danza cuenta con la postulación de 57 espacios ubicados en 56 Municipios se tienen tres categorías o subgrupos:

- Grupo 1: 8 Municipios que en la convocatoria 2020 obtuvieron el puntaje requerido para recibir la visita y evaluación técnica, pero producto de esta evaluación quedaron por fuera de la dotación ya que únicamente se tenía previsto priorizar 7 Municipios.
- Grupo 2: 23 Municipios que superaron la evaluación Misional sin embargo por el puntaje obtenido y según los términos de la convocatoria 2020 no recibieron evaluación no visita técnica.
- Grupo 3: 26 Municipios postulados para el año 2021 producto de acuerdos, o propuestos por gobernaciones para su evaluación.

Para los Municipios pertenecientes al grupo 2 se adelantaron por parte del grupo de infraestructura las visitas técnicas de manera virtual y presencial, obteniendo viabilidad para todos los espacios visitados, siempre y cuando ejecuten las adecuaciones solicitadas para garantizar las condiciones óptimas requeridas para la dotación, el 29 de abril de 2021 se notificó la priorización para 27 Municipios de grupo 1 y grupo 2 y se indicó que iniciaran con

Grupo de Infraestructura Cultural

la ejecución de las adecuaciones, quedando 4 municipios del grupo sin notificar ya que en 3 de ellos no fue posible realizar la visita y se notificaron de manera posterior, y el cuarto Municipio (Caicedo) fue priorizado por el instituto de Cultura de la gobernación de Antioquia.

Para el grupo 3 se han realizado las visitas técnicas y misionales de manera paralela y se ha notificado la priorización para 3 de los municipios evaluados, los demás se encuentran pendientes, en algunos casos de documentación o el espacio presentado no cumplió con los requisitos por lo que se solicitó indicar la disponibilidad de un espacio diferente.

El 14 de mayo se remitió solicitud a las Escuelas Taller de Boyacá y de Popayán para presentar una propuesta de programa de formación que tenga dentro de su estrategia la práctica del conocimiento adquirido en la instalación de la dotación en los municipios priorizados y el 20 de mayo se realizó mesa técnica para aclarar dudas y se indicó fecha de entrega de la propuesta para el 24 de mayo. Para la escuela taller de Boyacá se asignaron 16 Municipios y para la Escuela Taller de Popayán 15.

SALAS DE DANZA ESCUELA TALLER BOYACÁ

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (m2)	GUARDAESCOBA (m)	AREA ESPEJOS (M2)	BARRAS (UND)
Grupo 1	Arauca	Puerto Rondón	93.17	39.60	14.39	3
	Bolívar	Simití	141.60	47.60	26.08	3
Grupo 2	Boyacá	Chiquiza	91.52	41.40	30.04	3
	Boyacá	Iza	80.30	40.20	29.12	3
	Boyacá	La Victoria	99.75	40.00	19.76	3
	Boyacá	Panqueba	94.20	42.46	19.41	3
	Boyacá	Somondoco	85.67	39.24	24.04	3
Grupo 3	Cundinamarca	Facatativá	98.15	40.34	14.23	3
	Cundinamarca	Girardot	147.00	63.00	6*	3
	Cundinamarca	Arbeláez	81.55	36.14	18.20	3
	Cundinamarca	Silvania	75.00	34.00	27.04	3
	Cundinamarca	Villapinzon	123.50	45.00	27.04	3

Grupo de Infraestructura Cultural

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (m2)	GUARDAESCOBA (m)	AREA ESPEJOS (M2)	BARRAS (UND)
Grupo 4	Norte de Santander	Silos	110.94	39.00	27.04	3
	Norte de Santander	Toledo	107.67	43.90	28.08	3
	Santander	Barbosa	80.39	40.40	27.04	3
	Santander	Mogotes	81.15	39.10	12.44	3

SALAS DE DANZA ESCUELA TALLER BOYACÁ

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (m2)	GUARDAESCOBA (m)	AREA ESPEJOS (M2)	BARRAS (UND)
Grupo 1	Antioquia	Cocorná	83.4	40.8	29.47	3
	Antioquia	La unión	147.49	54.8	6	3
	Antioquia	San Francisco	102.56	40.2	12.3	3
	Antioquia	Titiribí	94.8	39.7	16.64	3
Grupo 2	Caquetá	Belén de los Andaquies	114	42	20.8	3
	Caquetá	Cartagena del Chaira	126.44	55.2	20.8	3
	Caquetá	Milán	72	34.2	19.96	3
	Caquetá	San Vicente del Caguán	100.2927	45.76	14.56	3
Grupo 3	Meta	Puerto Lleras	127.7792	45.24	22.88	3
Grupo 4	Tolima	Espinal	131.13	46.8	19.34	3
	Tolima	Honda	104.4	41.4	27.04	3
	Tolima	Ibagué	150	48	6	3
Grupo 5	Nariño	Puerres	84	38	26	3
	Valle del Cauca	El Dovio	152.955	50.7	19.13	3
	Valle del Cauca	Río Frio	77.814	35.52	16.34	3

4.3. Gestiones compromisos Congreso:

Durante el período enero a mayo 2021 se ha prestado asesoría a entidades territoriales, asociaciones, cabildos, y partes interesadas respecto a la oferta cultural del Ministerio de Cultura y los procedimientos de viabilización necesarios. Se han efectuado cerca de 120 asesorías, de estas se han efectuado desde la coordinación del grupo visitas en los municipios de Belalcázar, Riosucio y Supía en Caldas, Roldanillo y Florida en el Valle del Cauca, y Caloto y Bolívar en el Cauca así como mesas técnicas con los equipos de las entidades.

4.3.1 Belalcázar, Caldas

Monumento Cristo Rey: deberán realizarse en primera instancia estudios y diseños que evalúen las afectaciones actuales del monumento, mediante la realización de los ensayos correspondientes, la vulnerabilidad sísmica, una propuesta de reforzamiento estructural que dependerá de la valoración inicial, así como una intervención arquitectónica y paisajística que mejore las condiciones actuales del monumento incluyendo las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, lluvias, ventilación, cableado estructurado, sin dejar de lado la accesibilidad, entre otros. Considerando el resultado de esta primera etapa de consultoría se podrá determinar la inversión de recursos para adelantar el reforzamiento, adecuación y demás obras correspondientes.

Lote carrera 6 calle 19: Verificadas las dimensiones actuales del lote no es posible la implantación de un proyecto prototipo de la oferta institucional del Grupo de Infraestructura Cultural, sin embargo, en caso que el municipio así lo considere podrá adelantar los estudios y diseños correspondientes para desarrollar un proyecto de infraestructura cultural con la pertinencia correspondiente a los procesos y actividades culturales propias del municipio, para ello podrá seguir el proceso de viabilización.

Teatro carrera 4 calle 18: Según lo informado durante la visita realizada y en la reunión sostenida el 12 de marzo de 2021, se tiene la intención de mejorar las condiciones actuales del teatro, sin embargo como sugerencia técnica y teniendo en cuenta que la edificación no se encuentra clasificada como Bien de Interés Cultural, consideramos que resulta más viable técnica y económicamente demoler totalmente la edificación existente que entrar a realizar reforzamientos estructurales; por lo que el municipio podrá presentar el proyecto de infraestructura cultural correspondiente con la debida pertinencia a los procesos y actividades culturales propias del municipio siguiendo el proceso de viabilización correspondiente detallado más adelante.

A la fecha la alcaldía no ha radicado documentación y/o proyecto para dar inicio al procedimiento de viabilización.

4.3.2. Riosucio, Caldas

Centro de la Música y las Artes Calle 10 Carrera 5: Considerando el estado de la edificación y su clasificación como Bien de Interés Cultural es necesario adelantar estudios de vulnerabilidad sísmica, propuesta de reforzamiento estructural y propuesta de intervención arquitectónica que considere el programa a ser implantado en la edificación existente, así como el diseño de instalaciones técnicas: hidráulicas, sanitarias, lluvias, reventilación, eléctricas, iluminación, detección y extinción de incendios, seguridad física: control de acceso y CCTV, red de datos, entre otros. Una vez el municipio cuente con los estudios y diseños podrá determinar el valor de la inversión a realizar para la restauración y adecuación de la edificación, los tiempos estimados preliminarmente son 5 meses de consultoría, 1 mes para permisos y licencias, y 12 meses para la obra.

Centro Cultural Colombia: De acuerdo con la información presentada en mesa técnica del 19/04/2021 se hace necesario que el municipio presente el análisis de vulnerabilidad sísmica de la edificación así como la propuesta de un eventual reforzamiento estructural toda vez que las actividades a ejecutar consideran la intervención del inmueble mediante capítulos de obra como: Estructura de cubierta, cubierta, cielo raso, aparatos sanitarios, pisos, entre otros; considerando la fecha de construcción del edificio es probable que la edificación requiera dicho reforzamiento.

Así mismo, fue planteado desde el Grupo de Infraestructura Cultural que valdría la pena acometer un proyecto que involucre adecuaciones a la arquitectura actual ajustando los servicios complementarios de acuerdo con la función de teatro, sin dejar de lado el obligatorio cumplimiento de la norma NTC6047.

Respecto de la información presentada por la alcaldía se requiere complementar las plantas arquitectónicas incluyendo la de primer piso, segundo piso, y tercer piso, mostrando el estado actual y la propuesta de intervención acompañado con alzados, cortes, detalles actuales y propuestos; del mismo modo, el proyecto debe contar con la totalidad de estudios y diseños de cada especialidad: Estructural, Instalaciones eléctricas, iluminación, instalaciones hidráulicas, sanitarias, lluvias, reventilación; para cada componente deben ser allegadas las memorias de cálculo, memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto detallado con APU, programación de obra, entre otros.

En relación con el presupuesto, deben ser suministrados los APU correspondientes para cada uno de los ítems, así como la especificación técnica de cada actividad, los ítems definidos como globales deben desagregarse en actividades que puedan ser valoradas, es el caso de: *Suministro, transporte e instalación de tramoya tipo seel eléctrica; Suministro, transporte e instalación de sistema gradería móvil para 200 personas, incluye silletería; Suministro, transporte e instalación de iluminación artística (sic) para teatro, incluye distribución eléctrica (sic) y sistema de control para luminarias, barrajes y cajas de distribución; suministro, transporte e instalación de sistema de sonido profesional para teatro; Suministro e instalación (sic) de sistema de apertura y movimiento de telones motorizado (incluye telones)*

Ahora bien, este proyecto podrá ser presentado como dotación con la debida pertinencia a los procesos y actividades culturales propias del municipio siguiendo el proceso de viabilización correspondiente detallado más adelante, allegando la información concerniente al edificio, registro fotográfico del espacio, planimetría (Plantas arquitectónicas por niveles, Cortes y Alzados), listados de insumos, presupuesto, estudio de mercado, especificaciones técnicas de la dotación, plan de operación y sostenibilidad (si aplica), entre otros. Los elementos solicitados para la dotación deben encontrarse en concordancia con la finalidad del proyecto y las necesidades de la infraestructura podrán incluir mobiliario como estanterías, sillas, equipos de sonido, proyección, iluminación, acústica, vestimenta teatral, entre otros. Es importante que sea certificada la capacidad portante del balcón existente para el suministro e instalación de silletería, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural.

A la fecha la alcaldía no ha radicado documentación y/o proyecto para dar inicio al procedimiento de viabilización.

4.3.3. Supía, Caldas

Teatro centro cívico cultural: Proyecto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA, CIELORRASOS, Y EL ESCENARIO DEL TEATRO DEL CENTRO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS”. Es necesario, que el municipio allegue el estudio y cálculo estructural de la edificación actual, donde garantice que la estructura de la cubierta y la placa de la cubierta soportarán la carga a la que serán sometidas con la instalación de los equipos e insumos incluidos en el capítulo 7 Cubierta, Capítulo 6 recubrimiento acústico y los ítems PU-T5-013, PU-TS-029, PU-TS-030, del presupuesto del proyecto.

Por lo anterior, se requiere determinar la estabilidad de la construcción, las intervenciones y obras a realizar que lleven progresiva o definitivamente a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación. Se debe presentar memoria de análisis de cargas donde se determine que la estructura que soporta la cubierta cumple con los requerimientos mínimo que exige la NSR-10, adicionalmente pueda soportar las cargas que se le van a adicionar. Anexar memoria de cálculos que cumpla con el contenido de la sección 3.3.3.2 de edificaciones existentes de la resolución 0017 del 2017. Presentar memoria de cálculos de la cubierta, donde se incluya y especifique si las cargas nuevas a incluir no inducen a la cubierta a superar los límites de servicio (L/240). Las memorias deben venir firmadas por un profesional debidamente facultado para esta labor como lo indica la Ley 400 de 1997, con su respectivo memorial de responsabilidad.

Ahora bien, En el dibujo de la cubierta existente (AR1) no muestran las correas metálicas para la cubierta, por el contrario, en la propuesta (AR4) sí. Por lo que se entiende que estructuralmente habría una modificación para recibir la nueva teja termo acústica, solicitamos aclarar, y de tratarse de un refuerzo estructural anexar el cálculo de la estructura,

así como el detalle de este, en este caso el estudio referenciado anteriormente se deberá realizar incluyendo el refuerzo propuesto y no con base en la estructura actual.

Teniendo en cuenta que el área se clasifica como de alta concentración de personas es necesario presentar el diseño de iluminación cumpliendo lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP. Adicional a estas observaciones se remitieron a los componentes de arquitectura y al presupuesto.

4.3.4 Roldanillo, Valle del Cauca

En recorridos realizados con el alcalde Jorge Mario Escarria y el Secretario de Planeación Juan Carlos Valencia a dos posibles ubicaciones de la infraestructura cultural, una en la parte posterior de la casa de cultura actual, Carlos Villafañe, calle 7 con carrera 9, en un área libre de aproximadamente 900m²; y la otra, en la calle 7 con carrera 1 en un lote trapezoidal.

Para el primer lote mencionamos que podría tener una afectación por el cauce de una quebrada que pasa en uno de los linderos del lote, la cual reduciría el área disponible para emplazar la infraestructura requerida, así mismo fue mencionado que al existir dos edificaciones construidas con anterioridad las cuales no guardan una relación estética entre sí una tercera generaría mayor diversidad lo cual dificultaría la lectura de unidad para el proyecto como tal. Así mismo, la morfología del área disponible que es irregular podría dificultar la implantación de un proyecto tipo. Para el segundo lote, en principio no tiene afectaciones con un área aproximada de 1.800m², en el que existen elementos estructurales que deberán ser demolidos por parte del municipio de manera previa al inicio de las obras una vez se cumpla el procedimiento de viabilización y sea priorizado el proyecto con inversión de recursos.

4.3.5. Florida, Valle del Cauca

En compañía de los secretarios de cultura y de planeación del municipio para el proyecto prototipo visitamos dos lotes urbanos, el primero localizado en la carrera 19 calle 22, y el segundo entre las calles 6A y 8A con carrera 3, los cuales en cuanto a área, localización, y conectividad son susceptibles de implantar el proyecto, por ello fue sugerido considerar lo que señalara el EOT correspondiente a fin de determinar la mejor opción de ubicación para el proyecto, cada lote cuenta con el área mínima requerida para proyecto tipo, biblioteca 800m², casa de cultura 800 m² o 1.600m², escuela de música, ya sea tipo A (1.600M²) o tipo B (1.200m²).

Hacienda Perodias: En visita a la hacienda Perodias se reiteró lo señalado por la arquitecta Yaneth Herrera de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en el sentido que el propietario debe propender por la conservación y mantenimiento de los inmuebles con declaratoria de conservación, que para el caso de la hacienda es un BICN, igualmente fue señalada la importancia de efectuar los primeros auxilios que permitan detener los daños por lluvia, posibles desplomes, colapsos, entre otros, mediante apuntalamiento de muros, de estructura de cubierta así como la construcción de sobrecubierta que deberá apoyarse de manera independiente a las edificaciones existentes.

De otra parte, se resaltó la importancia de contar con los estudios de levantamiento arquitectónico, calificación y diagnóstico, vulnerabilidad sísmica, propuesta de reforzamiento estructural, entre otros, así como una propuesta arquitectónica que deberá ser generada de manera prospectiva definiendo el uso que tendrán las edificaciones una vez sean restauradas para garantizar de alguna manera los costos de mantenimiento.

4.3.6. Caloto, Cauca

Inicialmente fue presentado un proyecto para adecuar y dotar un teatro existente, sin embargo, considerando que el edificio fue construido con anterioridad a la entrada en vigencia de la NSR10, se recomendó realizar estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para garantizar que la inversión de recursos en adecuaciones y dotaciones sea efectiva en la medida que posiblemente dichas obras podrían perderse con ocasión de los reforzamientos a ejecutar.

Posteriormente, una vez presentada la oferta institucional, y con base en los procesos culturales del municipio, se realizó visita a un lote localizado en la salida hacia Villa Rica para desarrollar un proyecto tipo, por las dimensiones del terreno podría construirse cualquiera de las infraestructuras del portafolio del Ministerio, bien sea biblioteca, casa de cultura, o escuela de música, la definición dependería del grado de pertinencia de los procesos culturales del municipio, así como de las necesidades particulares de cada proceso.

4.3.7 Bolívar, Cauca

El 30 de abril se realizó reunión con el alcalde del municipio Jorge Alberto Macías Rosero y con el secretario de Planeación Mario Alexander Rendón para conocer el estado de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REVITALIZACION URBANA PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LA CULTURA DEL MACIZO COLOMBIANO “EL FUNDADOR”, se recibió por correo electrónico el mismo día de la visita información parcial del proyecto quedando pendiente recibir la totalidad de la información incluyendo el presupuesto que está en ajustes de acuerdo con lo citado por los funcionarios. Adicionalmente, se realizó visita al parque principal, así mismo, fue efectuada visita a un predio

en el que ejecutarán estudios y diseños para casa de cultura, y será presentado ante el COCREA. Actualmente el proyecto se encuentra en viabilización y revisión.

5. PROYECTOS CIEPA, PULLEP

Viabilización proyectos SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, TASA COMPENSADA DE FINDETER, PULEP² y CIEPA³

El Grupo de Infraestructura Cultural aporta a las disposiciones de la ley del espectáculo público de bajo las siguientes consideraciones:

El objetivo de la Ley 1493 de 2011 es “reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia; entendidas como las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico”

En favor de lo anterior, los proyectos de infraestructura beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, registrados en línea a través del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de Cultura, son verificados técnicamente por el Grupo de Infraestructura Cultural y por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura según la naturaleza del proyecto. Del portal son descargados los documentos, evaluados y conceptuados para la posterior emisión de un comunicado a la entidad territorial. En tanto sea favorable la presentación del proyecto, el Grupo de Infraestructura procede a otorgar concepto técnico favorable con lo cual el Grupo de Ley del Espectáculo público, a su vez, procede a registrar el proyecto.

Por su parte, los proyectos que busquen la aprobación para acceder al beneficio tributario otorgado por la ley del espectáculo público para infraestructura de artes escénicas, su información es allegada al Grupo de Infraestructura Cultural para su posterior revisión y presentación ante el comité CIEPA con miras a la aprobación de los directivos del Ministerio de Cultura.

² Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

³ Comité de Inversión en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas –CIEPA–

Grupo de Infraestructura Cultural

5.1 Gestiones realizadas proyectos CIEPA y PULLEP:

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)

	MUNICIPIO/CIUDAD	#	PROYECTO	ESTADO
PULEP	TEATRO CALI	[126]	[126] Dotación del teatrino al aire libre del Museo la Tertulia Cali	REGISTRADO
	TEATRO CALI	[214]	[214] Obras de adecuación y mejoramiento de camerinos, baños y alfombras del teatro municipal de Cali "enrique buenaventura"	REGISTRADO
	TEATRO CALI	[215]	[215] Obras de adecuación y mejoramiento de camerinos, baños y alfombras del teatro municipal de Cali "enrique buenaventura" (Llegó el 4 de diciembre)	REGISTRADO
	TEATRO CALI	[297]	[297] Adecuación tanque de agua, bomba para sistema contra incendio y reparación de sillas y piso en vinilo de la luneta del teatro municipal de Cali Enrique Buenaventura	REGISTRADO
	TEATRO CALI	[300]	[300] Estudios técnicos del teatrino al aire libre del Museo la Tertulia Cali"	REGISTRADO
	TEATRO	[301]	[301] Luciendo la Máscara	REGISTRADO
	CENTRO CULTURAL	[303]	[303] Dotación Centro Cultural Fernando González	REGISTRADO
	TEATRO	[307]	[307] Una casa para que el teatro siga en escena"	REGISTRADO
	TEATRO MUNICIPAL PEREIRA	[309]	[309] Compra e instalación del sistema de iluminación de la sala principal del teatro municipal Santiago Londoño Londoño, escenario cultural del municipio de Pereira"	REGISTRADO
	TEATRO	[310]	[310] Sustitución de luminarias incandescentes y fluorescentes por iluminación no escénica tipo LED en el Teatro Los Fundadores	REGISTRADO

Grupo de Infraestructura Cultural

	MUNICIPIO/CIUDAD	#	PROYECTO	ESTADO
	TEATRO	[311]	[311] Suministro e instalación de equipos de audio, luces y elementos escenográficos para el Teatro Los Fundadores	REGISTRADO
	TEATRO	[327]	[327] Teatro el sueño Fase 3	REGISTRADO
	CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES CAJICÁ	[332]	[332] Dotación de truss en aluminio para el Auditorio Principal del Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá	REGISTRADO
	TEATRO ESQUINA LATINA	[338]	[338] Mejoramiento y adecuación de sala, escenario y espacios anexos del teatro Esquina Latina.	REGISTRADO
	DOTACIÓN TEATRO ESQUINA LATINA	[339]	DOTACION SALA TEATRO ESQUINA LATINA AÑO 2019	REGISTRADO
	TEATRO BOYACÁ	[340]	[340] Dotación Casa TEB_ Teatro Experimental de Boyacá	REGISTRADO
	TEATRO MUNICIPAL VALLEDUPAR	[346]	[346] Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de equipos Teatro Municipal Valledupar	REGISTRADO
	SALA DE TEATRO METROPOLITANO JOSÉ GUTIERREZ GÓMEZ	[347]	[347] Adecuación y mejoramiento del plan de emergencias y la infraestructura de la sala del Teatro Metropolitano José Gutiérrez Gómez	REGISTRADO
	DOTACIÓN FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE MÚSICA Y ARTE TIERRA MESTIZA	[349]	[349] Dotación para la fundación latinoamericana de música y arte tierra mestiza	REGISTRADO
	TEATRO MEDELLÍN	[358]	[358] Proyecto Dotación pequeño teatro de Medellín	REGISTRADO
	TEATRO PRADO - MEDELLÍN	[359]	[359] Mejoramiento de la seguridad, accesibilidad y comodidad del público y actores en el Teatro Prado	REGISTRADO

Grupo de Infraestructura Cultural

	MUNICIPIO/CIUDAD	#	PROYECTO	ESTADO
	TEATRINO CARTAGENA	[361]	[361] Teatro El Socorro en Cartagena, respetuosamente me permito adjuntar las siguientes observaciones.	REGISTRADO
CIEPA	BOGOTÁ		ESCENARIO CULTURAL FENICIA (SEDE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ)	SE EMITEN OBSERVACIONES AVALADO 18/12/2020
	CARTAGENA		TEATRO SAN FRNACISCO	AVALADO 18/12/2020

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

	MUNICIPIO/CIUDAD	#	PROYECTO	ESTADO
PULEP	CALI, Valle	[335]	[335] ESTUDIOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SALAESTUDIO DOMUS TEATRO	OBSERVACIONES 20/05/2021
	BOGOTÁ	[519]	[519] PROYECTO CASA TERCER ACTO 2020	OBSERVACIONES 20/05/2021
	BOGOTÁ	[505]	[505] TEATRO CASA TEATROVA 2020	REGISTRADO 22/02/2021
	CALI, Valle	[336]	[336] PROYECTO DE COMPRA SALA TEATRAL CASA NARANJA	OBSERVACIONES 21/04/2021
	CALI, Valle	[312]	[312] PROYECTOS DE ESTUDIOSY DISEÑOS PARA LORPORACION CASA NARANJA	OBSERVACIONES 21/04/2021
	CALI, Valle	[354]	[354] EL TEC UNA SALA PARA TODOS	OBSERVACIONES 21/04/2021
	CALI, Valle	[316]	[316] EL TEC CRECE MAS ALLÁ DEL TECHO	OBSERVACIONES 21/04/2021
	BOGOTÁ	[504]	[504] SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA 2020	OBSERVACIONES 20/05/2021

Grupo de Infraestructura Cultural

PULEP	MUNICIPIO/CIUDAD	#	PROYECTO	ESTADO
	CALI, Valle	[337]	[337] TEATRO DEL PRESAGIO ESPACIO CULTURAL	OBSERVACIONES 20/05/2021
	ARAUCA, Arauca	[338]	[338] MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE SALA, ESCENARIO Y ESPACIOS ANEXOS DEL TEATRO ESQUIN LATINA	OBSERVACIONES 20/05/2021
	CALI, Valle	[339]	[339] DOTACION SALA TEATRO ESQUINA LATINA AÑO 2019	REGISTRADO 01/03/2021
	VALLEDUPAR, Cesar	[2730]	[2730] ESCENARIO BARRIO VILLA MIRIAM DE VALLEDUPAR	REGISTRADO 27/04/2021
CIEPA	BOGOTÁ		ESCENARIO CULTURAL FENICIA (SEDE DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ)	AVALADO 11/03/2020

Grupo de Infraestructura Cultural

SENTENCIAS

FASE 1: Concertación Víctimas y comunidades

FASE 2: Boceto / Programa Arq. Intenciones de diseño / proyecto

FASE 3: Viabilización Lote o Lugar.

Convenciones

	Pendiente
	En ejecución
	Ejecutada

Arquitectónico

	Municipio	EMITE	SOLICITUD	FASE 1	FASE 2	FASE 3
1991	Depto: Santander Municipio: El Cerrito	CIDH	Restauración casa campesina Valentín bastos-	En concertación por definir si es la casa campesina de la ANUC o la casa de cultura del municipio	Restauración de la casa de la ANUC puede estar por el orden de los 2000 millones	Pendiente Renegociación de la forma como se va a cumplir la sentencia
2005	Depto: Meta Municipio: Mapiripán	CIDH	Centro memoria, paz y esperanza	Concertado casa de memoria	Se han adelantado 4 talleres participativos con el fin de definir Boceto	Pendiente definición lote La alcaldía de Mapiripán ha ubicado un predio disponible para la construcción del Monumento, después de varias solicitudes que se han realizado desde el Ministerio de Cultura, como portavoz del mensaje entregado por las víctimas en las distintas mesas de concertación, Se prevé realizar una reunión de concertación en la que las víctimas se comuniquen directamente con la alcaldía y esta pueda hacer la presentación oficial del predio.

Grupo de Infraestructura Cultural

2006	DEPTO: Antioquia MUNICIPIO: Turbo Corregimiento De Pueblo Bello	CIDH	MONUMENTO	CONCERTADO Víctimas presentaron propuesta de Monumento que representa una cicatriz	Concepto de German botero. Intenciones de diseño. Se deben incluir baños y obras complementarias.	En proceso de Viabilización Se ha realizado una visita técnica por parte del Ministerio de Cultura en compañía de los abogados representantes de las víctimas. Con esta visita se pudo conocer el predio dispuesto, así como realizar una mesa técnica en el municipio de Turbo, con la finalidad de acompañar la consecución de los documentos que faltan para completar el procedimiento de viabilización. Al momento aún están pendientes algunos de los requisitos. A través de la Cancillería
2016	Depto: cesar municipio: Valledupar resguardo indígena kankuamo- comunidad de atanquez	Tribunal superior distrito judicial de barranquilla - atlántico - justicia y paz -	Biblioteca pública kankuaka	Concertado Biblioteca prototipo con modificación	Ok biblioteca prototipo	La comunidad del resguardo de Atanquez se encuentra en la consecución de los documentos requisito del procedimiento de viabilización para un nuevo predio dispuesto para la construcción de la Biblioteca. Desde el Grupo de Infraestructura, se han brindado distintas mesas técnicas en las cuales se ha concertado el diseño y se ha asesorado en la forma de abordar el procedimiento de viabilización.

Grupo de Infraestructura Cultural

2017	Depto: Antioquia Municipio: Carmen de Viboral	CIDH	Monumento	En concertación parque memoria visitas Ministerio de cultura se propuso un espacio abierto	Hay dibujos por parte de la comunidad.	Lote definido; documentación recibida se requiere estudios detallado de mitigación del riesgo
2018	Depto: Casanare Municipio: Paz De Ariporo	Tribunal administ	Dotación biblioteca	En espera de definición jurídica		
2018	Depto: Caldas Municipios: Riosucio / Supía Resguardo De San Lorenzo- Pueblo Embera Chami	Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En	Maloka Que Sirva Como Centro De Memoria Y De Fortalecimiento De La Autonomía Y Gobierno Propio	Proyecto: "construcción de una casa de justicia estilo maloca en el territorio ancestral indígena de san Lorenzo"	Entregan Diseño a nivel de proyecto sin embargo se elaboró en 2009 sin tener requerimientos de NSR-10	En proceso de Viabilización, revisión de documentación enviada
				En concertación Tambo medicinal	Boceto arquitectónico	En proceso de Viabilización, revisión de documentación enviada
	Depto: Arauca Municipio: Arauca	Juzgado penal	Casa museo	Sin avance	Sin avance	Avance Parcial (Municipio Ha Presentado Lotes) Pendiente Definición Lote
	Depto: Valle Del Cauca Municipio: Florida	Comunidad Restitución De Tierras	Construcción Y/O Adecuación De Una Casa De Sabiduría Ancestral	Concertado casa de sabiduría ancestral (construcción y/o adecuación) / partida presupuestal para sostenimiento	Sin avance	Sin Avance

Grupo de Infraestructura Cultural

	Depto: Putumayo Municipio: Pto Asis	CIDH	6 casas de pensamiento	En concertación se está buscando bajar la expectativa en relación a la infraestructura		Sin avance	Sin Avance
	Depto: Cauca Municipio: Santán		Casa de medicina ancestral	En concertación		En concertación cambios según última visita	Pendiente definición de lote
2011	11 Casas De Cultura Gitanos-Comunidades Rrom	Presidente de la republica (ministerio del interior)	Casa cultural gitana	San Pelayo (44)	En concertación	Sin avance	Pendiente definición de lote
				Cúcuta (136)		Prototipo min cultura	
				Girón		Prototipo min cultura	
				Sampúes (89)		Prototipo min cultura	
				Sahagún (81)		Prototipo min cultura	
				Envigado (26)		Sin avance	
				Pasto (39)		Sin avance	
				Bogotá (178)		Casa candelaria	
				Sabanalarga (53)		Diseño Rrom	
				Ibagué		Sin avance	
2008	Mujeres Indígenas Desplazadas	Corte constitucional	Malokas o tambos o casa tradicionales	Sin avance			

6. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

El Ministerio de Cultura por medio del Grupo de infraestructura Cultural, avanza en la gestión para el suministro e instalación de mobiliario dotacional en los componentes: formativo, administrativo, especial y elementos de seguridad industrial para las infraestructuras culturales construidas en diferentes regiones del país.

De acuerdo con el artículo 22 de la ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, el estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, debe definir y adelantar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, así como el desarrollo de infraestructura que las expresiones culturales requieran.

6.1 Gestiones realizadas dotación Infraestructura Cultural:

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)

En la vigencia 2020 en los meses noviembre a diciembre, se realizó suministro e instalación del mobiliario dotacional de carácter Formativo y administrativo para las Casas de Cultura en los municipios de Bahía Solano - Chocó y Carmen de Apicalá - Tolima, por medio de la tienda virtual del estado Colombiano con una inversión de \$34.514.419,24 y el suministro e instalación de mobiliario dotacional de carácter Formativo en las bibliotecas en convenio con la embajada Japón en los municipios de: San Pablo-Bolívar, Morelia-Caquetá, Tolú viejo- Sucre y El Tambo - Cauca con una inversión de \$128.089.326,86

PROYECTO	LUGAR	DOTACIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
Biblioteca	El Tambo – Cauca	Formativo	Orden de compra	Nov-Dic	\$ 128 Millones
Biblioteca	San Pablo – Bolívar	Formativo	Orden de compra	Nov-Dic	
Biblioteca	Toluviejo- Sucre	Formativo	Orden de compra	Nov-Dic	

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	LUGAR	DOTACIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
Biblioteca	Morelia – Caquetá	Formativo	Orden de compra	Nov-Dic	
Casa de Cultura	Bahía Solano-Chocó	Formativo - Administrativo	Orden de compra	Nov-Dic	\$ 16.9 millones
Casa de Cultura	Carmen de Apicalá – Tolima	Formativo - Administrativo	Orden de compra	Nov-Dic	\$ 17.5 millones
VALOR TOTAL:					\$162.4 millones

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

Atendiendo la gran demanda que existe por parte de los municipios en materia de infraestructura y dotaciones culturales, el Ministerio de Cultura incluyó en su Plan de Acción 2021 una partida presupuestal para la construcción de infraestructuras culturales en diferentes municipios del país, las cuales deben ser dotadas con el mobiliario requerido para su adecuado funcionamiento.

En consecuencia, se proyectó la ejecución de cerca de \$805 millones en la presente vigencia para dar cumplimiento a las solicitudes de dotación necesaria tal como se describe a continuación:

I Semestre 2021

- La proyección del mes de mayo y junio corresponde a las infraestructuras culturales próximas a finalizar su obra y realizar su entrega formal al Ministerio de Cultura y así mismo al municipio.
- Se inició evento con la solicitud de cotización por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra eficiente el día 21 de mayo de 2021.

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	LUGAR	DOTACIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
Biblioteca	La Plata Huila	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Mayo-Junio	\$ 193 Millones
Biblioteca	Quibdó-Chocó	Formativo-Administrativo- Elem Seg. Industrial	Orden de compra – Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Biblioteca	El Tambo – Cauca	Administrativo -Elem Seg. Industrial	Orden de compra – Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Biblioteca	San Pablo – Bolívar	Administrativo -Elem Seg. Industrial	Orden de compra – Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Biblioteca	Toluviejo-Sucre	Administrativo -Elem Seg. Industrial	Orden de compra – Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Biblioteca	Morelia – Caquetá	Administrativo -Elem Seg. Industrial	Orden de compra – Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Casa de Cultura	Palestina – Huila	Formativo-Administrativo-Dotación especial	Orden de compra	Mayo-Junio	
Casa de Cultura	Bahía Solano-Chocó	Dotación especial	Contrato de Suministro	Mayo-Junio	
Casa de Cultura	Carmen de Apicalá – Tolima	Dotación especial	Contrato de Suministro	Mayo-Junio	

II Semestre

- La proyección de los meses de julio a septiembre corresponde a las infraestructuras culturales próximas iniciar su construcción.

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	LUGAR	DOTACIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
Biblioteca	Roberto Payán - Nariño	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Julio – Septiembre	\$ 612 Millones
Biblioteca	Atrato Yuto - Chocó	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Julio – Septiembre	
Biblioteca	Tadó - Chocó	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Julio – Septiembre	
Casa de Memoria	Resguardo Katmensá Inga-Alto Putumayo	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Julio – Septiembre	
Casa de Cultura	Yarinal, Putumayo;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Tausa, Cundinamarca;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Cajamarca, Tolima;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Sácama, Santander;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Biblioteca	Macanal, Boyacá;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Pivijay, Magdalena;	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Tesalia, Huila	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	
Casa de Cultura	Campohermoso, Boyacá.	Formativo-Administrativo	Orden de compra	Octubre - Diciembre	

El Grupo de Infraestructura Cultural, continua su constante gestión en la vigencia 2021, asesorando y prestando soporte técnico a los diferentes territorios del país, para la viabilización y construcción de proyectos de Infraestructura Cultural, y así mismo la dotación de mobiliario que requieren para su funcionamiento, esto con el fin de fortalecer la infraestructura cultural del país y facilitar la participación, creación y producción cultural a través de los espacios destinados para la cultura a nivel territorial.

7. EJECUCIÓN PROYECTOS

7.1 Gestiones realizadas en ejecución de proyectos:

Para mejorar el seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, a partir de las debilidades encontradas se programaron comités semanales con la participación del contratista de obra, la interventoría, el profesional de apoyo a la supervisión a interventoría, el supervisor y el coordinador del grupo. En los mismos se ha dejado constancia del avance físico y financiero de cada proyecto, así mismo, de los compromisos acordados y su cumplimiento, como también la resolución de situaciones de orden técnico, definiendo situaciones que ameritaran modificaciones a los contratos de obra e interventoría. En muchas de estas situaciones el Ministerio de Cultura ha entrado a asumir de manera activa funciones de la interventoría efectuando los requerimientos correspondientes en las reuniones citadas.

7.1.1. CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA

El 28 de diciembre de 2017, entre el Ministerio de Cultura y FINDETER se celebró el Contrato Interadministrativo N° 3290 de 2017 que tiene por objeto: *“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos al Ministerio de Cultura para realizar la revisión y complementación de los estudios técnicos y construcción de la Casa de la Danza en el Barrio Pescaito en el Distrito de Santa Marta – Magdalena, en virtud de la suscripción del Convenio Derivado celebrado el pasado 10 de noviembre de 2017 entre Findeter y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta”*. El valor inicial del Contrato fue de \$ 959.338.928,00, monto que sería distribuido de la siguiente manera:

Obra e Interventoría	\$ 873.499.533,00
Asistencia técnica (FINDETER)	\$ 85.839.395,00

En la Cláusula Tercera del Contrato se estableció el plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2018, contado a partir de la firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato se cumplieron el día 28 de diciembre de 2017.

El 29 de junio de 2018 se suscribió otrosí No. 1 de prórroga ampliando el plazo hasta el 30 de abril de 2019.

El 9 de noviembre de 2018 se suscribió entre la FIDUCIARIA LA PREVISORA (entidad contratante) y el CONSORCIO PESCAITO 44 (contratista de obra), el Contrato de Obra No. 68573-070-2018 (PAF-BP-O-044-2018), cuyo objeto consistió en la “EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – MAGDALENA.”

El 19 de noviembre de 2018 se suscribió entre la FIDUCIARIA LA PREVISORA (entidad Contratante) y la firma ESPARZA INGENIERIA S.A.S (contratista de interventoría), el Contrato de Interventoría No. 68573-071-2018 (PAF-BP-I-053-2018), cuyo objeto consistió en la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA.”

El 26 de noviembre de 2018, se suscribió el acta de inicio global del contrato de obra. En la misma fecha se firmó el acta de inicio del contrato de interventoría.

El 30 de abril de 2019 se suscribió el otrosí No. 2 de prórroga ampliando el plazo hasta el 30 de noviembre de 2019.

El 29 de noviembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 3 de prórroga ampliando el plazo hasta el 29 de febrero de 2020.

El 16 de enero de 2020 se suscribió el otrosí No. 4 de prórroga ampliando el plazo hasta el 16 de mayo del 2020.

Los contratos de obra e interventoría culminaron su plazo contractual el día 16 de marzo del 2020.

El 15 de mayo de 2020 se suscribió el otrosí No. 5 de prórroga ampliando el plazo del convenio hasta el 16 de agosto del 2020.

El 11 de agosto de 2020 se suscribió otrosí No. 6 prorrogando el plazo de ejecución del convenio hasta el 16 de septiembre de 2020.

El 16 de septiembre de 2020 se suscribió otrosí No. 7 Prorrogando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020.

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima quinta “**SUPERVISIÓN**” del Contrato Interadministrativo 3290 de 2017 la supervisión del contrato por parte del Ministerio de Cultura está a cargo del Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces, los supervisores se relacionan a continuación:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Carmen Patricia Hernández	28 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018
Gabriel H. Linares Triana	03 de enero de 2019	5 de marzo de 2019
Sergio Sanjuán Santiago	06 de marzo de 2019	30 de septiembre de 2019
Gabriel H. Linares Triana	01 de octubre de 2019	11 de enero de 2021
Shirley Paola Yañez	12 de enero de 2021	27 de enero de 2021
Juan Carlos Pardo Florez	28 de enero de 2021	Actualmente

De acuerdo con los informes bimensuales entregados por FINDETER se evidencia lo siguiente:

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 11 (01/09/2019 – 31/10/2019)

Inicio de etapa II: 16 de septiembre de 2019

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 12 (01/11/2019 – 31/12/2019)

El porcentaje pagado al contratista de obra por parte de Findeter en este periodo fue de: 6.26% correspondiente a avance de obra.

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 13 (01/01/2020 – 29/02/2020)

El porcentaje pagado al contratista de obra por parte de Findeter en este periodo fue de: 20.11% correspondiente a avance de obra.

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 14 (01/03/2020 – 30/04/2020)

El porcentaje pagado al contratista de obra por parte de Findeter en este periodo fue de: 38.17% correspondiente a avance de obra.

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 15 (01/05/2020 – 30/06/2020).

El porcentaje pagado al contratista de obra por parte de Findeter en este periodo fue de: 44.41% correspondiente a avance de obra.

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 16 (01/07/2020 – 31/08/2020).

No se reporta avance de obra en este periodo, pero el registro fotográfico evidencia un avance considerable en la obra.

Informe de Gestión Técnico Bimensual No. 17 (01/09/2020 – 31/10/2020).

No se reporta avance de obra en este periodo, pero el registro fotográfico evidencia un avance considerable en la obra.

BALANCE FINANCIERO

El Ministerio destinó recursos por \$ 959.338.928,00 para la primera y segunda etapa de la Sala De Danza de Pescaito, la cual sería ejecutada por Findeter mediante asistencia técnica. De acuerdo con los contratos ejecutados derivados del Contrato Interadministrativo, estos recursos fueron distribuidos así:

Aportes MinCultura	\$ 959.338.928,00
Obra Etapa 1 (Estudios y Diseños)	\$ 58.257.707,00
Obra Etapa 2	\$ 679.623.944,00
Total Contrato Obra	\$ 737.881.651,00
Interventoría etapa 1 (Estudios y Diseños)	\$ 24.103.080,00
Interventoría etapa 2	\$ 96.758.245,00
Total Contrato Interventoría (*)	\$ 120.861.325,00
Total aportes Mincultura	\$ 92.861.325,00
Asistencia técnica Findeter	\$ 85.839.395,00
Saldo recursos Contrato Interadministrativo (recursos utilizados para Actividades complementarias)	\$ 42.756.557,00

(*) Nota: es de aclarar que el Contratista de obra asumió la adición de la interventoría por valor de \$28.000.000,00, teniendo en cuenta mayor permanencia en obra.

A la fecha, Findeter informó que se han girado al contratista de obra la totalidad de los recursos correspondientes a la etapa 1, es decir, la suma de \$58.257.707,00 y la suma de \$ 301.802.776,00 correspondiente al 44.4% de la etapa 2.

Referente a la interventoría se encuentra pagada la totalidad de la etapa 1 por un valor de \$24.103.080 y \$ 63.314.938 correspondiente al 65% del valor total de la etapa 2, de los cuales se han pagado con recursos del Ministerio la suma de \$ 39.910.037,00 y con aportes asumidos por el contratista de obra la suma de \$23.404.901,00.

ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA

El 11 de noviembre de 2020 mediante oficio MC 20996S2020 se solicitó a FINDETER información sobre el estado actual del proceso de aplicación de la cláusula penal al contratista de obra, Consorcio Pescaito 44. Así mismo en dicho oficio se manifestó la preocupación por parte del Ministerio relacionada con los reportes de avances informados por la supervisión de la Financiera toda vez que el plazo de los contratos de obra e Interventoría culminaron en marzo del 2020. Por lo anteriormente expuesto el Ministerio solicitó a Findeter informar el porcentaje real de ejecución de la obra e indicar si se efectuó la aprobación de la totalidad de las actividades por parte de la interventoría.

El 3 de diciembre del 2020 se envió el oficio MC 22188S2020 reiterando el oficio del 11 de noviembre de 2020, toda vez que no se recibió respuesta de parte de FINDETER.

El 9 de diciembre de 2020 FINDETER dio respuesta a los oficios enviados por el Ministerio, informando que las obras de la Casa de la Danza se encontraban culminadas y solicitaban el recibo por parte del Ministerio, colocando como fecha tentativa el 18 de diciembre de 2020.

Dando respuesta al oficio enviado por FINDETER, el Ministerio emitió documento con radicado MC 23035S2020, solicitando el cumplimiento de la Cláusula Decima Primera del contrato de la referencia – Proceso de entrega de recibo de la obra en general. Así mismo se aclara que para realizar el recibo y la infraestructura, las obras complementarias deben estar ejecutadas al 100% y recibidas por parte de FINDETER. El Ministerio se encuentra a la espera de la respuesta de este oficio toda vez El Contrato Interadministrativo tenía como fecha de terminación el 31 de diciembre del 2020.

El 12 de enero del 2021 se envió comunicación a FINDETER reiterando la solicitud de cumplimiento de la Cláusula Décima Primera “PROCESO DE ENTREGA DE LA OBRA GENERAL.” Para así proceder con el recibo de la infraestructura.

El 22 de febrero de 2021 el Ministerio de Cultura remitió a FINDETER oficio MC09187S2021 precisando que la visita técnica solicitada por ellos, para la entrega se realizará únicamente contando con anterioridad con las actas suscritas de recibo a satisfacción por parte de los contratistas derivados de obra y de interventoría.

El 14 de abril de 2021 se envió comunicación nuevamente a FINDETER con MC11619S2021 reiterando la solicitud de entrega, sin embargo, a la fecha no ha sido realizada por parte de esta Financiera.

A la fecha Findeter informa que el contratista se encuentra atendiendo un tema de garantías referente al piso en madera y que apenas se culmine esta actividad se realizará el recibo por parte de la interventoría y la supervisión de Findeter, para posteriormente hacer entrega al Ministerio y a la entidad territorial.

PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO (FINDETER – CONTRATISTA DE OBRA)

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual de los contratos de obra e interventoría, culminó el 16 de marzo de 2020, y el contratista de obra CONSORCIO PESCAITO 44, no cumplió con el objeto contractual dentro del plazo previsto, la interventoría recomendó a Findeter dar inicio al proceso de aplicación de la CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA-CLÁUSULA PENAL, trámite que fue informado al Ministerio de Cultura según oficio radicado de Findeter No. 220200422092312 del 22/04/2020, mediante el cual se envió un informe del estado de avance en el proceso de incumplimiento que se adelanta por parte del Patrimonio Autónomo de la FIDUPREVISORA, en contra de la firma contratista de obra- Consorcio Pescaito 44 y el cual se encuentra surtiendo el trámite correspondiente, respetando el cumplimiento del debido proceso, así:

En sesión virtual de fecha 02 de octubre de 2020, se llevó a cabo Comité Técnico No.010 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 3290, en el cual se votó la siguiente solicitud: “Ratificación para la aplicación de la cláusula “VIGÉSIMA SÉPTIMA – CLAUSULA PENAL para el contratista CONSORCIO PESCAITO 44 al cual le fue adjudicado el contrato 68573-070-2018 (PAF-BP-O-044-2018) para la ejecución del proyecto: “EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – MAGDALENA” por el valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$147.576.330)”.

Resultado: El comité técnico aprobó continuar con el procedimiento de aplicación de la Cláusula Penal al Contrato de Obra No. 68573-070-2018, en contra del Consorcio Pescaito 44.

En sesión virtual de fecha 6 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 08 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo 3290, en el cual se votó la siguiente solicitud: “Ratificación para la aplicación de la Cláusula “VIGÉSIMA SÉPTIMA – CLÁUSULA PENAL para el contratista CONSORCIO PESCAITO 44 al cual le fue adjudicado el Contrato 68573-070-2018 (PAF-BP-O-044-2018) para la ejecución del proyecto: “EJECUCIÓN DE REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA EN EL BARRIO PESCAITO EN EL DISTRITO DE

Grupo de Infraestructura Cultural

SANTA MARTA – MAGDALENA” por el valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$147.576.330)”.

Resultado: El comité Fiduciario aprobó continuar con el procedimiento de aplicación de la Cláusula Penal al Contrato de obra No. 68573-070-2018, en contra del Consorcio Pescaito 44.

Mediante oficio con radicado No. 22020520002871 recibido el 10 de diciembre de 2020, Findeter informó que la aplicación de la cláusula penal al Consorcio Pescaito 44, se encuentra en firme y fue notificada por parte de la Fiduprevisora al contratista. La misma se hará efectiva de conformidad con lo establecido en el párrafo primero y segundo de la cláusula vigésimo octava del contrato de obra por un valor de \$147.576.330 equivalente al 20% del valor total del contrato.

El 22 de febrero de 2021 se envió comunicación a FINDETER con radicado MC09187S2021 solicitando nuevamente establecer la fecha de entrega de la infraestructura.

7.1.2. MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA MAMBQ, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

El 23 de diciembre de 2014, entre el Ministerio de Cultura y Findeter se celebró el contrato interadministrativo N° 2808 de 2014 que tiene por objeto: *“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para el desarrollo de la infraestructura Cultural a nivel nacional, en los municipios y para los proyectos viabilizados por el Ministerio de Cultura”*.

El valor inicial del contrato fue de \$14.476.229.528, monto que sería distribuido de la siguiente manera:

DESTINO DE APORTE	VALOR
ANTIOQUIA - SAN JUAN DE URABA - CASA DE CULTURA	\$ 929.445.009
BOLIVAR - BARRANO DE LOBA – BIBLIOTECA	\$ 917.202.908
CAUCA - CORINTO – BIBLIOTECA	\$ 898.874.150
CAUCA - CORINTO - CASA DE CULTURA	\$ 925.887.077
CHOCO - ACANDI – BIBLIOTECA	\$ 805.291.449
ATLANTICO - BARRANQUILLA – MAMBQ	\$ 9.999.528.935

Grupo de Infraestructura Cultural

El 23 de diciembre de 2014, la Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural y el Gerente de Infraestructura de Findeter, suscribieron acta de inicio al contrato interadministrativo, quedando plazo de terminación inicial el 31 de diciembre de 2015.

El 13 de mayo de 2015, se suscribió entre Findeter y la Corporación Parque Cultural del Caribe CPCC el Convenio de Asociación No. 013 entre Findeter y la Corporación Parque Cultural del Caribe, y se establecieron los aportes de la CPCC y la Financiera para la ejecución del Museo de Arte Moderno, la corporación se comprometió a aportar un recurso de \$1.000.000.000 M/L destinado para ejecución de obra y \$875.000.000 M/L representados en estudios y diseños, dicho convenio se adjunta a la presente comunicación.

Modificaciones, Prórrogas, Adiciones:

OTROSÍES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Otrosí Nro. 1	31-07-2015	Prorrogó el plazo del contrato hasta el 31 de julio de 2016 Modificó Cláusula 10 Valor y pago del servicio de Findeter, siendo que cobrará 9% por concepto de honorarios
Otrosí Nro. 2	14/10/2015	Adicionó al valor del contrato la suma de \$5.319.880.267
Otrosí Nro. 3	03/12/2015	Adicionó al valor del contrato la suma de \$460.387.954 Modifica la Cláusula segunda- entrega de recursos del Otrosí No. 2
Otrosí Nro. 4	23/05/2016	Prorrogó el plazo del contrato hasta el 15 de diciembre de 2016 Modifica la Cláusula segunda- entrega de recursos del Otrosí No. 2
Otrosí Nro. 5	09/12/2016	Prorrogó el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2017
Otrosí Nro. 6	15/05/2017	Prorrogó el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2017
Otrosí Nro. 7	12/09/2017	Prorrogó el plazo del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017 Modifica Cláusula sexta del contrato – Valor del Convenio en la distribución de los aportes

Grupo de Infraestructura Cultural

Pagos realizados

Pago No.	Obligación Nro.	Fecha de Pago	Valor Bruto
1	1651914	09/01/15	\$ 4.496.736.253
2	1652014	09/01/15	\$ 1.964.644.202
3	793615	08/01/16	\$ 5.502.792.682
4	1225415	08/01/16	\$ 730.000.000
5	1225515	08/01/16	\$ 1.557.574.143
6	1669915	19/01/16	\$ 1.517.574.142,
7	1670015	19/01/16	\$460.387.954
8	793715	21/01/16	\$ 2.512.056.391
9	545016	11/01/17	\$ 1.234.731.982
10	662816	11/01/17	\$280.000.000

El día 29 de septiembre de 2020, el supervisor del contrato por parte del Ministerio suscribió informe final de supervisión en el que certificó que de acuerdo con la cláusula tercera **“OBLIGACIONES FINDETER”**, el contratista cumplió de manera **PARCIAL**, las obligaciones aquí relacionadas con su respectivo soporte o gestión:

Obligaciones de FINDETER

No	Obligaciones Transversales	Cumple (Si/No)	Soporte y/o Gestión
1	Administrar los recursos públicos que le transfiera el MINISTERIO como contrapartida al patrimonio autónomo que se constituya para tal efecto	SI	El cumplimiento de esta obligación se ve reflejado mediante la contratación de todos los proyectos solicitados por el Ministerio de Cultura

Grupo de Infraestructura Cultural

No	Obligaciones Transversales	Cumple (Si/No)	Soporte y/o Gestión
2	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato	SI	Se cumplió con lo estipulado en el objeto del contrato interadministrativo
3	Adelantar la contratación para la ejecución de las actividades del contrato, conforme a su procedimiento de contratación. En desarrollo de esta obligación FINDETER deberá adelantar el proceso de contratación de la obra pública requerida y la interventoría de la misma, de acuerdo con los términos de condiciones, la información técnica, legal, financiera, ambiental y demás documentos entregados por el Ministerio de Cultura.	SI	El cumplimiento de esta obligación se evidencia mediante la copia de las minutas de todos los contratos de obra e interventorías.
4	Conformar un comité evaluador con integrantes de Findeter y un delegado del Ministerio, con el objeto de evaluar las propuestas acordes con las condiciones previstas en los términos de referencia.	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
5	Adelantar la contratación para la ejecución de las actividades del contrato de acuerdo con los perfiles exigidos por el Ministerio de Cultura.	SI	El cumplimiento de esta obligación se evidencia mediante la copia de todos los contratos de obra e interventorías.
6	Presentar la programación de actividades al MINISTERIO para aprobación por parte del Supervisor del contrato	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
7	Manejar adecuadamente los recursos del contrato, únicamente para el objeto contratado.	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
8	Acatar las normas relacionadas con derechos de autor	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
9	Reembolsar a la Dirección del Tesoro Nacional los saldos no ejecutados, a la finalización del contrato.	NO	A la fecha no se ha realizado el reembolso de los saldos expresados en la presente certificación
10	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, La ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
11	Coordinar la ejecución de las actividades objeto del contrato, de conformidad con el presupuesto y proyecto autorizado por la Dirección de Patrimonio	SI	cumplió con esta obligación de acuerdo a lo mencionado en la presente certificación
12	Rendir informes periódicos de ejecución referidos al objeto de este contrato, de conformidad con la forma de pago pactada.	SI	Cumplió con lo establecido con esta obligación, de acuerdo a la forma de pago pactada en la minuta.
13	Designar el o los representantes (s) del comité técnico del contrato y asistir a las reuniones que haya lugar.	SI	Cumplió con lo establecido con esta obligación, designando al supervisor del contrato como representante del comité técnico el cual asistió a todas las reuniones convocadas.

Grupo de Infraestructura Cultural

No	Obligaciones Transversales	Cumple (Si/No)	Soporte y/o Gestión
14	Facilitar a la supervisión del contrato, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo.	NO	A la fecha de la presente liquidación, Findeter no ha entregado al Ministerio de Cultura el Manual de Mantenimiento de las instalaciones y edificaciones construidas, donde se incluyan las garantías de calidad y correcto funcionamiento del proyecto del Museo de Arte Moderno de Barranquilla MAMBQ. A la fecha de la presente liquidación, Findeter no ha entregado al Ministerio de Cultura los Planos Récord de la totalidad del proyecto del Museo de Arte Moderno de Barranquilla MAMBQ con aprobación previa de la interventoría en medio impreso y magnético, según estipula el anexo técnico.
15	Aceptar las recomendaciones que formule el comité técnico o el supervisor del contrato	NO	No es posible determinar el cumplimiento de esta obligación toda vez que no se cuenta con la totalidad de los comités técnicos.
16	Poner a disposición el esquema fiduciario que a través del comité técnico del patrimonio autónomo seleccionará y adjudicará al contratista que ejecutará la obra del presente contrato y a quién realizará la interventoría respectiva.	SI	Se realizaron comités técnicos para el cumplimiento de esta obligación los cuales hacen parte de los documentos soportes a este informe
17	Evaluar a los proponentes que presenten propuestas para la construcción de las obras e interventorías correspondientes, para posteriormente presentar al comité fiduciario el orden de elegibilidad recomendando la selección.	SI	Cumplió con lo establecido con esta obligación, evaluando los proponentes y presentando al comité fiduciario el orden de elegibilidad y recomendando el ganador.
18	Presentar informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente contrato	NO	No fueron entregados la totalidad de los informes mensuales técnicos, los cuales se relacionan en este informe.
19	Entregar al Ministerio de Cultura una vez finalizado el plazo contractual, los documentos que en desarrollo del contrato se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo, debidamente escaneados, y los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia	NO	El Ministerio de Cultura, solicitó la documentación necesaria para la liquidación del contrato interadministrativo 2808-14, la cual no fue entregada en su totalidad por FINDETER. No se realizó entrega al Ministerio de Cultura del acta de aprobación por parte de FINDETER de los estudios y diseños ejecutados por la Corporación Parque Cultural del Caribe, de conformidad con lo establecido en el objeto del Convenio de Asociación 013-2015
20	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Se realizaron comités de seguimientos los cuales contaron con presencia de todas las partes.
21	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Cumplió con lo establecido con esta obligación, disponiendo de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación.

Grupo de Infraestructura Cultural

No	Obligaciones Transversales	Cumple (Si/No)	Soporte y/o Gestión
22	Colaborar con el Ministerio de Cultura en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	SI	Se dio respuesta oportuna a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano
23	Utilizar la imagen del MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Cumplió con lo establecido con esta obligación, utilizando la imagen del Ministerio de acuerdo a los lineamientos establecidos por este

EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima quinta **“SUPERVISIÓN”** del Contrato Interadministrativo 2808 de 2014 la supervisión del contrato por parte del Ministerio de Cultura está a cargo del Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces, los supervisores se relacionan a continuación:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Carmen Patricia Hernández	23 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2018
Gabriel H. Linares Triana	03 de enero de 2019	5 de marzo de 2019
Sergio Sanjuán Santiago	06 de marzo de 2019	30 de septiembre de 2019
Gabriel H. Linares Triana	01 de octubre de 2019	30 de septiembre de 2020

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El apoyo a la supervisión estuvo a cargo de los siguientes profesionales:

Grupo de Infraestructura Cultural

APOYO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Esteban Martínez	23 diciembre de 2014	28 de febrero de 2017
Gabriel H. Linares Triana	02 de marzo de 2017	1 de febrero de 2020
Daniel Cepeda H	2 de febrero de 2020	30 de junio de 2020
Andrea Vela N	1 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020
Shirley Yañez (Proyecto MAMBQ)	1 de julio de 2020	30 de septiembre de 2020

El valor final del contrato estuvo amparado y comprometido así:

CDP	VALOR	CRP	valor
296514	\$ 4.073.263.747	942614	\$ 1.964.644.202
303314	\$ 4.496.736.253	942214	\$ 4.496.736.253
Vigencias Futuras	\$ 8.014.449.073	12114	\$ 5.502.792.682 \$ 2.512.056.391
269915	\$ 730.000.000	753815	\$ 730.000.000
305615	\$ 3.075.148.285	753715	\$ 3.075.148.285
Vigencias Futuras	\$ 1.514.731.982	915	\$ 1.514.731.982
333715	\$ 460.387.954	877415	\$ 460.387.954

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo primera **“VALOR DEL CONTRATO”** del contrato interadministrativo, se realizó la transferencia de los recursos así:

Grupo de Infraestructura Cultural

Pago No.	Obligación Nro.	Fecha de Pago	Valor Bruto
1	1651914	09/01/2015	\$ 4.496.736.253
2	1652014	09/01/2015	\$ 1.964.644.202
3	793615	08/01/2016	\$ 5.502.792.682
4	1225415	08/01/2016	\$ 730.000.000
5	1225515	08/01/2016	\$ 1.557.574.143
6	1669915	19/01/2016	\$ 1.517.574.142,00
7	1670015	19/01/2016	\$ 460.387.954
8	793715	21/01/2016	\$ 2.512.056.391
9	545016	11/01/2017	\$ 1.234.731.982
10	662816	11/01/2017	\$ 280.000.000

BALANCE FINANCIERO

El balance financiero final relacionado en la Resolución, el cual esta soportado en las actas de liquidación de cada uno de los contratos derivados, así como en lo estipulado en la cláusula décima cuarta ***“VALOR Y PAGO DE LOS SERVICIOS DE FINDETER”*** del contrato interadministrativo para la asistencia técnica, es el siguiente.

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO No. 2808 de 2014	
VALOR INICIAL	\$14.476.229.529,00
VALOR TOTAL	\$20.256.497.750,00

Grupo de Infraestructura Cultural

VALOR PAGADO A LA FECHA	\$20.256.497.750,00
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS*	\$17.668.065.470,00
ASISTENCIA TECNICA FINDETER	\$1.733.158.463,00
SALDOS MULTAS Y SANSIONES	\$96.657.067,00
SALDO PENDIENTE POR REINTEGRAR**	\$ 951.930.883,00

** Dentro del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte de FINDETER del día 28 de diciembre de 2017, la cual relaciona un valor por administración delegada de \$714.327.122,91, pagada a la Corporación Parque Cultural del Caribe, dicho valor no es tenido en cuenta dentro del balance, toda vez que no es posible evidenciar que esta modalidad de contratación allá sido sugerida por el Ministerio de Cultura mediante comité técnico y posterior a ello aprobado por comité fiduciario.

*Valor ejecutado por proyecto según anexo técnico entregado por FINDETER:

VALORES SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SAN JUAN DE URABA BIBLIOTECA	SAN JUAN DE URABA CASA DE CULTURA	VIGIA DEL FUERTE BIBLIOTECA	BARRANCO DE LOBA BIBLIOTECA
CONTRATO OBRA	\$ 234.661.152,00	\$ 938.243.131,00	\$ 306.184.639,00	\$ 776.521.880,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 39.844.820,00	\$ 67.159.142,00	\$ 57.337.666,00	\$ 75.802.187,00
TOTAL POR OBRA	\$ 274.505.972,00	\$ 1.005.402.273,00	\$ 363.522.305,00	\$ 852.324.067,00

VALORES SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	CORINTO BIBLIOTECA - CASA DE CULTURA	ACANDÍ BIBLIOTECA	BRICEÑO BIBLIOTECA	PUERTO TEJADA BIBLIOTECA
CONTRATO OBRA	\$ 1.586.843.985,00	\$ 663.766.058,00	\$ 375.653.964,00	\$ 397.001.718,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 210.823.627,00	\$ 68.896.853,00	\$ 60.973.521,00	\$ 46.598.317,00
TOTAL POR OBRA	\$ 1.797.667.612,00	\$ 732.662.911,00	\$ 436.627.485,00	\$ 443.600.035,00

VALORES SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	UNGUÍA BIBLIOTECA	HACARÍ BIBLIOTECA	COYAIMA BIBLIOTECA	CANDELARIA ESCUELA DE MUSICA
CONTRATO OBRA	\$ 309.462.583,00	\$ 470.785.775,00	\$ 410.882.988,00	\$ 1.994.426.699,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 32.308.500,00	\$ 54.722.260,00	\$ 46.598.317,00	\$ 198.732.070,00
TOTAL POR OBRA	\$ 341.771.083,00	\$ 525.508.035,00	\$ 457.481.305,00	\$ 2.193.158.769,00

VALORES SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	BARRANQUILLA MAMBQ
VALOR RECONOCIDO POR OBRA MINCULTURA	\$ 7.597.437.713,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 646.395.905,00
TOTAL POR OBRA	\$ 8.243.833.618,00

LIQUIDACIÓN:

El 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución No. 1923 de 2020, fue liquidado unilateralmente por parte del Ministerio de Cultura el Contrato Interadministrativo No 2808 de 2014, y estableciendo el balance financiero citado anteriormente; ahora bien, FINDETER entregó al Ministerio “Acta de entrega y recibo a satisfacción” del 28 de diciembre de 2017. Respecto a la administración delegada, el Ministerio de Cultura solo tuvo en cuenta lo correspondiente a:

VALORES SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN	BARRANQUILLA MAMBQ
VALOR RECONOCIDO POR OBRA MINCULTURA	\$ 7.597.437.713,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 646.395.905,00
TOTAL POR OBRA	\$ 8.243.833.618,00

Sin embargo, FINDETER no adjuntó soportes que permitieran determinar si los otros gastos que alcanzaban la suma de \$78.112.322,18, fueron pactados durante la ejecución del proyecto y que estos hayan sido imputables a los recursos entregados por el Ministerio de Cultura para la Administración Delegada, es por esto que no fueron reconocidos por esta Entidad.

ACTUACIONES DEL MINISTERIO

ACTUACIONES ANTE FINDETER

El 09 de mayo de 2019, se realizó visita técnica al MAMBQ, por parte del Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural, en la cual se evidenció la no terminación de la obra por la falta de recursos que debía aportar la Corporación. Esta contesta que están en la consecución de los dineros mediante la venta al distrito de unos predios aledaños al proyecto, sin embargo, esta opción no es posible en el momento porque debido al PEM el predio no se puede subdividir y debe recurrirse a la figura de la expropiación. En la visita del 09 de mayo también se hacen observaciones puntuales relacionadas por la presencia de fisuras y detalles de anclajes de la estructura metálica al concreto.

Grupo de Infraestructura Cultural

En reunión realizada el 17 de julio de 2019, en las instalaciones del Ministerio de Cultura con FINDETER, se determinaron las acciones a seguir con el fin de revisar las diferentes inconsistencias que habían sido evidenciadas en las visitas realizadas por los funcionarios del Ministerio de Cultura, en la parte constructiva y determinar si las mismas son producto de falencias en los diseños o deficiencias a nivel constructivo.

El 18 de diciembre de 2019, el Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural envió correo solicitando a Findeter la siguiente documentación:

- Balance general del proyecto que incluya todos los ítems del presupuesto, donde se indiquen las mayores y menores cantidades de obra; así como las actividades no ejecutadas con un soporte del porque no se realizaron e igualmente las actividades no previstas con el sustento del porque se ejecutaron y la aprobación de las mismas.
- Copia de los comprobantes de pago de cada una de las actas pagadas en la obra ejecutada.
- Copia del convenio de asociación junto con los otrosíes celebrados entre la Corporación Parque del Caribe y Findeter.
- Saldos a favor de la obra.
- Copias de los comités de obra.
- Copia de las gestiones adelantadas en calidad de la administración gerencial del convenio en la cual se evidencien actividades con entes territoriales para la consecución de recursos para la terminación del proyecto.

El 15 de enero de 2020 en el despacho de la Secretaria General, se realizó una reunión con la presencia del vicepresidente técnico de Findeter, el Gerente de infraestructura de Findeter, la Secretaria del Ministerio de Cultura y el Coordinador del GIC del Ministerio, Findeter informó que el contrato suscrito con la Corporación Parque Cultural del Caribe finalizó el 17 de diciembre de 2017.

Se suscribió un nuevo convenio el 31 de diciembre de 2019 (Convenio 0084 del 30 de diciembre de 2019 entre Findeter y CPCC), con la misma corporación, por un término de 6 meses. Sin embargo, el inicio del mismo dependía de la venta de un predio propiedad de Corporación Parque Cultural del Caribe, condición a la cual el Ministerio se opuso radicalmente argumentando que la venta del predio era incierta en términos de tiempo y por ende no podía condicionarse el inicio del convenio a la venta del predio.

Una vez se revisara esta situación, Findeter convocaría una nueva reunión, para hacer exigible el cumplimiento de los compromisos de la Corporación Parque Cultural del Caribe en el marco del convenio de asociación 0013/15 entre Findeter y la CPCC. El Ministerio solicitó a Findeter se iniciara de manera inmediata el proceso judicial por el incumplimiento de la Corporación.

El 20 de febrero de 2020 en el despacho de la Alcaldía de Barranquilla se realizó una reunión entre Secretaria General, Viceministro de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, la CPCC, la Alcaldía de Barranquilla y Findeter donde se adquirieron compromisos en cuanto a los siguientes temas:

La alcaldía propuso realizar la compra de los predios pertenecientes a CPCC (Corporación Parque cultural del Caribe) por un valor de \$3.149 millones, con el fin de que la CPCC reinvirtiera el dinero faltante al compromiso inicialmente destinado para el desarrollo del proyecto en asunto.

Se debía hacer una valoración financiera ajustada con el fin de estimar el valor aproximado final del proyecto de acuerdo al convenio entre Findeter y el CPCC.

Findeter realizaría la modificación del convenio antes del miércoles 26 de febrero, con base en el soporte del CDP de la alcaldía.

La fase 2 del proyecto se estimó en \$15.000 millones, con el alcance de poner en servicio la obra sin la culminación de la parte del auditorio.

Se definiría en la prórroga quien sería el constructor y cómo sería el financiamiento restante del proyecto.

La Secretaria de Cultura de Barranquilla propuso que la alcaldía municipal asumiera la operación del Museo y solicitó el apoyo de \$3.141 millones al Ministerio de Cultura.

Se propuso que la Gobernación realizara un aporte del 50% del valor faltante del proyecto.

La CPCC se comprometió a enviar el presupuesto definitivo junto con los APU's de la totalidad del proyecto, con el fin de que fuera revisado por Findeter y por el Ministerio de Cultura para dar el aval del mismo.

El Ministerio de Cultura manifestó que dentro de los aportes iniciales de la CPCC se encontraba un equipamiento de aire acondicionado el cual no se sabía si este cumplía con los diseños y requerimientos del inmueble debido a que no se conocían los diseños y el estado de estos equipos.

Los días 16 de marzo, 14 de abril y 5 de mayo de 2020, se requirió al Gerente de Infraestructura de Findeter, el informe de la gestión realizada respecto a los temas tratados el 20 de febrero y se advirtió que no se veía incluido el CDP de la Alcaldía.

Los días 15, 22 y 27 de mayo y el día 10 de junio de 2020 se solicitó y reiteró al Gerente de Infraestructura de Findeter la documentación pendiente para la liquidación del contrato interadministrativo. Dentro de este requerimiento se encontraban informes de gestión, balance financiero con sus respectivos soportes, informe final del interventoría del proyecto MAMBQ aprobado por Findeter, acta de recibo final de obra, entre otros. Esta información fue entregada de manera PARCIAL por parte de la financiera.

El 20 de mayo de 2020, el Ministerio de Cultura requirió a la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (Edubar) información correspondiente del estado actual del predio (Lote 1) con Matricula inmobiliaria 040-526513 en venta, acreditado a la CORPORACION PARQUE CULTURAL DE CARIBE, y el cual, la Alcaldía realizaría el respectivo proceso de compra, ya que dichos recursos serían destinados para la ejecución de la obra: MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA (MAMBQ). El 28 de mayo de 2020 la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR), dio respuesta a lo solicitado, remitiendo la Resolución número EDU-20-0028 del 9 de marzo de 2020, por la cual se determinó la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación administrativa y se formuló una oferta de compra a la sociedad Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta con Nit 800.2017.271-4 folio de matrícula No. 404-5265713, por un valor de \$2.499.795.000, con la siguiente forma de pago:

- Primer pago equivalente al 60% del valor (\$1.499.877.000), dentro de los 8 días siguientes a la firma y legalización de la promesa de compraventa y levantamiento de la demanda que aparece registrada en la anotación No 9 del folio de matrícula.
- Segundo pago equivalente al 40% del valor (\$999.918.000), dentro de los 8 días siguientes a la entrega de la primera copia de le escritura pública donde figure como nuevo propietario el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

El pasado 1 de junio de 2020, el Ministerio de Cultura requiere a la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (Edubar) información correspondiente del estado actual del predio (lote 2) con Matricula inmobiliaria 040-526514 en venta, acreditado a la CORPORACION

PARQUE CULTURAL DE CARIBE, y el cual, la Alcaldía realizará el respectivo proceso de compra, ya que dichos recursos serán destinados para la ejecución de la obra: MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA (MAMBQ). El 9 de junio de 2020 la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR), da respuesta a lo solicitado, remitiendo la resolución número EDU-20-0029 del 9 de marzo de 2020, por la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra a la sociedad Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta con Nit 800.2017.271-4 folio de matrícula No. 404-5265714, por un valor de \$603.531.000, con la siguiente forma de pago:

- Primer pago equivalente al 60% del valor (\$362.118.600), dentro de los 8 días siguientes a la firma y legalización de la promesa de compraventa.
- Segundo pago equivalente al 40% del valor (\$241.412.400), dentro de los 8 días siguientes a la entrega de la primera copia de la escritura pública donde figure como nuevo propietario el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

El día 6 de agosto de 2020, el Secretario General del Ministerio de Cultura envía oficio al Vicepresidente técnico y financiero de Findeter, solicitando nuevamente la siguiente documentación faltante:

- Informes de gestión pendientes (19)
- Actas de comité técnico y fiduciario
- Balance financiero del contrato interadministrativo
- Documentos para liquidación de acuerdo al contrato.

ACTUACIONES ENTES DE CONTROL

El 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Cultura remitió a la Procuraduría General de la Nación trazabilidad del proyecto, con los datos contractuales del convenio interadministrativo (2808-14) celebrado con Findeter, dentro del cual se desarrolló el proyecto Museo de Arte Moderno de Barranquilla (MAMBQ). De igual manera se relaciona el convenio de asociación 013 de 2015 celebrado entre la Corporación Parque Cultural del Caribe y Findeter cuyo objeto fue aunar esfuerzos para construir la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Barranquilla, donde la CPCC realiza el aporte del diseño y recursos en

dinero. Lo anterior, de acuerdo a un requerimiento realizado por los Procuradores Judiciales 14, 15, 117 y 118 de la ciudad de Barranquilla el 22 de octubre de 2019, donde solicita información sobre el desarrollo del proyecto.

El 24 de febrero de 2020, el Magistrado ponente condenó a las entidades accionadas a que ejecuten las obras faltantes, doten y adecuen, y pongan en funcionamiento al servicio de la comunidad local, regional y nacional el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.

El 20 y 21 de abril del presente año se asistió a la ciudad de Barranquilla a la reunión convocada por la Contraloría General de la República, en atención al proceso auditor que se le sigue a la entidad FINDETER. En esta reunión la Contraloría realizó una serie de preguntas a las distintas entidades referentes al proceso y desarrollo contractual de la ejecución del museo, teniendo en cuenta que esta Entidad viene desarrollando un proceso de auditoría a este proyecto. Las preguntas iban enfocadas a la etapa de planeación del proyecto y posteriormente a la ejecución realizada por la Corporación y supervisada por Findeter. El Ministerio de Cultura por medio del Secretario General realizó la solicitud a la Contraloría de enviar el cuestionario realizado en esta reunión de manera escrita para así complementar las respuestas con la información documental que reposa en el Ministerio. En las respuestas dadas por el Ministerio y La Financiera se explicó las acciones tomadas por parte de Findeter contra la CPCC teniendo en cuenta que no hubo cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores. Cabe aclarar que la Corporación no realizó asistencia a esta reunión.

Al siguiente día se realizó visita a la obra para verificar el estado de la infraestructura, esta visita fue acompañada por representantes de la interventoría, quienes expusieron a la contraloría, las modificaciones que fueron necesarias realizar al proyecto por temas de estudio de suelos y requerimientos del diseñador el arquitecto Mazzanti. En esta visita la contraloría también realizó una serie de preguntas las cuales fueron contestadas en su mayoría por la interventoría y Findeter.

La infraestructura se encuentra en buen estado y no se encontraba inundada, por tal motivo se pudo realizar recorrido por la planta baja del edificio. Teniendo en cuenta que no existen los peldaños de las escaleras no fue posible realizar recorrido por las plantas superiores.

7.1.3. Proyectos priorizados 2020 a 2021:

Para el mes de enero de 2021 se encontraban los siguientes proyectos en ejecución con los contratos correspondientes así:

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	Monto	No	Contratista	Fecha	Objeto
Biblioteca la Plata	\$ 651.963.266	2984	Municipio La Plata	29/10/20	Aunar recursos administrativo, técnicos y financieros para llevar a cabo la construcción de la Biblioteca pública
		3235-2020	CONSORCIO BIBLIOHUILA 2020	22/12/20	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de la biblioteca pública en el municipio de La Plata – Huila
		3250-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	23/12/20	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA
Casa de cultura Palestina	\$ 659.603.959	2982-2020	Municipio de Palestina	29/10/20	Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la construcción de la biblioteca pública del municipio de la plata - Huila
		3251-2020	CONSORCIO ORIÓN	23/12/20	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de la Casa de Cultura con énfasis en música del Municipio de Palestina – Huila.
		3257-2020	CONSORCIO INTER OBRAS GB	24/12/20	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA CON ÉNFASIS EN MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA – HUILA.”
César Conto		970-2017	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	31/03/17	Aunar recursos administrativos técnicos financieros y humanos para llevar a cabo el proyecto de recuperación construcción ampliación y puesta en funcionamiento del teatro Cesar Conto Ferrer en Quibdó
	\$ 10.596.579.287	3282-2017	AXIOMA INGENIERÍA S.A.S.	27/12/17	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la Construcción del Nuevo Teatro Cesar Conto Ferrer en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó
	\$1.128.365.472	3300-2017	CONSORCIO ESPAZAM	28/12/17	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la licitación pública MC LP -013-2017 cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción del nuevo teatro Cesar Conto Ferrer en la Ciudad de Quibdó departamento del Chocó
	\$2.644.229.108	3266-2019	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S.	19/12/19	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	Monto	No	Contratista	Fecha	Objeto
Casa de Cultura Bahía Solano	\$ 1.083.176.382	3277-2019	GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.	18/11/19	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción de la casa de la Cultura del Municipio de Bahía Solano, departamento de Chocó
	\$ 120.594.600	3296-2019	Consorcio F.T.	5/12/19	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra relacionado con la realización de las obras de construcción de 1 casa de cultura, en el municipio de Bahía Solano
Teatro Carmen de Viboral	\$400.000.000	2963-2020	El Carmen de Viboral	23/10/20	Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la viabilización y ejecución del proyecto "Construcción del Teatro municipal de El Carmen de Viboral, Antioquia"
	\$400.000.000	3048-2020	Empresa inmobiliaria de Cundinamarca	3/12/20	Realizar la gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de fase 1: estudios y diseños para la construcción del teatro municipal de El Carmen de Viboral
Casa de Cultura Margarita Hurtado y la Biblioteca Pública Distrital Fidel Ordoñez Santos FASE 1 ETAPA 2	\$1.034.520.683	2988-2020	Empresa inmobiliaria de Cundinamarca		Realizar la gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de las actividades de obra necesarias para la terminación de la fase I (biblioteca y casa de la cultura) del centro cultural de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca
Centro cultural de Buenaventura (biblioteca y casa de la cultura) FASE 2 ETAPA 1	\$2.085.058.078	3222-2020	Empresa inmobiliaria de Cundinamarca		Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones técnicas, administrativas y financieras y contables para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de la construcción de la fase II del proyecto Casa de Cultura Margarita Hurtado y la Biblioteca Pública Distrital Fidel Ordoñez Santos, ubicada en el Distrito de Buenaventura.

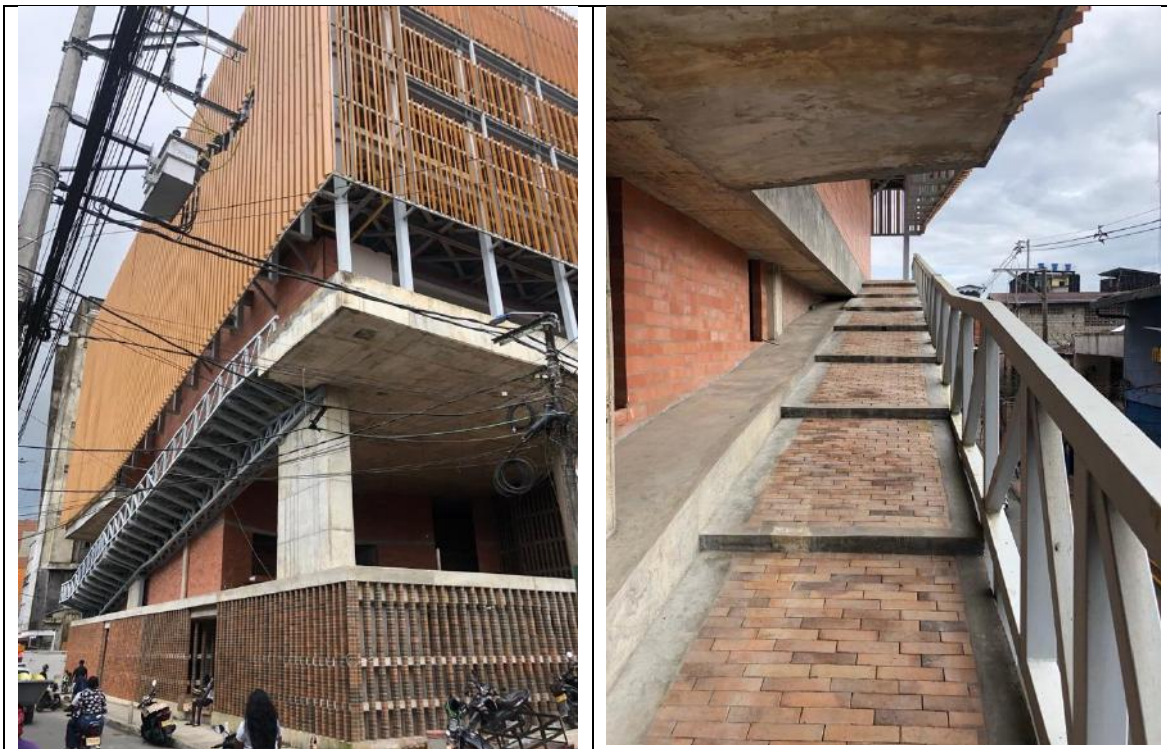
Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	Monto	No	Contratista	Fecha	Objeto
Centro de danza Cali FASE II	\$5.974.358.548	1223-2019	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	7/05/19	El Contratista se compromete con el Ministerio a realizar POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA CDCVC, ETAPA 2 (EDIFICIO 3) DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE
	\$244.969.683	1457-2019	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	29/04/20	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra No. 1223 de 2019 cuyo objeto es: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA CDCVC, ETAPA 2 (EDIFICIO 3) DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE
Centro cívico Consacá, Piedra de Bolívar	\$ 4.557.273.747	3288-2019	CONSORCIO NARIÑO 2019	2/12/19	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción del Centro Cívico Municipal, Cultural, Turístico Piedra de Bolívar Corregimiento de Bombona en el Municipio de Consacá departamento de Nariño
	\$ 281.011.362	3372-2019	CONSORCIO ORDOÑEZ CONSACÁ	10/12/19	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de la Licitación Pública MC-LP-009 2019, cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción del Centro Cívico Municipal, Cultura, Turístico Piedra de Bolívar en el Corregimiento de Bombona en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño
Teatro la Ceja del Tambo		2694-2020	La Ceja del Tambo	3/07/20	Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación escénica para el teatro Juan de Dios Aránzazu del municipio La Ceja del Tambo, departamento de Antioquia".
	\$471.186.565	3118-2020	La Ceja del Tambo y Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	3/12/20	Realizar la gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación escénica para el Teatro Juan de Dios Aránzazu del Municipio La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia a cargo del Ministerio de Cultura

Grupo de Infraestructura Cultural

PROYECTO	Monto	No	Contratista	Fecha	Objeto
Teatro Támesis		3012-2018	Municipio Támesis		Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la construcción del proyecto "Teatro provincia de Cartama en el municipio de Támesis departamento de Antioquia.
	\$2.562.526.633	3251-2018	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	21/12/18	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción del teatro provincia de Cartama en el Municipio de Támesis, Departamento de Antioquia
	\$351.909.752	3256-2018	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S.		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción del teatro provincia de Cartama en el Municipio de Támesis, Departamento de Antioquia

7.1.4. TEATRO CESAR CONTO, QUIBDÓ, CHOCÓ



Grupo de Infraestructura Cultural

Contrato No	3282-2017	3300-2017	3266-2019
Apoyo Supervisión	María Camila Sánchez		Estela Rincón
Contratista	AXIOMA INGENIERÍA S.A.S.	CONSORCIO ESPARZASAM	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS SAS.
Tipo de Contrato	Obra	Interventoría	COMPRAVENTA
Fecha Suscripción	27/12/17	28/12/2017	19/11/2019
Fecha Inicio	24/01/18	29/12/2017	27/02/2020
Estado	Suspendido	Suspendido	Suspendido ⁴
Fecha suspensión		20/12/20	30/12/2020
Fecha vigente finalización	28/05/21	28/05/21	24/12/2021 ⁵
Valor Inicial	\$ 7.072.909.162	\$ 451.346.235	\$ 2.620.055.427
Adiciones	\$ 3.523.670.125	\$ 677.019.237	\$ 24.173.681
Valor actualizado	\$ 10.596.579.287	\$ 1.128.365.472	\$ 2.644.229.108
Pagos efectuados	\$ 10.379.401.086	\$ 1.081.476.583	\$ 24.173.681
Saldo por pagar	\$ 217.178.201	\$ 46.888.889	\$ 2.620.055.427
Físico			
Proyectado	99,71%	99,00%	12%

⁴ El 1 de febrero de 2021 se suscribió por parte del Ministerio de Cultura el acta de reinicio 2, esta fue remitida al contratista para su firma, sin embargo, no ha sido firmada por parte del contratista ya que argumenta que al firmarla renunciaría a posibles reclamaciones por desequilibrio económico del contrato, en este sentido de acuerdo con el concepto de la asesora jurídica del GIC, el contrato se encuentra suspendido.

⁵ De acuerdo con las condiciones actuales de la obra se estima reinicio para el contrato de dotación el 1 de septiembre de 2021.

Grupo de Infraestructura Cultural

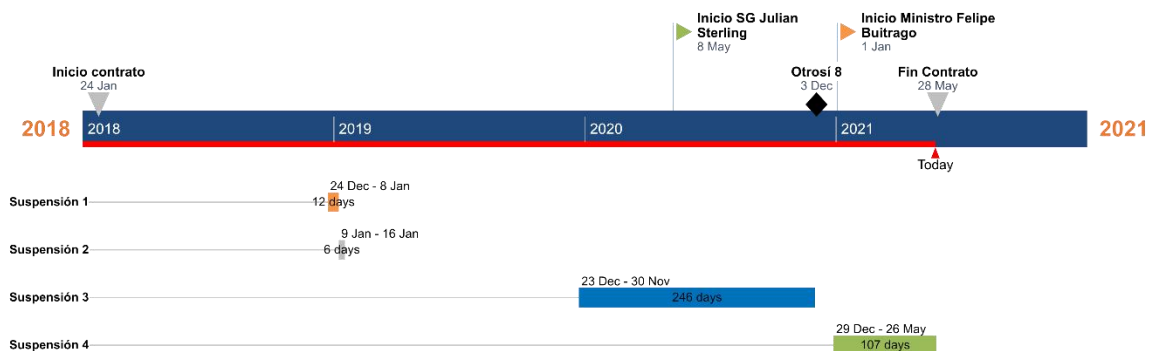
Contrato No	3282-2017	3300-2017	3266-2019
Observado	97,00%	96,00%	0%
Financiero			
Proyectado	99,00%	99,00%	0%
Observado	97,95%	96,00%	0%

ANTECEDENTES A TENER EN CUENTA

El proyecto del Teatro Cesar Conto comienza de manera atípica, ya que los diseños son producto de diferentes donaciones, lo que generó, desde el inicio, una falta de coordinación y armonización de las diferentes especialidades técnicas, así como una dificultad para exigir el cumplimiento de tiempos de entrega. Para la suscripción de los contratos, en diciembre de 2017, no se tenían la totalidad de los diseños completos. Posteriormente, y por razones financieras, en el mes de mayo de 2018 se decidió eliminar el segundo piso de la edificación, lo que afectó el funcionamiento técnico del teatro e implicó rediseños arquitectónicos y estructurales, así como constantes ajustes. Sumado a lo anterior, cabe resaltar que la toma de decisiones sólo considerando el factor financiero del proyecto sin tener en cuenta el componente técnico y la descoordinación de la obra e interventoría hacen parte del origen de las dificultades para la correcta ejecución del proyecto.

OBRA E INTERVENTORIA

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)



Grupo de Infraestructura Cultural

Durante el periodo del 8 de mayo de 2020 y 8 de mayo de 2021 se suscribió 1 otrosí para el contrato de obra e interventoría, a continuación, se relacionan las modificaciones realizadas a los contratos.

Obra

OTROSI	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Prórroga: Hasta 15-dic-2018 Adición: \$1,756,741,036	13-jul-18
2	Prórroga: Hasta 21-ene-2019	14-dic-18
3	Prórroga: Hasta 12-abr-2019	13-feb-19
4	Prórroga: Hasta 31-jul-2019 Adición: \$1,654,593,322	10-abr-19
5	Prórroga: Hasta 31-oct-2019	31-jul-19
6	Modificó forma de pago	21-sep-19
7	Prórroga: Hasta 27-dic-2019	30-oct-19
8	Prórroga: Hasta 30-dic-2020 Adición: \$112,335,767	3-dic-20

Interventoría

OTROSI	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Prórroga: Hasta 15-dic-2018 Adición: \$231,648,024	16-jul-18
2	Prórroga: Hasta 21-ene-2019 Adición: \$45,761,712	21-dic-18
3	Prórroga: Hasta 12-abr-2019 Adición: \$65,000,000	13-feb-19
4	Prórroga: Hasta 31-jul-2019 Adición: \$139,955,462	11-abr-19
5	Prórroga: Hasta 31-oct-2019 Adición: \$103,852,609	31-jul-19
6	Modificó forma de pago	24-sep-19
7	Prórroga: Hasta 27-dic-2019	30-oct-19
8	Adición: \$54,836,548	13-dic-19
9	Prórroga: Hasta 30-dic-2020 Adición: \$35,964,882	3-dic-20

Grupo de Infraestructura Cultural

Las modificaciones realizadas en el otrosí 8 del contrato de obra y otrosí 9 del contrato de interventoría corresponden a una adición y prórroga que se llevó a cabo con el fin de realizar actividades que se requerían para el correcto funcionamiento del Teatro, los recursos serían destinados para la ejecución de cielo raso en Aluzinc, antepechos de escaleras y rampa, exosto bomba jockey y sistema de detección de incendios, a la fecha no se ha ejecutado ninguna de las actividades anteriormente mencionadas.

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)

Desde el 23 de diciembre del 2019 se evidencia un avance de obra correspondiente al 97% de ejecución, desde esa fecha hasta el 30 de noviembre de 2020 la obra se suspendió teniendo en cuenta la emergencia sanitaria (COVID-19). A la fecha se ha pagado \$10.379.401.085 al contrato de obra y \$1.081.476.583 al contrato de interventoría. En el mes de diciembre de 2020 no se evidenció avance en la ejecución del contrato.

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

A la fecha la ejecución de los contratos de obra e interventoría se encuentra suspendida, desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 10 de junio de 2021, toda vez que la información presentada por la interventoría presenta inconsistencias entre lo visto en visita efectuada a la obra y los pagos realizados, así mismo, hay aspectos que están actualmente en definición como las actividades realmente ejecutadas y las pagadas, así mismo las condiciones de orden público no permiten la ejecución. Teniendo en cuenta que del plazo de ejecución que será reanudado el próximo 7 de mayo de 2021, quedan únicamente dos días, deberá definirse la mejor opción de cara a la ejecución de la segunda fase en la que se deberá terminar el teatro, entre iniciar un proceso de presunto incumplimiento detallado más adelante, o terminar la ejecución de los contratos dentro del plazo restante sin adicionar ni prorrogar la ejecución.

En cualquiera de los dos eventos, proceso de incumplimiento, o terminación del plazo vigente, el Ministerio de Cultura deberá verificar la real ejecución de las actividades de obra, que en principio presenta diferencias que no han podido ser esclarecidas con la información remitida por la interventoría hasta el momento, claramente la primera alternativa conllevaría un proceso bastante largo que deberá ser agotado para poder celebrar la contratación de las obras de la FASE II actualmente en definición.

Mediante el ejercicio de la supervisión a cargo del Ministerio de Cultura al contrato de interventoría se han evidenciado situaciones que podrían corresponder al presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo de la misma con un posible nexo de causalidad con el contratista de obra para algunas de ellas, así las cosas el Grupo de Infraestructura Cultural prepara actualmente el informe técnico de presunto incumplimiento contractual a ser radicado en el despacho del ordenador del gasto en los próximos días.

Las situaciones evidenciadas corresponden a:

- I. Entrega oportuna y completa de informes
- II. No responder de manera puntual las diferentes solicitudes realizadas por el Ministerio de Cultura.
- III. Aprobación de pago de actividades y cantidades no ejecutadas, no correspondientes a las contractuales o con problemas de calidad.
- IV. Mantener vigente la licencia de construcción y/o permisos vigentes.
- V. No tratar con respeto y de forma adecuada a los funcionarios del Ministerio de Cultura.
- VI. Acciones para conminar al contratista de obra respecto de retrasos en la ejecución de las obras.

El Ministerio de Cultura ha remitido requerimientos de calidad al interventor en cuanto algunas de las instalaciones técnicas, acabados y arquitectura en general sobre las cuales el interventor allegó respuesta que está en revisión para proceder a efectuar nuevos requerimientos o requerir al interventor dar inicio al proceso para debatir el presunto incumplimiento del contrato de obra.

Dentro de las actividades a ejecutar se encuentra el suministro e instalación de puertas, ventanas, barandas en escaleras y rampas, divisiones de baño, gradería retráctil y desarmable, alistado y terminado de piso en platea y escenario, alistado e instalación acabado de piso en gradería, escaleras intermedias prefabricadas en concreto para graderías, muebles fijos (mesones de cocinetas), antepechos balcones, dinteles para puertas exclusas auditorio, entrepiso con aislamiento acústico para espacio maquinas aire acondicionado, acabado de pisos (huellas y contrahuellas) en escalera metálica caucho toperol negro, sistema de desagüe fosos ascensor y montacargas. El valor aproximado a la fecha es de \$515.018.821 faltando incluir el capítulo de iluminación general y salidas para iluminación escénica, instalaciones acústicas, entre otros.

DOTACIÓN

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)

El 3 de marzo de 2020 se suscribió la suspensión No 1, teniendo en cuenta que no fue posible dar inicio al contrato, toda vez que, la infraestructura del teatro no disponía de las condiciones para la instalación de equipos, esta suspensión fue ampliada justificada adicionalmente en el aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria generada por el COVID, hasta el 30 de noviembre de 2020.

El 1 de diciembre de 2020 se reinició el contrato, en este periodo se realizaron mesas de trabajo con el contratista con el objeto de aclarar dudas de carácter técnico y del alcance del contrato e identificar actividades que no se encuentran contratadas y que son necesarias para el correcto funcionamiento del

Teatro, en este sentido, se solicitó al contratista presentar las nuevas actividades consolidadas en un balance con sus respectivos soportes.

El 4 de diciembre de 2020, el contratista allegó el permiso emitido por parte de la Alcaldía Municipal de Quibdó para continuar con las actividades en el Teatro cumpliendo los protocolos de bioseguridad, en este sentido el 22 de diciembre de 2020 se suscribió el otrosí N° 1 mediante el cual se adicionó el contrato por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 24.173.681,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la implementación del protocolo de bioseguridad.

La suspensión No 2 fue suscrita el día 30 de diciembre de 2020 por el término de treinta y tres (33) días, con fecha prevista para el reinicio del contrato el 1 de febrero de 2021.

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

Teniendo en cuenta que las condiciones existentes en el teatro no permiten la instalación de la dotación contratada con la firma CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS SAS, y dada la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 su ejecución fue suspendida desde el 3 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2020, la última suspensión fue suscrita el día 30 de diciembre de 2020 por el término de treinta y tres (33) días, con fecha prevista para el reinicio del contrato el 1 de febrero de 2021.

Dado que el contratista no está de acuerdo con las consideraciones del acta de reinicio en relación que su firma no genera desequilibrio económico, a la fecha este no se ha suscrito por este un acta de reinicio, por lo tanto, el contrato se encuentra suspendido.

El 22 de febrero de 2021 en reunión celebrada con el grupo de contratos, Construcciones Acústicas SAS solicitó que fuera eliminada del acta de reinicio la frase que no se presenta desequilibrio económico del contrato, así mismo, indicó que presentaría a la entidad solicitud para realizar un reajuste al valor del contrato teniendo en cuenta la fecha de suscripción, las variaciones en la TRM, aumento en los precios del acero y el IPC.

El contratista remitió un balance en el cual propone ajuste de precios para todas las actividades e incluye nuevas actividades, este balance da como resultado el valor total del contrato equivalente a \$4.243.955.942, es decir, solicita adición del 61% aproximadamente del valor inicial del contrato, esta información está en revisión por parte de la supervisión y se emitirán las recomendaciones correspondientes.

ACCIONES SUGERIDAS

El contrato de obra se ha adicionado 49.8% del valor inicial del contrato.

El contrato de interventoría se ha adicionado 150% del valor inicial.

Es importante realizar una segunda fase en la construcción del Teatro Cesar Conto Ferrer, ya que en el transcurso de la ejecución del contrato de obra 3282-17 se tomaron decisiones que implicaron la eliminación de ítems y actividades indispensables para el correcto funcionamiento del Teatro. (Graderías retráctiles y desarmables, puertas, ventanas, barandas, divisiones de baño, acabado de piso en platea y escenario, antepechos en concreto, cielo raso, puente de luces, iluminación, entre otros)

El Ministerio se encuentra actualmente abriendo un proceso de posible incumplimiento al contrato de interventoría, en caso de abrir dicho incumplimiento, se afectaría directamente la ejecución del contrato de dotación y el proceso de formulación y adjudicación de la fase II.

DOTACIÓN

Se sugiere definir un cronograma de ejecución de las actividades de obra civil que se encuentran pendientes y que son necesarias para la instalación de los equipos de dotación, de tal manera de que se tenga claridad de la fecha en la cual puede empezar con la instalación de equipos. Con base en esta fecha ajustar el cronograma de ejecución de la dotación.

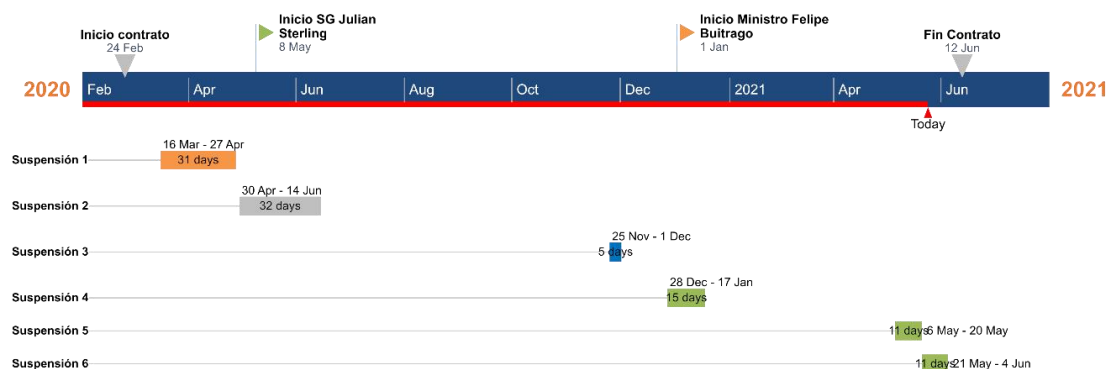
7.1.5. CASA DE CULTURA BAHÍA SOLANO, CHOCÓ



Grupo de Infraestructura Cultural

Contrato No	3277-2019	3296-2019
Apoyo Supervisión	María Camila Sánchez	
Contratista	GESTION RURAL Y URBANA	CONSORCIO F.T
Tipo de Contrato	Obra	Interventoría
Fecha Suscripción	28/11/19	05/12/19
Fecha Inicio	24/02/2020	20/12/2019
Estado	Suspendido	Suspendido
Fecha suspensión	21/05/21	21/05/21
Fecha vigente finalización	12/06/21	12/06/21
Valor Inicial	1.037.046.134	115.668.000
Adiciones	60.386.423	4.926.000
Valor actualizado	1.097.432.557	120.594.00
Pagos efectuados	932.065.622	93.153.243
Saldo por pagar	165.366.934,28	27.437.756,90
Físico		
Proyectado	99.31%	99,31%
Observado	93.94%	77%
Financiero		
Proyectado	99,31%	99,31%
Observado	84.93%	77%

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)



Grupo de Infraestructura Cultural

Durante el periodo del 8 de mayo de 2020 y 8 de mayo de 2021 se suscribieron 8 otrosíes al contrato de obra y 1 otrosí al contrato de interventoría, a continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas en cada otrosí:

Obra

OTROSI	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Modificación valor anticipo y las condiciones para la entrega del mismo.	2-dic-19
2	Prórroga: Hasta 4-feb-2021 Adición: \$15,232,000	29-abr-20
3	Implementación del PAPSO Adición: 30,898,248	2-jul-20
4	Se realizó aclaratorio al otro sí No. 2 en el sentido de modificar la cláusula tercera forma de pago de la adición. EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor de la adición, previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	14-jul-20
5	Modificar el presupuesto establecido en la cláusula quinta. Se modifica presupuesto a partir de los ajustes realizados a los diseños estructurales con base a las recomendaciones del estudio de suelo y cambios en el sistema constructivo a mampostería tradicional.	15-sep-20
6	Prórroga: Hasta 30-dic-2020	10-dic-20
7	Prórroga Hasta 15-marzo-2021	20-ene-21
8	Prórroga: Hasta 15-abril-2021	15-mar-21
9	Prórroga: Hasta 15-mayo-2021	14-abr-21
10	Adición \$14.256.175	4-may-21

Interventoría

OTROSI	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Modificación obligaciones del interventor (Dar y exigir estricto cumplimiento del PAPSO) Adición: \$4,926,600	13-ago-20
2	Prórroga: Hasta 30-dic-2020	7-dic-20
3	Prórroga Hasta 15-marzo-2021	20-ene-21
4	Prórroga: Hasta 15-abril-2021	15-mar-21
5	Prórroga: Hasta 15-mayo-2021	14-abr-21

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

Los contratos de obra e interventoría se encuentran actualmente suspendidos desde el 21 de mayo de 2021 hasta el 4 de junio de 2021, lo anterior debido a la situación de orden público que se viene presentando en el país relacionados con el paro Nacional. Cabe resaltar que esta situación de fuerza mayor afecta directamente el transporte de materiales los cuales llegan por vía fluvial desde Buenaventura.

A continuación, se relacionan los insumos que no han llegado a la obra y son indispensables para el correcto funcionamiento de la casa de la cultura:

- Madera Choiba (piso y baranda sala de danza).
- Barandas metálicas para plazoleta, escalera, rampa y terraza.
- Puerta cocineta y cuarto técnico
- Luminarias y postes exteriores
- Accesorios (gabinete de primeros auxilios, extintores, señalización, letrero nombre y placa conmemorativa)

El plazo vigente de ejecución vence el próximo 12 de junio de 2021.

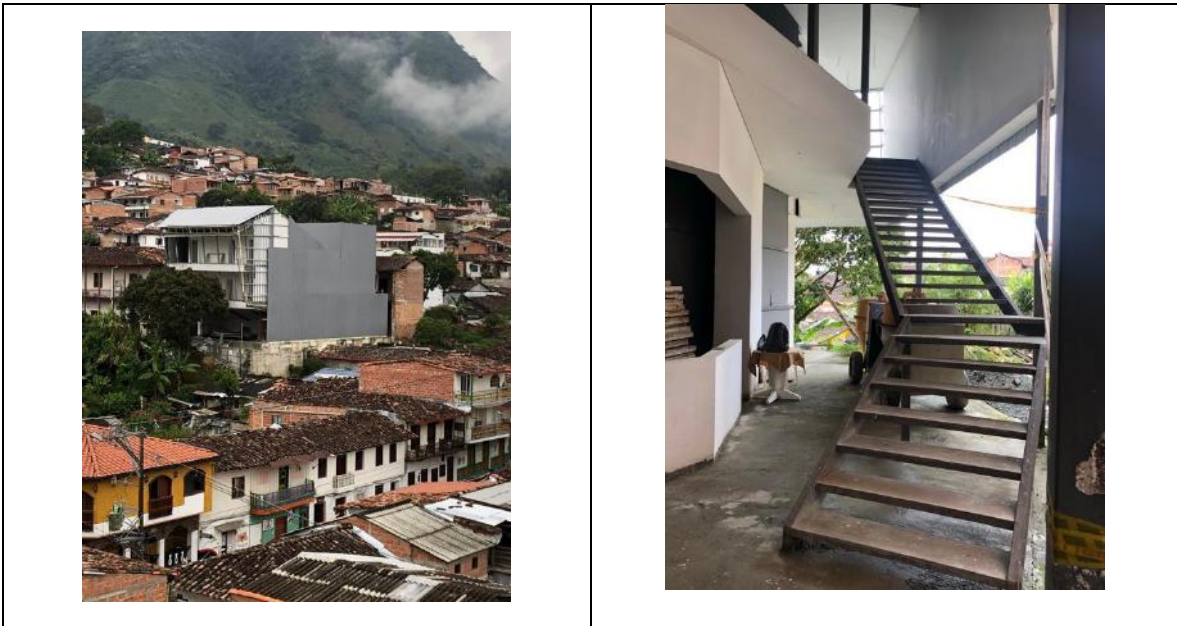
ACCIONES SUGERIDAS

El contrato de obra e interventoría finalizará el próximo 12 de junio del 2021 es importante resaltar que dichos contratos se han suspendido en dos ocasiones por temas relacionados con paro de buques y el actual paro nacional. El medio en el que se transportan los materiales es vía fluvial desde Buenaventura, por lo tanto, cualquier hecho de fuerza mayor relacionado con el transporte fluvial puede considerarse una de las causas principales para el retraso de la obra o solicitudes de suspensión y/o prórrogas.

Otro hecho que ha afectado el trabajo constante y avance de la obra es la falta de mano de obra calificada en la región, el contratista de obra ha manifestado en varias ocasiones los distintos inconvenientes que se le han presentado con los trabajadores bien sea por el incumplimiento de sus obligaciones de las labores a desarrollar o inclusive el no presentarse a la obra.

La consecución de materiales se ve afectada teniendo en cuenta que hay un solo proveedor de material de ferretería (existe un propietario para todas las ferreterías de Bahía Solano)

7.1.6. TEATRO TÁMESIS



Para ejecutar la Fase II del proyecto se determinaron las actividades a ejecutar dentro de las cuales será necesario realizar demoliciones y desmontes a actividades previamente ejecutadas por el contratista de obra CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S., al que le fue declarado el incumplimiento mediante Resolución 0168 de 2021 del 1 de marzo de 2021, según el informe presentado por la interventoría en el mes de febrero 2020 el porcentaje ejecutado por el contratista es de 67.35%, quedando pendiente un 32,65% por ejecutar, sin embargo dicho porcentaje será superior en la medida que deben ser adelantadas obras de demolición, desmontes y urbanismo.

Grupo de Infraestructura Cultural

PRESUPUESTO FASE II TEATRO TÁMESIS - ANTIOQUIA			
I. ITEM	DESCRIPCION	UNID.	V. TOTAL
1	PRELIMINARES		11.429.494,00
2	ESTRUCTURAS EN ACERO - METALICAS PHRC - PLACAS STELL DECK		3.686.032,00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		313.529.402,00
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		20.372.758,21
5	RED CONTRA INCENDIO		31.269.446,01
6	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES		15.434.614,89
7	MUROS		74.629.607,93
8	PISOS , AFINADOS y ACABADOS		147.897.330,19
9	CIELOS RASOS		13.240.292,11
10	PINTURA		18.569.798,94
11	CARPINTERIA METALICA		159.688.834,10
12	DISEÑO ACÚSTICO		374.440.783,69
13	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		23.955.398,05
14	CERRADURAS Y VIDRIOS		4.203.945,59
15	OBRAS EXTERIORES-MOBILIARIO-ASEO GENERAL		127.933.652,63
A	SUBTOTAL COSTO DIRECTO		1.340.281.390,00
	ADMINISTRACION	25,00%	335.070.348,00
	IMPREVISTOS	1,00%	13.402.814,00
	UTILIDAD	5,00%	67.014.070,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	12.732.673,00
B	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO		428.219.905,00
TOTAL OBRA (A + B)			1.768.501.295,00
C	DOTACION		71.161.272,00
	IVA SOBRE SILETERIA	19,00%	13.520.642,00
C	SUBTOTAL		84.681.914,00
TOTAL DEL CONTRATO (A+B+C)			1.839.662.567,00
TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORÍA			99.021.408,00
TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA			1.938.683.975,00

Para determinar estos valores se adelantó comisión al teatro por parte de la arquitecta Andrea Vela, y se tiene programado realizar una visita en conjunto con la interventoría y el contratista a finales del mes de mayo para recibir la infraestructura y poder proceder con la contratación de la fase II del teatro. Es importante considerar que con estas obras el teatro no quedará funcional toda vez que en el alcance no se encuentra la dotación del teatro, correspondiente a Iluminación escénica, Mecánica teatral, Audio y Sonido y Paisajismo.

Para la vigencia 2021 se ha dispuesto en el PAA recursos para finalizar obra y urbanismo \$1.020.000.000,00 y para la interventoría \$180.000.000,00 para un total de \$ 1.200.000.000,00, de acuerdo con las valoraciones preliminares la dotación estaría del orden de \$1.100.000.000:

Grupo de Infraestructura Cultural

No.	CAPITULOS	Area Cesar Conto Ferrer (m2)	Area Tamesis m2
		121	50
1	ILUMINACIÓN ESCENICA	\$ 236.832.239,00	\$ 236.832.239,00
2	SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO	\$ 383.392.446,00	\$ 158.426.630,58
3	CCTV	\$ 38.250.523,00	\$ 18.967.201,49
4	VIDEO	\$ 111.074.984,00	\$ 55.078.504,46
5	RED DE VOZ Y DATOS	\$ 391.045.859,00	\$ 50.000.000,00
6	AUTOMATIZACIÓN	\$ 51.008.441,00	\$ 25.293.441,82
8	EQUIPOS ESPECIALES(ASCENSOR-MONTACARGAS	\$ 147.878.409,00	\$ 42.000.000,00
9	CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS MECÁNICOS	\$ 352.040.189,00	\$ 200.000.000,00
10	MECÁNICA TEATRAL	\$ 593.242.628,00	\$ 245.141.581,82
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ 68.260.400,83
TOTAL DOTACION TEATRO		\$ 2.304.765.718,00	\$ 1.100.000.000,00

Para determinar los anteriores costos se analizó el valor de la dotación contratada para el teatro César Conto de Quibdó en relación con el área del escenario de cada teatro y con el aforo de cada uno.

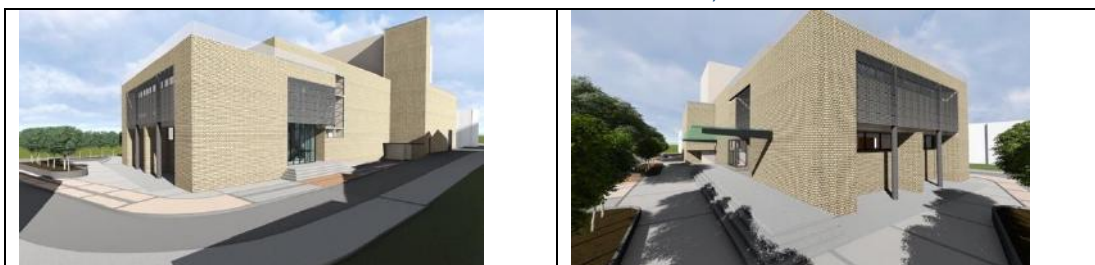
El valor estimado de obra e interventoría asciende a los \$ 1.938.683.975 de los cuales el Ministerio para la vigencia 2021 ha dispuesto en el PAA un total de \$1.200.000.000 y el municipio se comprometió con un valor de \$480.000.000 quedando pendiente definir un saldo por \$258.683.975.

El 18 de mayo de 2021 se radicó en el Grupo de Contratos la solicitud para dar inicio al proceso de contratación que tiene por objeto *“Elaborar los diseños técnicos complementarios del proyecto Teatro Provincia del Cártama, ubicado en el Municipio de Tamesis, Antioquia,* dentro del alcance de este proceso se encuentra el diseño de mecánica teatral, seguridad humana, iluminación escénica, audio y video, sistemas de seguridad electrónica y ventilación mecánica. El valor estimado de este proceso es equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 78.500.000,00). Una vez se tenga el resultado de la consultoría se determinará el valor de la dotación, establecido preliminarmente en \$1.100 millones.

ACCIONES SUGERIDAS

Iniciar la ejecución de la FASE II en sus componentes de obra y estudios y diseños.
Gestionar con el municipio los recursos faltantes.

7.1.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS TEATRO CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA



Convenio No	3048-2020
Apoyo Supervisión	Ángela Cajamarca Rodríguez
Contratista	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Gerencia Integral
Fecha Suscripción	03/12/2020
Fecha Inicio	11/12/2020
Estado	En ejecución
Fecha suspensión	
Fecha vigente finalización	10/06/2021
Valor Inicial	\$ 400.000.000
Adiciones	
Valor actualizado	
Pagos efectuados	\$ 400.000.000
Saldo por pagar	
Físico	
Proyectado	88,62%
Observado	49,97%
Financiero	
Proyectado	100,00%
Observado	100,00%

CONTRATACIÓN DERIVADA

Contrato No	351-2020
Apoyo Supervisión	Ángela Cajamarca Rodríguez
Contratista	DEARCA S.A.S.
Tipo de Contrato	Consultoría
Fecha Suscripción	30/12/2020
Fecha Inicio	12/01/2021
Estado	En ejecución
Fecha suspensión	
Fecha vigente finalización	01/06/2021
Valor Inicial	\$ 362.200.000
Adiciones	
Valor actualizado	
Pagos efectuados	\$ 108.810.000
Saldo por pagar	\$ 253.390.000
Físico	
Proyectado	100,00%
Observado	40,00%
Financiero	
Proyectado	100,00%
Observado	69,95%

Gracias al seguimiento efectuado por parte del Grupo de Infraestructura Cultural a partir del mes de febrero de 2021 y a las comunicaciones remitidas a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca el avance actual de los estudios y diseños del teatro CARMEN de Viboral es del 40% frente a un 100% esperado, se han efectuado varios requerimientos y seguimiento mediante comités a la ejecución de la consultoría con la participación del municipio en razón a los retrasos que se han presentado, de igual manera la información que ha sido suministrada por parte de la empresa no cuenta con la calidad

requerida tanto en la propuesta como en las normas aplicables, de lo cual se han remitido observaciones, parte de las cuales se ha subsanado.

La EIC ha presentado dos reprogramaciones de ejecución de la consultoría, por ello para garantizar el cumplimiento por parte del empresa se están desarrollando comités de seguimiento semanalmente en los que el consultor presenta la información elaborada en mesas técnicas y se realizan las observaciones correspondientes, no obstante lo anterior y a pesar de las reprogramaciones presentadas a la fecha el contrato no está al día en la elaboración de los productos, razón por la cual la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca solicitó aprobación en comité de gerencia del pasado 7 de mayo autorizar la prórroga del plazo de ejecución del contrato derivado hasta el 1 de junio de 2021, plazo que se enmarca dentro del previsto de ejecución para el contrato interadministrativo.

De acuerdo con la información presentada el 28/05/2021 por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca el valor del proyecto asciende a la suma de \$ 19.614.740.514,20, valor que podría incrementarse toda vez que:

- En el presupuesto se presentan 426 actividades, de las cuales 75 no cuentan con un valor unitario definido, y 95 no cuentan con la cantidad prevista, por tanto están en cero su valor.
- Para el capítulo “G RED Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS” se presentan 52 actividades de las cuales 42 no tienen valor unitario ni cantidad a ejecutar.
- Las actividades de cimentación del urbanismo no tienen cantidad ni valor unitario.
- No hay soporte del cálculo mediante el cual se determinó que el porcentaje de AIU corresponde al 30%.
- No se relaciona el valor de la interventoría de obra.
- El capítulo de aire acondicionado es un global por \$180.000.000, no se detallan equipos, tuberías, accesorios, ductos, entre otros.
- Se presenta el SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES por \$25.000.000 sin detallar en dónde y cómo serán utilizados.

Para la actual vigencia el Ministerio de Cultura ha dispuesto \$6.000 millones de pesos, por su parte la alcaldía aportó CDP por un valor de \$2.000 millones de pesos, para un total de \$8.000 millones de pesos, cifra significativamente inferior al valor arrojado en presupuesto, \$ 19.614.740.514,2, por lo que deberán ser gestionados recursos adicionales por parte de la alcaldía.

Ahora bien, proyectar la ejecución por fases, no podría resultar viable toda vez que entre los capítulos de PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, y CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA (No incluye cimentación del urbanismo) está el 46,61% del valor del presupuesto, es decir la suma de \$7.152'934.665 en costo directo, y \$9.288.815.064 incluyendo costos indirectos.

Grupo de Infraestructura Cultural

Es importante tener en cuenta que posterior al recibo a satisfacción de estos estudios y diseños el Ministerio de Cultura adelantará la ejecución de las obras por lo que requería de tres meses para realizar la selección del contratista de obra, y se estima una duración preliminar de diez meses, por lo que será necesario gestionar la aprobación de vigencias futuras ante el DNP.

ACCIONES SUGERIDAS

Se le solicitó a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca entregar de manera urgente los estudios y diseños con el fin de que puedan ser revisados por los especialistas del Grupo de Infraestructura del Ministerio de Cultura, y de esta manera poder realizar las observaciones pertinentes.

Gestionar los recursos faltantes ante el municipio.

7.1.8. DOTACIÓN TEATRO LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA

Convenio No	2694-2020	3118-2020
Apoyo Supervisión	Daniela Barrera Ariza	
Convenidos	MINISTERIO DE CULTURA MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	MINISTERIO DE CULTURA MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDIMARCA
Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo	Convenio interadministrativo
Fecha Suscripción	03/07/2020	03/12/2020
Fecha Inicio	03/07/2020	10/12/2020
Estado	Ejecución	Suspendido
Fecha suspensión		08/05/2021
Fecha vigente finalización	30/06/2021	09/07/2021
Valor Inicial	\$ 428.598.841	\$ 471.186.565
Adiciones	\$ 42.587.724	0
Valor actualizado	\$ 471.186.565	\$ 471.186.565

Grupo de Infraestructura Cultural

Convenio No	2694-2020	3118-2020
Pagos efectuados		\$ 410.587.724
Saldo por pagar		0
Porcentajes de avance físico		
Proyectado		83%
Observado		42%

Contrato derivado No	353-2020
Supervisión	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDIMARCA
Contratista	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
Tipo de Contrato	Suministro
Fecha Suscripción	30/12/20
Fecha Inicio	19/01/21
Estado	Suspendido
Fecha suspensión	15/04/21
Fecha vigente finalización	18/06/21
Valor Inicial	\$ 428.598.430
Adiciones	0
Valor actualizado	\$ 428.598.430
Pagos efectuados	\$ 171.439.372
Saldo por pagar	\$ 257.159.058
Porcentaje de avance físico	
Proyectado	77%
Observado	32%
Porcentaje Financiero	
Proyectado	77%
Observado	40%

PERÍODO 1 (MAYO – DICIEMBRE 2020)

En septiembre de 2019 el Municipio de La Ceja solita al Ministerio de Cultura sea viabilizado el proyecto de suministro e instalación de la iluminación escénica del Teatro Juan de Dios Aránzazu, una vez revisada toda la documentación por el Grupo de Infraestructura Cultural se da la viabilidad del proyecto a través del Viceministro de Fomento Regional. Una vez se asignaron los recursos al proyecto se suscribió el convenio 2694 de 2020 el 03 de julio de 2020 cuyo objeto es: “Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación escénica para el teatro Juan de Dios Aránzazu del municipio La Ceja del Tambo, departamento de Antioquia”, celebrado entre el Ministerio De Cultura y el Municipio de la Ceja del Tambo por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 428.598.841).

En el mismo mes se procede a realizar los estudios previos para la licitación pública y en agosto de 2020 mediante resolución 152 el Ministerio de Cultura ordena la apertura de la Licitación Pública No. MC LP 005 2020 cuyo objeto es “*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación escénica para el Teatro Juan de Dios Aránzazu del Municipio la Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia*”. En septiembre de 2020 mediante Resolución 1815 de 2020, el Ministerio de Cultura declara desierta la Licitación Pública N° MC LP 005 de 2020 toda vez que los oferentes no cumplieron con el pliego de condiciones.

En noviembre de 2020 se realiza la invitación a diferentes organizaciones con el fin de realizar un convenio para la realización del proyecto. Después de revisadas todas las propuestas, en diciembre de 2020 se suscribió el convenio interadministrativo 3118 de 2020 el cual tiene por objeto “*Realizar la gerencia integral y administración de recursos para adelantar gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión, y liquidación en la adquisición instalación y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación escénica para el teatro Juan de Dios Aránzazu del municipio de La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia a cargo del Ministerio de Cultura*”, celebrado entre el Ministerio De Cultura, el Municipio de La Ceja del Tambo y la Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticas de Cundinamarca, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 471.186.565).

En diciembre de 2020 se suscribió otrosí No.1 al convenio 2694 de 2020 con el fin de ampliar el plazo de ejecución y adicionar al convenio el valor correspondiente a la gerencia del convenio 3118 de 2020.

En el mismo mes se suscribió contrato derivado 353 de 2020 entre La Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca y LAM CONSTRUCCIONES SAS, y en enero de 2021 se inicia la ejecución del proyecto.

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

Gracias a los requerimientos efectuados y observaciones presentadas desde el grupo infraestructura cultural a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca se ha logrado recibir parte de la dotación cumpliendo de alguna manera las especificaciones técnicas a pesar de las acciones adelantadas por parte de la empresa durante los meses de febrero y marzo para modificar dichas especificaciones, frente a lo cual el Ministerio de Cultura ha sido enfático en que ello no es viable, como tampoco reducir las cantidades a ser entregadas conforme las citadas tanto en el convenio como en el contrato derivado.

De acuerdo con lo señalado por el municipio el contratista derivado ha señalado su imposibilidad de entregar las cantidades contratadas si se le exigen las especificaciones técnicas contractuales, hecho que no ha sido aceptado por parte del Ministerio de Cultura desde la supervisión y que ha generado inconvenientes con la empresa.

La Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca en reunión del pasado 13/04/2021 señaló que requería suspender la ejecución del contrato derivado por los tiempos de importación requeridos para los equipos, así mismo indicó que por las restricciones generadas por la pandemia COVID19 la producción estaba rezagada.

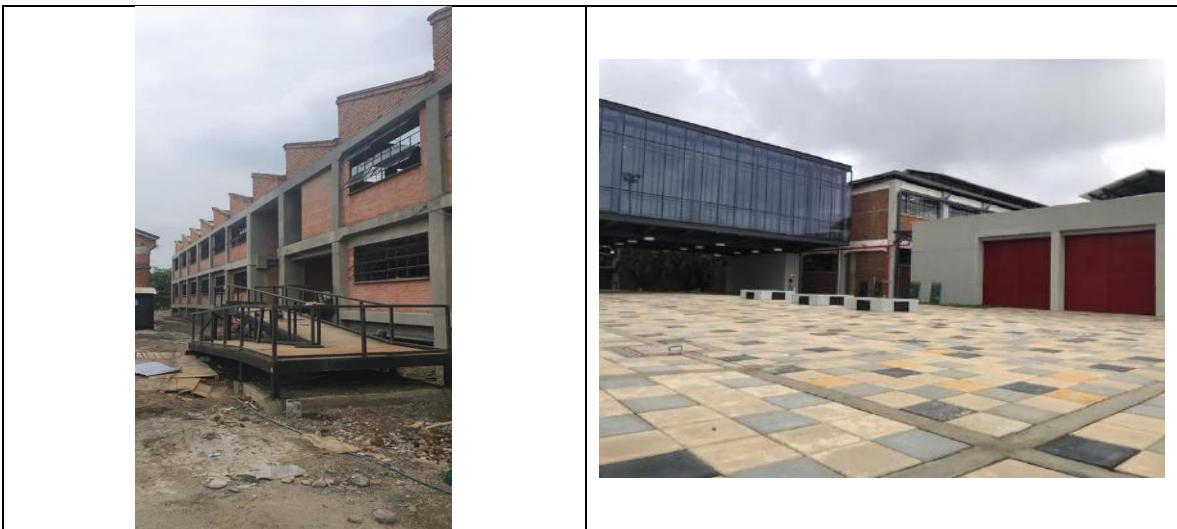
Frente a estos argumentos el Ministerio de Cultura precisó que durante los meses de febrero y marzo se perdió tiempo por parte de la empresa tratando de modificar las especificaciones con el Ministerio de Cultura y con el municipio, que lo debido era iniciar la compra de los equipos que requerían importación una vez suscrita el acta de inicio toda vez que, si el contratista derivado es experto y tiene el *know-how* del negocio, lo apropiado era iniciar la compra; sin embargo esperando un cambio en las especificaciones la compra se debió realizar a inicio del mes de abril. En relación con las restricciones por la pandemia el Ministerio de Cultura precisó que las condiciones son exactamente las mismas, tanto en los meses anteriores a la suscripción del convenio, como a la firma del contrato derivado, así las cosas el Grupo de Infraestructura Cultural no encuentra viable los argumentos expuestos por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca de cara a una suspensión de la ejecución, sin embargo, para lograr los cometidos del contrato el 08 de mayo de 2021 se suscribió la suspensión requerida, el convenio se reiniciaría el 08 de julio de 2021 y finalizaría el 09 de julio de 2021.

ACCIONES SUGERIDAS

Dado que el convenio 2694 de 2020 depende de la ejecución y finalización del convenio 3118-20 se sugiere realizar la suspensión de este convenio en los mismos términos del convenio 3118 de 2020, toda vez que el convenio 2694-20 finaliza el 30 de junio de 2021 y a esta fecha el objeto de este no se habrá cumplido, debido a que los equipos estarían aún en proceso de importación y nacionalización.

Una vez se encuentren los equipos en el municipio se recomienda verificar que la ficha técnica de cada uno de los equipos cumpla con las especificaciones requeridas contractualmente.

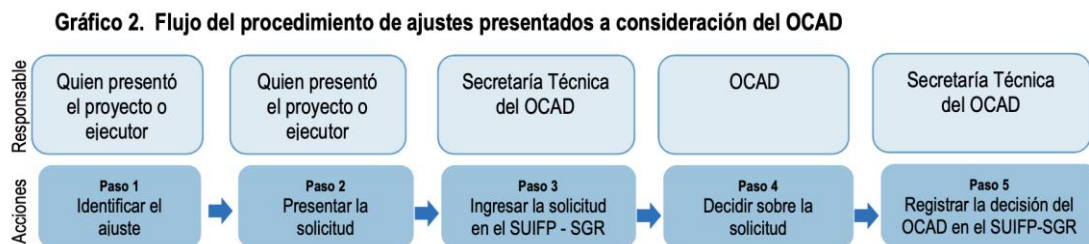
7.1.9. CENTRO DE DANZA LICORERA FASE II, CALI, VALLE DEL CAUCA



Contrato No	1223-2019	1457-2020
Apoyo Supervisión	Shirley Paola Yañez López	
Contratista	LAM CONSTRUCCIONES SAS	RAFAEL EDUARDO ZAMORA
Tipo de Contrato	Obra	Interventoría
Fecha Suscripción	07/05/19	29/04/20
Fecha Inicio	10/06/19	07/05/20

Contrato No	1223-2019	1457-2020
Estado	Suspendido	Suspendido
Fecha suspensión		
Fecha vigente finalización	15/06/2021	15/06/2021
Valor Inicial	\$ 3.929.358.548	\$164.458.000
Adiciones	\$ 2.045.000.000	\$108.952.000
Valor actualizado	\$ 5.974.358.548	\$ 273.400.000
Pagos efectuados	\$5.710.281.973	\$199.299.077
Saldo por pagar	\$264.076.575	\$74.100.923
Físico		
Proyectado	99,71%	99,71%
Observado	95,02%	95,02%
Financiero		
Proyectado	95,00%	72,89%
Observado	95,00%	72,89%

Para este proyecto debe gestionarse la modificación ante el SGR toda vez que el alcance de las obras contratadas difiere del proyecto aprobado por el OCAD, así mismo deberá gestionarse la modificación de las cantidades contratadas en relación con las ejecutadas que fueron generando en cada modificación y adición suscrita.



Condiciones del proyecto aprobado en la ficha MGA ante OCAD

		Zona administrativa y de residencias
MGA	Sótano 542m2	Cuarto técnico, lavandería, deposito, batería sanitaria, tanque de agua, escenario, deposito, bajos de graderías y circulaciones
	1 Piso 465m2	Baterías sanitarias, rack de comunicaciones, cafetería, oficinas, vestíbulo zona de administración, archivo, recepción, café y zonas de circulación
	2 piso 433m2	Oficina de dirección, secretaría, archivo de dirección, baño privado y 7 habitaciones con baño más zonas de circulaciones, con zonas de mezzanine

El 3 de mayo de 2021 se suscribió el acta de ampliación No. 1 de la suspensión No. 4 del contrato de obra y el acta de ampliación No. 1 de la suspensión No. 3 del contrato de interventoría. Lo anterior debido a que través del oficio con radicado LAM-CDCVC-291-2021, el contratista de obra solicitó a la firma Interventora RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO, ampliar la suspensión No. 4 del contrato de obra por un término de 15 días de conformidad con lo siguiente: *“Tras seis (6) días de protestas continuas en el país, las cuales iniciaron el pasado 28 de abril de 2021, como una manifestación convocada en rechazo a la reforma tributaria del gobierno nacional y la crítica situación de orden público que se vive en la ciudad de Cali, en donde se han vandalizado estaciones del Sistema de Transporte Público, bancos, almacenes de cadena y sumado a los problemas de movilidad que han afectado la asistencia a la obra de subcontratistas y personal operativo, el cual se redujo en el 80% durante los días de protestas, y el creciente desabastecimiento de víveres de primera necesidad, combustibles y el cese de actividades de los proveedores locales (...).”* Por lo tanto, el reinicio sería el 18 de mayo de 2021 y la fecha prevista de terminación del proyecto sería el 31 de mayo de 2021.

El 18 de mayo de 2021 se suscribió el acta de ampliación No. 2 de la suspensión No. 4 del contrato de obra y el acta de ampliación No. 2 de la suspensión No. 3 del contrato de interventoría. Lo anterior debido a que través del oficio con radicado LAM-CDCVC-292-2021, el contratista de obra solicitó a la firma Interventora RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO, ampliar la suspensión No. 4 del contrato de obra por un término de 14 días de conformidad con lo siguiente: *“Teniendo en cuenta que luego de 24 días de protestas continuos en todo el Territorio Nacional, donde la mayor afectación la ha tenido el Departamento del Valle del Cauca y los territorios ubicados al sur de nuestro país y debido a los bloqueos por parte de los manifestantes en puntos estratégicos de ingreso y salida de grandes ciudades, como es el*

caso de Santiago de Cali, donde están escaseando víveres de primera necesidad, medicinas, materiales de construcción de todo tipo, los transportadores se unieron a las marchas lo cual ocasiona que no hay como llevar materiales a la obra, otros proveedores no están abiertos al público por temor que sus negocios y empresas sean vandalizados (...)". Por lo tanto, el reinicio será el 01 de junio de 2021 y la fecha prevista de terminación del proyecto será el 15 de junio de 2021.

ACCIONES SUGERIDAS

Para este proyecto debe gestionarse la modificación ante el SGR toda vez que el alcance de las obras contratadas difiere del proyecto aprobado por el OCAD, así mismo deberá gestionarse la modificación de las cantidades contratadas en relación con las ejecutadas que fueron generando en cada modificación y adición suscrita.

Igualmente deben ser gestionados recursos adicionales por \$2.000 millones de pesos ante la gobernación del Valle del Cauca para subestación eléctrica, red contra incendios interna, terminación de obra civil e iluminación, para complementar la ejecución de la Fase II y que el edificio sea funcional.

7.1.10. CENTRO CÍVICO PIEDRA DE BOLÍVAR, CONSACÁ, NARIÑO



Grupo de Infraestructura Cultural

Contrato No	3288-2019	3372-2019
Apoyo Supervisión	María Claudia Genes Caro	
Contratista	CONSORCIO NARIÑO 2019.	CONSORCIO ORDOÑEZ CONSACA
Tipo de Contrato	Obra	INTERVENTORÍA
Fecha Suscripción	02/12/2019	10/12/2019
Fecha Inicio	31/01/2020	24/01/2020
Estado	Suspendido	Suspendido
Fecha suspensión	03/05/2021	03/05/2021
Fecha vigente finalización	28/06/21	21/08/21
Valor Inicial	\$4.486.300.392,00	\$281.011.361,00
Adiciones	\$ 115.758.410	\$ 25.760.000
Valor actualizado	\$4.602.058.802,00	\$306.771.361,00
Pagos efectuados	\$4.170.045.627,52	\$ 192.214.013,00
Saldo por pagar	\$ 432.013.174	\$ 114.557.348,00
Físico		
Proyectado	90,00%	
Observado	97,00%	
Financiero		
Proyectado	90,00%	
Observado	98,55%	

Actualmente el proyecto financieramente tiene un avance del 92%, con un total pagado a la fecha de \$ 4.170.045.627,52 respecto a \$ 4.486.300.392,00 contratados para ejecución.

Al igual que el proyecto de centro de danza de Cali, para este proyecto deberá ser gestionada una modificación ante el OCAD en razón a las modificaciones del contrato de obra las cuales generaron una disminución en el alcance de las obras inicialmente previstas para lograr ejecutar mayores cantidades.

De acuerdo con esta situación contractual, se preparó oficio a ser enviado al gobernador de Nariño, entidad que presentó el proyecto ante OCAD, gestionar, ante el municipio, o con recursos propios de la gobernación, la consecución de los recursos faltantes para la terminación de la obra, que tiene importante repercusión cultural e histórica para el departamento de Nariño y el país. Así mismo, el proyecto inicial no contempla:

Manejo y disposición final de aguas residuales y pluviales: Los puntos planteados inicialmente en los diseños para la conexión de alcantarillado no fueron encontrados en sitio, después de una inspección se evidenció que dichos puntos nunca existieron, por lo tanto, el proyecto no cuenta con conexión a un sistema de alcantarillado que permita su funcionamiento y disposición final, adicionalmente, no se contempló el manejo de aguas de escorrentía en la totalidad del proyecto, solo se realizó el diseño para el edificio de auditorio, con lo que no se cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias en las áreas de urbanismo lo cual derivará en afectaciones a las estructuras de soporte de senderos y plazoletas.

Sistemas De Voz Y Datos: No se contempló el diseño de estos sistemas que se requieren para el funcionamiento.

Redes Contra Incendios: Los diseños aportados por el Municipio son insuficientes y no contemplaron entre otros, rociadores, sistema de bombeo, planta de emergencia eléctrica, sensores, detectores de humo y alarmas para evacuación, tanque exclusivo para este sistema.

Sistemas Eléctricos: Dentro de los diseños eléctricos, el diagrama unifilar aportado no coincide con la distribución de unidades eléctricas del proyecto, no se diseñó un sistema de apantallamiento y además no hay detalles en planos de tableros, acometidas y cajas de inspección eléctricas y urbanas.

Apantallamiento: No se incluyeron diseños para protección contra descargas eléctricas atmosféricas lo cual es una obligación en Colombia en edificios que tienen alta concentración de personas.

Equipamiento para el Auditorio: Faltó la inclusión de dotación de sillas, tarima, iluminación escénica, acústica del espacio y sonido, entre otros.

En conclusión, para que el proyecto pueda ser finalizado en su obra física, así como puedan ser ejecutadas las actividades correspondientes a dotación, se requiere el aporte de \$2.920.000.000 por parte del municipio en su calidad de estructurador sin incluir la interventoría a la ejecución de esas actividades, la cual estaría en el orden de \$175.000.000 para un total de \$3.095.000.000.

Así mismo para el próximo mes de agosto será realizada la entrega de la primera fase al municipio, por ello solicitamos en el proyecto de oficio disponer y gestionar lo pertinente para efectuar dicha entrega a partir de la cual la custodia de las obras ejecutadas quedará en cabeza del municipio de Consacá.

ACCIONES SUGERIDAS

Al igual que el proyecto de centro de danza de Cali, para este proyecto deberá ser gestionada una modificación ante el OCAD en razón a las modificaciones del contrato de obra las cuales generaron una disminución en el alcance de las obras inicialmente previstas para lograr ejecutar mayores cantidades.

Para la terminar la ejecución de las actividades faltantes es necesaria la adición de recursos al proyecto por \$2.700 millones y la revisión y ajuste de los diseños, esto último ya se encuentra avanzado con el equipo de profesionales especialistas del grupo de infraestructura del ministerio. Se recomienda realizar un convenio con el municipio de Consacá para garantizar entre otros, la conexión a los servicios públicos del centro cívico, ya que actualmente no existen redes de acueducto ni de alcantarillado cerca de este proyecto.

7.1.11. BIBLIOTECA PÚBLICA LA PLATA, HUILA



Grupo de Infraestructura Cultural

Contrato No	3235-2020	3250-2020
Apoyo Supervisión	María Claudia Genes Caro	
Contratista	CONSORCIO BIBLIOHUILA 2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Tipo de Contrato	Obra	Interventoría
Fecha Suscripción	22/12/2020	23/12/2020
Fecha Inicio	03/02/2021	20/01/2021
Estado	Suspendido	Suspendido
Fecha suspensión	19/05/2021	19/05/2021
Fecha vigente finalización	13/06/2021	30/06/2021
Valor Inicial	\$528.344.958,00	\$96.291.251,00
Adiciones		
Valor actualizado	\$528.344.958,00	\$96.291.251,00
Pagos efectuados	\$ 240.000.000	\$ 13.063.225,00
Saldo por pagar	\$ 288.344.958,00	\$ 83.228.026,00
Físico		
Proyectado	83%	
Observado	43%	
Financiero		
Proyectado	83%	
Observado	43%	

Actualmente el contrato se encuentra suspendido por la situación de orden público del país y además, presenta un retraso en su ejecución de 20% respecto a lo programado, debido al clima lluvioso de la zona en el último mes, lo que ha detenido las actividades y además ha retrasado la llegada de materiales a la obra. La interventoría informó en la última reunión de seguimiento, que autorizará una solicitud de prórroga del contrato de obra, con el fin de terminar las actividades pendientes de acuerdo con la programación contractual. Se está adelantando el proceso de compra de la dotación del proyecto.

ACCIONES SUGERIDAS

1. Reiniciar la ejecución de ejecución de obra.
2. Tramitar la solicitud de prórroga para poder terminar las actividades contractuales
3. Realizar la compra de la Dotación

7.1.12. CASA DE CULTURA PALESTINA, HUILA



Contrato No	3251-2020	3257-2020
Apoyo Supervisión	Maria Claudia Genes Caro	
Contratista	CONSORCIO ORION	CONSORCIO INTER OBRAS GB
Tipo de Contrato	Obra	
Fecha Suscripción	23/12/2020	24/12/2020
Fecha Inicio	01/02/2021	27/01/2021
Estado	Suspendido	
Fecha suspensión	13/05/2021	13/05/2021
Fecha vigente finalización	16/06/2021	6/07/2021
Valor Inicial	\$ 543.209.267	\$96.298.823,00
Adiciones		
Valor actualizado	\$ 543.209.267	\$96.298.823,00
Pagos efectuados	\$ 240.000.000	\$ 10.000.000

Contrato No	3251-2020	3257-2020
Saldo por pagar	\$ 303.209.267	\$ 86.298.823,00
Físico		
Proyectado	49,58%	
Observado	41,29%	
Financiero		
Proyectado	49,58%	
Observado	41,29%	

Actualmente el contrato se encuentra suspendido por la situación de orden público del país y además, presenta un retraso en su ejecución de 8,29% respecto a lo programado, debido al clima lluvioso de la zona en el último mes, lo que ha detenido las actividades y además ha retrasado la llegada de materiales a la obra.

La interventoría informó en la última reunión de seguimiento, que autorizará una solicitud de prórroga del contrato de obra, con el fin de terminar las actividades pendientes de acuerdo con la programación contractual.

Se está adelantando el proceso de compra de la dotación del proyecto

ACCIONES SUGERIDAS

4. Reiniciar la ejecución de ejecución de obra.
5. Tramitar la solicitud de prórroga para poder terminar las actividades contractuales
6. Realizar la compra de la Dotación

7.1.13. CENTRO CULTURAL DE BUENAVENTURA: BIBLIOTECA, CASA DE CULTURA Y ADMINISTRACIÓN

Grupo de Infraestructura Cultural

Contrato No	2988-2020	3222-2020
Apoyo Supervisión	Shirley Paola Yañez Lopez	
Contratista	Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca	
Tipo de Contrato	Contrato Interadministrativo	Convenio Interadministrativo
Fecha Suscripción	30/10/20	14/12/20
Fecha Inicio	20/11/20	17/12/20
Estado	Suspendido	Ejecución
Fecha suspensión	03/03/21	
Fecha vigente finalización	Indeterminada	16/10/21
Valor Inicial	\$ 954.518.949	\$ 2.085.068.078
Adiciones	\$ 80.001.734	\$0
Valor actualizado	\$ 1.034.520.683	\$ 2.085.068.078
Pagos efectuados	\$ 1.034.520.683	\$1.925.068.078
Saldo por pagar	\$ 0	\$0
Físico		
Proyectado	52,20%	37,35%
Observado	42,95%	14,24
Financiero		
Proyectado	100%	100%
Observado	100%	100%

PERÍODO 2 (ENERO A MAYO 2021)

Para el período del informe las obras están en ejecución a cargo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, cuyo alcance es culminar obras iniciadas por AXIOMA en la biblioteca en un 5%, casa de cultura en un 45% y construir el edificio de administración en un 100%.

Se realizó visitas en el mes de febrero evidenciando fallas en la calidad de las obras ejecutadas por parte del contratista AXIOMA, (soldaduras en elementos estructurales, oxidación en accesorios metálicos, deterioros en acabados), así mismo, debilidades en la ejecución de actividades de obra a

cargo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, (pañetes, medidas de seguridad en obra, corte de elementos estructurales, sistema de apantallamiento y puesta a tierra ejecutado sin cumplir el diseño perdiendo su funcionalidad). Estas observaciones fueron remitidas a contratista, Interventoría y para el caso de las obra de AXIOMA a la aseguradora, algunas están siendo atendidas.

Ante los cambios dados durante la ejecución del contrato ante solicitudes de la mesa de paro que han derivado en ajustes tomados en obra se han efectuado ajustes en los componentes de arquitectura, instalaciones hidráulicas contra incendio, iluminación, que han sido socializados con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, para esta semana se espera adelantar mesas técnicas con la empresa y el contratista derivado para revisar el alcance técnico y posteriormente efectuar las modificaciones a que haya lugar.

Actualmente, se está realizando la revisión integral de todo el proyecto para determinar las actividades faltantes para la terminación del mismo. Para Fase I, se deben incluir especificaciones dadas por la Mesa del Paro Cívico; y para las otras dos fases, actividades determinadas en campo, no contempladas en la consultoría ejecutada por el Ministerio.

Se consolidaron observaciones frente a lo presentado por la EIC para adicionar Buenaventura 1 y 2, Buenaventura 1 será adicionado por \$324.622.413 y Buenaventura 2 por \$875.359.429. Dentro de lo que han presentado, \$240.143.360 corresponden a cantidades que no pueden ser aceptadas, corresponden a expansiones de material de excavación, de demolición, desperdicios, entre otros, por ejemplo el área de demoliciones la incrementan en 1,7 veces, Esos % se dejan dentro de los APUS, en el rendimiento de las volquetas, o en el de los materiales, pero no afectando la cantidad. El argumento esbozado por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, es que en los APUS del Ministerio no se incluyeron esos factores, pero resulta que el contratista derivado tampoco los incluyó, y eso era responsabilidad de él, adicionalmente la EIC como gerente de proyecto y en el marco de su planeación ofrecida debió determinarlo, aceptar esas cantidades con esos incrementos no puede ser viable.

De otra parte hay varias cantidades que el consultor no incluyó, o no tuvo en cuenta, por ejemplo los pilotes del teatrino, tampoco acogió una recomendación del estudio de suelos de utilizar bentonita en los pilotes, esa diferencia y una “mejora” con concreto tremie y aditivos plásticos que propone el contratista de obra implican una adición de \$347.441.178 y 499,20ml de más.

Sobre este último punto y los que claramente no fueron considerados por el consultor, y para poder soportar esas adiciones es imprescindible que el mismo consultor emita su concepto. Los documentos sólo vienen suscritos por el contratista de obra, sin aprobación del interventor ni del supervisor de la EIC, que como gerente de proyecto lo deben realizar. Para efectuar la revisión completa solicitamos a la EIC la propuesta del contratista, los términos de referencia y la matriz de riesgos, sólo nos han enviado los APUS.

Grupo de Infraestructura Cultural

ACCIONES SUGERIDAS

7.2 Estado Actual Proyectos:

A la fecha el estado de ejecución de los contratos es el siguiente:

Proyecto	Vencimiento	Estado	Físico		Financiero	
			Proyectado	Observado	Proyectado	Observado
Biblioteca la Plata	3/06/21	Suspendido	60,80%	40,00%	7,77%	21,75%
Casa de cultura Palestina	1/06/21	Suspendido	60,00%	35,00%	10,00%	17,71%
César Conto	28/05/21	Suspendido	99,71%	97,00%	99,00%	97,95%
Casa de Cultura Bahía Solano	30/05/21	Suspendido	99,71%	97,00%	99,00%	86,05%
Teatro Carmen de Viboral	10/06/21	En ejecución contractual	57,49%	42,10%	100,00%	100,00%
Casa de Cultura Margarita Hurtado y la Biblioteca Pública Distrital Fidel Ordoñez Santos FASE 1 ETAPA 2	19/07/21	Suspendido	52,20%	42,95%	100,00%	100,00%
Centro cultural de Buenaventura (biblioteca y casa de la cultura) FASE 2 ETAPA 1	16/10/20	En ejecución contractual	37,35%	14,24%	100,00%	100,00%
Centro de danza Cali FASE II	31/05/21	Suspendido	96,00%	95,20%	90,00%	95,58%
Centro cívico Consacá, Piedra de Bolívar	17/06/21	Suspendido	89,00%	99,00%	90,00%	90,61%
Teatro la Ceja del Tambo	9/05/21	Suspendido	98,00%	45,00%	100,00%	100,00%

7.3 Gestión Bibliotecas tipo Japón:

En el 2020 la embajada de Japón donó recursos para la construcción de 4 bibliotecas públicas a nivel nacional, sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades que generó la pandemia a nivel mundial, actualmente se sigue ejecutando la construcción de tres de las cuatro infraestructuras priorizadas para esa vigencia. Los municipios donde se están realizando estos proyectos son:

- Morelia – Caquetá
- San Pablo – Bolívar
- El Tambo – Cauca

Se tiene proyectado finalizar estas obras en el mes de agosto. La biblioteca de Toluvejo ya fue finalizada e inaugurada por el ministro Felipe Buitrago y el embajador el pasado 20 de mayo del presente año.

Para el presente año se priorizaron por parte del Ministerio y la Embajada los siguientes municipios:

- San Lorenzo – Nariño
- Santo Domingo – Antioquia
- La Palma – Cundinamarca
- Cajibío – Cauca

En este momento nos encontramos realizando visitas a los lotes postulados por los municipios para dar viabilidad técnica, para así poder finalizar la etapa de viabilización del proyecto y proceder con la firma de los contratos de donación y dar inicio a la construcción de las 4 infraestructuras.

8. EJECUCION PRESUPUESTAL

ITEM	VALOR	
APROPIACION TOTAL	\$	54.400.000.000
INVERSION		
APROPIACION INICIAL	\$	54.400.000.000
BLOQUEO	\$ 33.000.000.000	60,66%
APROPIACION ACTUAL	\$ 21.400.000.000	39%
VALOR COMPROMISOS	\$ 1.520.044.068	2,79%
SALDO SIN COMPROMETER	\$ 52.879.955.932	97,19%

RECURSO	VALOR
VIATICOS Y COMISIONES	\$ 15.897.355,00
OBRA E INTERVENTORIA	\$ 877.379.846,00
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 626.766.867,00
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 1.520.044.068,00

RECURSO	VALOR
DOTACIONES Y SALAS DE DANZA	\$ 2.822.200.570,00
OBRA PARQUE DE ARTES Y OFICIOS BELLO ANTIOQUIA	\$ 30.000.000.000,00
CENTRO CULTURAL TOLÚ-SUCRE	\$ 1.500.000.000,00

Grupo de Infraestructura Cultural

RECURSO	VALOR
CENTRO CULTURAL SUCRE-SUCRE	\$ 1.500.000.000,00
TRASLADO TEATRO COLON	\$ 8.280.516.991,00
TEATRO CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA	\$ 6.000.000.000,00
ARL PLANILLA RIESGOS CONTRATISTAS	\$ 18.622.230,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	\$ 47.210.610,00
PRESTACION DE SERVICIO	\$ 530.713.054,00
CASA DE CULTURA BUENAVENTURA 1 Y 2	\$ 2.102.192.477,00
CONSULTORIA TAMESIS	\$ 78.500.000,00
TOTAL SIN COMPROMETER	\$ 52.879.955.932,00



La cultura
es de todos

Mincultura

08

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General:

Gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad y las normas que rigen en materia de personal.

1.2. Funciones Específicas:

- Planear, organizar, coordinar y ejecutar los programas de selección, promoción y bienestar social del personal al servicio del Ministerio.
- Coordinar y responder por la liquidación y trámite oportuno de los sueldos, factores salariales y demás prestaciones y reconocimientos del personal, de conformidad con las disposiciones que rigen al respecto.
- Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar el plan anual de inducción, capacitación y desarrollo para los funcionarios del Ministerio.
- Coordinar y asesorar el proceso de evaluación del desempeño y su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
- Establecer planes y programas de salud ocupacional para los funcionarios del Ministerio y coordinar la ejecución de los mismos.
- Elaborar y mantener actualizado el manual de funciones y requisitos, conforme a la planta de cargos vigente.
- Realizar el registro de las situaciones administrativas del personal y expedir los certificados de servicio y salario que le soliciten.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Grupo de Gestión Humana cuenta a la fecha con veinticuatro (24) colaboradores, distribuidos así:

Empleos de Planta: Ocho (8) empleos de planta, de cual uno se encuentra vacante. A continuación, se describen los empleos, su naturaleza y quien ocupa el empleo.

Grupo de Gestión Humana

Naturaleza	NOMBRES	CARGO	CD	GR
LN	Angelica Maria Cruz Dajer	Asesor	1020	13
P	Constanza Pardo Garcia	Asesor	1020	06
C	Andrea Margarita Castillo Martinez	Profesional Especializado	2028	15
LN	VACANTE	Profesional Especializado	2028	12
LN	Gisela Ramos Gomez	Profesional Universitario	2044	10
C	Martha Eliana Ruiz Chaparro	Técnico Operativo	3132	14
C	Rosmaly Pulido Rodriguez	Secretario Ejecutivo	4210	18
C	Luz Mireya Gacha Martínez	Secretario Ejecutivo	4210	16

Contratistas: Catorce (14) personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, sin embargo, se debe precisar que cuatro (4) profesionales se vincularon temporalmente con el objeto de apoyar el proceso de Rediseño Institucional.

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
3582 - 2021	GLORIA ROCÍO GAITÁN ROJAS	Prestar sus servicios profesionales en la actualización, seguimiento y evaluación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, y sus normas complementarias, así como, la estructuración, ejecución y evaluación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$7.500.000	\$55.000.000	21-may-21	31-dic-21
181 - 2021	NANCY JULIETH CERQUERA ROJAS	Prestar sus servicios de apoyo en la actualización de los sistemas de información, en la gestión documental y en las actividades desarrolladas en el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$2.586.921	\$15.521.526	25-ene-21	24-jul-21

Grupo de Gestión Humana

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
670 - 2021	VICTOR ALEXANDER HEREDIA CASTAÑEDA	Apoyar profesionalmente al Grupo de Gestión Humana en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con la normatividad vigente; en la estructuración y evaluación de los planes para la mejora del clima laboral; en las acciones para la conformación de comités ordenados por Ley en materia de administración del recurso humano.	\$6.700.000	\$26.800.000	1-mar-21	30-jun-21
671 - 2021	CHRISTIAN CAMILO VELÁSQUEZ CRUZ	Apoyar al Grupo de Gestión Humana en la estructuración, actualización y seguimiento de las bases de datos, los sistemas de información y la ejecución de la gestión en los aplicativos de evaluación del desempeño, calidad, contratación y planeación; así como la actualización de información en el micro sitio de Gestión Humana.	\$4.930.000	\$19.720.000	1-mar-21	30-jun-21
663 - 2021	JENNIFER PAOLA CARREÑO MORENO	Prestar sus servicios profesionales apoyando las fases de planeación, ejecución y evaluación del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el ministerio de cultura.	\$4.561.425	\$18.245.700	1-mar-21	30-jun-21
682 - 2021	EDNA JOHANA TAMAYO HURTADO	Acompañar y orientar el diseño, implementación y desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano y de capacitaciones; así como las acciones relacionadas con la evaluación de desempeño laboral, evaluación de gerencia pública, proceso de rediseño institucional del Ministerio y las actividades del Sistema Integrado de Gestión Institucional.	\$9.000.000	\$90.000.000	1-mar-21	31-dic-21
664 - 2021	ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ MORA	Articular y gestionar las estrategias integrales de las actividades, programas y proyectos asignados al Grupo de Gestión Humana, relacionados con la proyección y revisión de actos administrativos, para el proceso de reorganización administrativa del Ministerio de Cultura, así como en el análisis de emisión de conceptos en materia de gestión del talento humano y en la gestión las vinculaciones formativas.	\$7.500.000	\$30.000.000	1-mar-21	30-jun-21

Grupo de Gestión Humana

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
668 - 2021	GALIA LENA ALVAREZ HERNANDEZ	Articular y gestionar la elaboración de los planes y el desarrollo de actividades, para la provisión de los cargos en vacancia temporal o definitiva, verificando que cumplan con las disposiciones normativas vigentes y de conformidad con el procedimiento establecido por la entidad.	\$7.500.000	\$62.750.000	20-abr-21	30-dic-21
836 - 2021	PAOLA HASBLEIDY CARVAJAL CALDERÓN	Prestar servicios profesionales de apoyo al grupo de gestión humana en las actividades relacionadas con la implementación de la dimensión de gestión humana de MIPG; en el diseño e implementación de estrategias para la gestión del conocimiento y calidad; en la estructuración, ejecución y evaluación del plan institucional de capacitación.	\$6.000.000	\$23.400.000	4-mar-21	30-jun-21
1437 - 2021	VIVIANA CATALINA CAÑAS LEAL	Prestar servicios profesionales para la elaboración del estudio técnico de fortalecimiento institucional del Ministerio de Cultura en lo relacionado con el componente de planta de personal y acompañar las actividades requeridas para su implementación.	\$6.000.000	\$30.000.000	31-mar-21	30-ago-21
1434 - 2021	DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS	Prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar al Ministerio de Cultura en el análisis y formulación del rediseño organizacional frente a los componentes de estructura interna y mapa de procesos, que permita su fortalecimiento institucional, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública; así como acompañar al Ministerio en la presentación y sustentación en las instancias rectoras.	\$11.900.000	\$59.500.000	31-mar-21	30-ago-21
1436 - 2021	MARÍA LORENA LÓPEZ VENDEMIATI	Prestar servicios profesionales especializados en el componente de planta de personal, orientando la propuesta de su fortalecimiento, acompañando su diseño y la priorización de los empleos a crear según la disponibilidad presupuestal. Así mismo, acompañar el proceso de concertación interna y discusión en el ajuste de los empleos tendiente en el marco de la aprobación de la reforma administrativa del Ministerio de Cultura, frente a las autoridades gubernamentales que corresponda.	\$11.900.000	\$71.400.000	31-mar-21	29-sep-21

Grupo de Gestión Humana

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1435 - 2021	EDGAR ALFONSO GONZALEZ SALAS	Asesorar mediante acompañamiento en la gestión al Ministerio de Cultura en el diagnóstico e identificación de las acciones estratégicas para su fortalecimiento institucional, mediante el análisis de su Modelo de Operación por Procesos, sus problemáticas organizacionales y el estudio de sus contextos; así como realizar la orientación y el direccionamiento estratégico del estudio técnico correspondiente y su sustentación ante las instancias requeridas por el Ministerio, conforme a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	\$ 13.685.000	\$82.110.000	31-mar-21	30-sep-21
1947 - 2021	CRISTIAN CAMILO BECERRA PORRAS	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica y administrativa, al grupo de gestión humana en la revisión y registro de novedades de nómina y la aplicación de controles en la liquidación de nómina y demás temas relacionados con este proceso, de acuerdo con las condiciones señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por la contratista.	\$3.233.600	\$8.191.787	15-abr-21	30-jun-21

Grupo de Gestión Humana

Supernumerarios: En el área se encuentran dos (2) personas vinculadas en calidad de supernumerarios apoyando labores del nivel asistencial.

APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACIÓN	CD	GR	TIPO DE VINCULACION	FECHA DE INGRESO	FECHA FINAL
SUAREZ ARAGON	INGRIS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	SUPERNUMERARIO	08/01/2021	07/07/2021
IDARRAGA LLANO	ANDREA	TECNICO	3132	16	SUPERNUMERARIO	21/01/2021	20/07/2021

3. GESTIÓN DEL GRUPO

3.1. Plan Estratégico de Talento Humano:

Se elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano 2021, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 612 de 2018 y las directrices de Función Pública.

Los referidos planes se encuentran publicados en el micro sitio de Gestión Humana en la página institucional <https://www.mincultura.gov.co/ministerio/recursos-humanos/Paginas/Planes-de-Gesti%C3%B3n-Humana.aspx>

Está pendiente de que la Oficina Asesora de Planeación convoque al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para dar cumplimiento a la aprobación de los planes.

3.2. Planta de Personal:



La planta de personal del ministerio está conformada por 314 empleos, de los cuales 214 corresponden a empleos de carrera administrativa y 100 de naturaleza libre nombramiento y remoción. De acuerdo con el nivel jerárquico los empleos se distribuyen como se observa en el siguiente gráfico.

Existe un total de treinta y un (31) empleos en vacancia definitiva, de los cuales veintiuno (21) serán provistos mediante Concurso Abierto de Méritos, con OPEC reportada según el Acuerdo No. 0339 de 2020. Los diez (10) empleos restantes quedaron en vacancia definitiva posteriormente, por lo cual se provisionarán atendiendo los mecanismos previstos en la ley 909 de 2004 y 1960 de 2019.

Las vacantes temporales que se presentaron en el periodo del informe se provisionaron transitoriamente mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno de la entidad, de acuerdo con la necesidad.

Las vacantes de libre nombramiento y remoción se proveen temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses o mediante nombramiento ordinario, previo cumplimiento a los requisitos exigidos para su desempeño.

A continuación se describen las normas que soportan la planta y estructura del ministerio:

- Decretos vigentes mediante los cuales se establece la estructura formal del Ministerio: Decreto 2120 de 2018 y Decreto 692 de 2020.
- Decretos vigentes mediante los cuales se establece la planta de personal del Ministerio: Decreto 1747 de 2003, modificado mediante el Decreto 4240 de 2005, Decreto 3760 de 2007, Decreto 3530 de 2009 y Decreto 2121 de 2018.
- Resoluciones vigentes mediante las cuales se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio: Resolución 0073 de 2004, Resolución 1102 de 2008, Resolución 1224 de 2020.
- Resoluciones vigentes mediante las cuales se crean los Grupos Internos de Trabajo: Resolución 1400 de 2020 y Resolución 0015 de 2021.

3.3. Convocatoria Comisión Nacional del Servicio Civil:

El Ministerio de Cultura a través de la CNSC ofertó 88 cargos vacantes en los diferentes niveles, mediante la Convocatoria 434 de 2016. De los 88 cargos ofertados 6 fueron declarados desiertos, lo anterior a que no hubo concursantes, a la fecha estos cargos están siendo ocupados en provisionalidad.

De los 82 cargos con lista de elegibles en firme, a la fecha solo se encuentra un (1) cargo de profesional especializado 2028 grado 12, por proveer de forma definitiva, el cual ya se encuentra en trámite de firmas el acto administrativo.

En el 2020 nuevamente el Ministerio de Cultura a través de la CNSC oferta 21 cargos vacantes, de los cuales 6 en modalidad de ascenso y 15 en modalidad de concurso abierto según el Acuerdo No. 0339 de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de Ministerio de Cultura identificado como Proceso de Selección No. 1515 de 2020 - Nación 3”*. A la fecha el proceso se encuentra en revisión de cumplimiento de requisitos de los aspirantes postulados.

3.4. Proceso de Encargos:

Para las vigencias 2020- 2021, se llevaron a cabo trece (13) procesos de encargos con perfiles de Asesor, Profesionales Especializados, Profesional Universitario, Técnico y Asistenciales; se expide la Resolución N°1630 de 2020 *“Lineamientos Para La Provisión De Empleos De Carrera Administrativa Mediante Encargo”*.

Por otro lado, se realizó el cargue de 14 empleos de los niveles jerárquicos; Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial que se encuentran en vacancia definitiva en la planta de personal del Ministerio de Cultura en el aplicativo SIMO y se tiene pendiente la apropiación de recursos para adelantar una nueva convocatoria a través de la CNSC.

3.5. Manual de Funciones y Competencias Laborales:

En el periodo de gestión se actualizaron 77 fichas de empleos llegando al 25% de actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio, mediante los siguientes actos administrativos:

Grupo de Gestión Humana

<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>
1170	30-jun-20
1231	8-jul-20
1463	5-ago-20
2155	30-oct-20
118	2021

Para el mes de abril el Departamento Administrativo de la Función Pública conforme a los lineamientos impartidos a través del comunicado No. 20214000104171 de 2021, inició la asesoría para la actualización del manual de funciones y competencias laborales del ministerio. El 15 de abril se instaló la primera mesa de trabajo, cuyo proceso culmina el 1 de julio del presente año. En la primera fase se diligenció el “Diagnóstico – Revisión Manual de Funciones Entidades Nación”, y se remitieron los actos administrativos mediante los cuales se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

A continuación, se relacionan los actos administrativos por medio del cual se adopta y modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta del Ministerio.

Resolución	Fecha
1158	30-abr-15
1183	5-may-15
1510	28-may-15
2121	17-jul-15
3300	13-nov-15
0070	25-ene-16
0339	25-feb-16
1125	12-may-16
2862	25-oct-16
3117	18-nov-16
1925	4-jul-17
2211	28-jul-17
4093	28-nov-18
0071	17-ene-19
0157	29-ene-19
0586	18-mar-19
0601	19-mar-19

Resolución	Fecha
0817	8-abr-19
1401	22-may-19
1728	13-jun-19
2468	2-ago-19
1231	8-jul-20
1463	5-ago-20
2155	30-oct-20
118	8-feb-21

3.6. Provisión de Vacantes:

En el periodo se originó la necesidad de proveer sesenta (60) vacantes y 42 vinculaciones de apoyo con supernumerarios.

Se proyectaron y expidieron 95 actos administrativos de vinculación, así: 35 nombramientos ordinarios, 6 nombramientos en provisionalidad, 42 supernumerarios, 9 encargos mediante derecho preferencial, y 10 Nombramiento en Periodo de Prueba. Pendiente por proyectar los actos administrativos de 1 nombramiento ordinario que se encuentra en proceso.

Se encuentra en trámite la provisión de 5 vacantes mediante derecho preferencial las cuales están en la fase de publicación y en proceso de vinculación 4 hojas de vida fase de registro página de Presidencia para publicación (Asesor 13, Profesional especializado 12, Asesor 8 y Profesional especializado 19).

Pendiente revisión y firmas de acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba de la última vacante de proveer por lista de elegibles convocatoria 434 de 2016.

3.7. Actualización de Servidores Públicos en el Registro de Carrera Administrativa:

Los servidores públicos de carrera administrativa de la entidad presentaban un alto número de inconsistencias en el proceso de actualización en el Registro de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, motivo por el cual, desde finales de 2019, se ha desarrollado dicho proceso de inscripción y actualización. Se adelantó la publicación o constancia de vinculación a terceros, como requisito de las cancelaciones.

Se certifica y realiza la solicitud de 285 cancelaciones en el SIMO 4,0 (sistema establecido por la CNSC), actualmente se realiza el seguimiento a los tramites atendiendo los requerimientos hasta su finalización.

Se recibe Resolución No. 1203 de 2021, mediante la cual la CNSC oficializa la cancelación de los primeros 40 registros públicos de carrera administrativa, acorde a la normatividad vigente.

3.8. Evaluación De Desempeño:

El Ministerio de Cultura, atendiendo la normatividad vigente relacionada con la evaluación del desempeño, desarrolló a través del Grupo de Gestión Humana, las actividades requeridas en las fases del proceso de los servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 174 de 2019 “Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación para los funcionarios vinculados mediante carrera administrativa, periodo de prueba y libre nombramiento y remoción”. Así como la evaluación a los funcionarios mediante nombramiento provisional conforme a la Resolución No. 177 de 2019 “Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación para los funcionarios vinculados mediante nombramiento provisional”.

Para el período correspondiente al 2020 – 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC como órgano responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, a través del Acuerdo No. CNSC – 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, y puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP <https://edl.cnsc.gov.co/#/login>, que entró en vigencia a partir del periodo anual de evaluación que inició el 1 de febrero de 2019.

Durante el periodo evaluado, permanentemente se realizaron asesorías y acompañamientos a las dependencias, así como una serie de actividades en procura del desarrollo de cada una de las fases definidas en el mencionado Acuerdo, así:

- A.** Capacitación a evaluados y evaluadores frente al Acuerdo y al aplicativo EDL-APP, con el fin de garantizar la correcta utilización y aplicación del Sistema Tipo y el cumplimiento de las cuatro (4) fases del proceso a saber: concertación, seguimiento, evaluación y calificación, así:

Capacitación Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral

- Carrera Administrativa, LNR, Periodo de Prueba
- Enero 27 de 2021 - 91 asistentes

Capacitación Concertación de Compromisos y Competencias Comportamentales

- Nombramiento provisional
- Enero 27 de 2021 - 10 asistentes

- Capacitación Concertación de Compromisos y Competencias Comportamentales
Carrera Administrativa, LNR, Periodo de Prueba
Enero 28 de 2021 - 73 asistentes
- Capacitación Concertación de Compromisos y Competencias Comportamentales
Nombramiento provisional
Enero 28 de 2021 - 8 asistentes
- Capacitación Evaluación Gerencia Pública
Enero 27 de 2021 - 10 asistentes

B. Seguimiento a evaluados y evaluadores frente a cada una de las etapas y el cumplimiento de los términos de ley en relación con las concertaciones, evaluaciones parciales eventuales, semestrales y calificación definitiva de los servidores públicos de la entidad.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, de los 228 servidores públicos evaluados de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, 49 corresponden al nivel asesor, 70 pertenecen al nivel profesional, 38 al nivel técnico y 71 al nivel asistencial. Asimismo, de los 228 servidores públicos evaluados, 219 obtuvieron una calificación definitiva en el nivel sobresaliente y 9 en el nivel satisfactorio.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, de los 21 funcionarios provisionales evaluados, 1 corresponde al nivel asesor, 7 pertenecen al nivel profesional, 2 al nivel técnico y 11 al nivel asistencial. De los 21 funcionarios provisionales evaluados, 20 obtuvieron una calificación definitiva en el nivel sobresaliente y 1 en el nivel satisfactorio.

Por otra parte, como resultado de los Acuerdos de Gestión de Gerencia Pública suscritos en el año 2020, se realizó la evaluación de la gestión gerencial de los directivos de la entidad, de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución No. 0419 de 2017, "Por la cual se adopta la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión". Los resultados se muestran en la tabla a continuación:

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN
<i>Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos</i>	95%
<i>Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento</i>	99,6%
<i>Dirección de Artes</i>	99%
<i>Teatro Colón</i>	99%
<i>Dirección de Patrimonio y Memoria</i>	105%
<i>Dirección de Poblaciones</i>	105%
<i>Dirección de Fomento Regional</i>	100%
<i>Biblioteca Nacional</i>	102%
<i>Museo Nacional</i>	104%
<i>Museo Arte Colonial y Santa Clara</i>	104%
<i>Museo de la Independencia y Quinta de Bolívar</i>	97%

De fecha 30 de abril del presente año se entregó al ministro el Informe de Resultados en materia de Evaluación del Desempeño.

3.9.Rediseño Institucional:

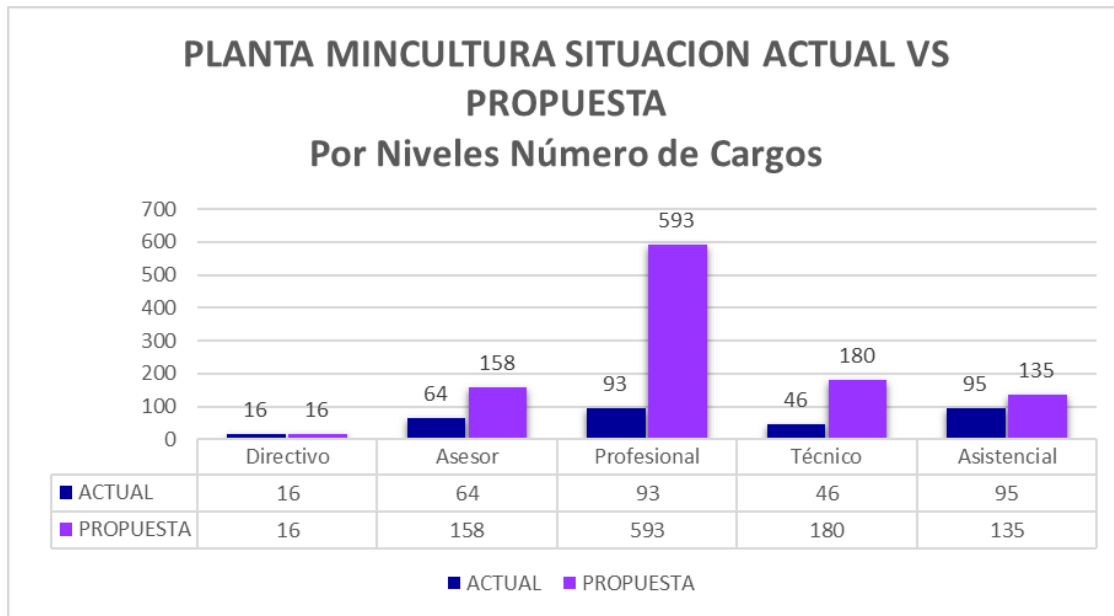
El Ministerio inició en la vigencia 2020 el proceso de Rediseño y Fortalecimiento Institucional, con el objeto de responder a las funciones que por disposición legal corresponden a esta cartera y atender la demanda en materia cultural en los territorios, en el entendido que la cultura constituye un recurso esencial para el desarrollo de nuestro país, que se desarrolló por fases, así:

Fase 1 - Fortalecimiento del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, transformación de la Dirección de Cinematografía y de la Dirección de Comunicaciones, quedando denominada “Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos” y creación de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (Decreto 692 de 2020).

Fase 2 – Reorganización del Museo Nacional, Teatro Colón, Biblioteca Nacional y Secretaria General.

Fase 3 - Creación de nuevos empleos, se inició con la elaboración del Estudio de Perfiles y Cargas Laborales y la estructuración del Estudio Técnico siguiendo los parámetros de la Guía de Rediseño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El estudio de cargas identificó la necesidad de crear 768 empleos, así como la profesionalización de la planta dado que el 65% de los empleos corresponden al nivel profesión, 18% al nivel técnico, 12% al nivel asesor y 5% al nivel asistencial, como se observa en el gráfico a continuación.



En la presente vigencia se continuo con la Fase II y III del proceso de Rediseño y Fortalecimiento Institucional, para lo cual nos encontramos en la elaboración del Estudio Técnico, conforme a los mandatos constitucionales, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1800 de 2019 y atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En la fase II se busca fortalecer el Museo Nacional, Teatro Colón y la Secretaria General. En la fase III se reorganizarán las dependencias del ministerio y se presentará el fortalecimiento de la planta de personal, a través de la creación del 20% al 30% de empleos.

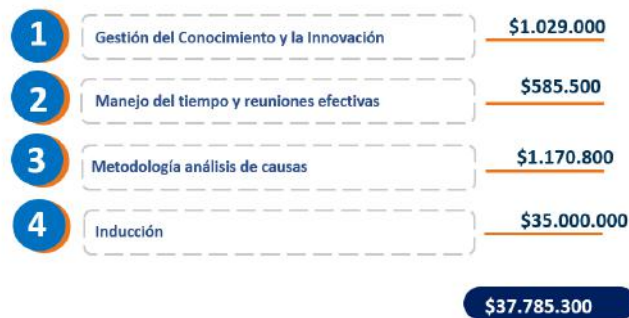
3.10. Capacitación:

El Plan Institucional de capacitación 2020 estuvo conformado por treinta (30) líneas temáticas, dentro de las cuales, se desarrollaron cuarenta y cuatro (44) eventos de formación. Se aplicó evaluación a los participantes de 27 líneas, y su nivel de satisfacción general fue del 96%. El porcentaje de ejecución del plan y del presupuesto asignado fue del 100%.

Grupo de Gestión Humana

Para la ejecución de 27 líneas temáticas no se hizo uso del rubro asignado para Capacitación, debido a que se obtuvieron a costo cero, mediante la gestión con entidades externas como el SENA, la ESAP, la Función Pública, el Ministerio del Interior, Instituto Caro y Cuervo, y al interior de la entidad a través de los Proyectos de Aprendizaje por Equipos - PAEs.

Respecto a la ejecución presupuestal el valor signado por \$37.785.300,00, fue distribuido así:



Para el año 2021 se asignó para la ejecución del PIC la suma de \$40.000.000 que se distribuyó de acuerdo a los ejes temáticos de la guía de formación, así:



A la fecha se ha ejecutado el 52% de 42 líneas de formación identificados en el Plan Institucional de Capacitación, el porcentaje de satisfacción de las actividades realizadas a la fecha es del 96%.

Se han desarrollado capacitaciones en Evaluación del desempeño, Manejo del TEAMS, Gestión documental, Introducción a la innovación del sector público, Contratación Estatal, Derechos Humanos, Servicio al Ciudadano, Gestión del riesgo financiero, Excel básico, Comisión de Personal, Régimen pensional, Indicadores de Gestión, Derecho disciplinario, Datos abiertos, Competencias blandas y en los Aplicativos AZ digital, PQRSD e Isolucion.

Actualmente están abiertas 12 capacitaciones a través del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Principales logros

Curso de inducción virtual Se diseñó el curso que consta de 4 módulos y estará disponible a través de la plataforma Moodle que administra la Dirección de Artes.

Gestores de Conocimiento en el marco de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo- PAES, se creó esta estrategia mediante la conformación ocho (8) grupos de gestores encargados de la transferencia del conocimiento a los servidores públicos del ministerio, en temas específicos identificados en el diagnóstico de necesidades de capacitación.

Curso Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, a la fecha el 84 Servidores Públicos se han certificado del curso Fundamentos de MIPG de Función Pública.

Indicador de impacto se creó el indicador de “Valoración del conocimiento”, el cual permite medir el nivel de conocimiento adquirido frente a un tema específico.

Ampliar la cobertura a familias de los servidores, se gestionó con el SENA cursos de capacitación dirigidos al núcleo familiar de los servidores públicos de la entidad.

Gestión de recursos el 95% de las capacitaciones fue gestionada con entidades como el Ministerio TICS, Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para derechos humanos, SENA, ESAP, CNCS, Alcaldía de Bogotá e Instituciones de educación superior.

Semana del Servidor Público se estructuró la semana del servidor público que se llevará a cabo del 21 al 25 de junio de 2021, cuya agenda contempla una estrategia de interlocución con la alta dirección, el reconocimiento a la gestión de los servidores públicos de la entidad, la Jornada de inducción, y actividades de bienestar. Esta actividad se desarrollará con el acompañamiento de la caja de compensación COMPENSAR.

Programa de Bilingüismo se continuó con la implementación del Programa de Bilingüismo, para el año 2020, se beneficiaron 62 personas y 44 colaboradores en el 2021. A la fecha 10 colaboradores de la entidad han culminado el nivel B1.

3.11. Bienestar Institucional:

Durante la vigencia 2020, se desarrollaron un total de 34 actividades incluidas en el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos cuya calificación promedio de las actividades de

bienestar fue de 4,6 que corresponde al 93% de la satisfacción de los funcionarios. A continuación se detallan las principales actividades ejecutadas:

- Diagnóstico de necesidades de Bienestar laboral
- Formulación Plan de Bienestar Social Laboral
- Desarrollo de actividades virtuales para el cuidado de salud física
- Actividades para los funcionarios y sus familias en el marco de la celebración del día de la familia del Ministerio de Cultura.
- Actividades de sensibilización para el fortalecimiento del Código de Integridad.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Reconocimiento a las secretarias por su trabajo en el Ministerio de Cultura.
- Celebración del día del Servidor Público.
- Reconocimiento a los conductores por el día del conductor.
- Vacaciones Recreativas virtuales con entrega de materiales y refrigerios para la jornada de la mañana y la tarde que contó con la participación de hijos de funcionarios con edades entre 5 a 16 años.
- Desarrollo de actividades virtuales de prevención y manejo de la salud mental de funcionarios y contratistas, así como sensibilización de herramientas para trabajo en casa.
- Desarrollo del programa pre-pensionados “Atrévete a cambiar” y asesoría legal sobre las condiciones particulares que pueden diferir el reconocimiento de una pensión.
- Estrategias de intervención de Clima Laboral.
- Reconocimiento a los mejores funcionarios del Ministerio de Cultura en los niveles Asesor, Profesional y Asistencial.
- Reconocimiento a la labor de los funcionarios por quinquenio.
- Novenas de aguinaldos virtuales.
- Entrega de Incentivos Navideños a los hijos de los funcionarios entre 0 – 16 años.
- Aplicación de la encuesta de percepción de clima laboral
- Documentación, aprobación y publicación del procedimiento para el desarrollo del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.

Para la presente vigencia se formuló el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos con una asignación de \$234 millones que se distribuirán de acuerdo a los ejes temáticos así:

Grupo de Gestión Humana



A la fecha se han desarrollado las actividades de entrega de mug como incentivo a funcionarios y contratistas en presencialidad, Conmemoración del día Internacional de la mujer, Taller de manejo del estrés, Taller de yoga, Taller de rumba, Taller de técnicas de relajación, Taller de defensa personal, Taller de inteligencia emocional y de meditación orientadas a la estimulación y mantenimiento de la salud mental y física de los funcionarios que han sido calificadas con un promedio del 93% de satisfacción.

Dentro de la planeación para esta vigencia se encuentran las siguientes actividades:

- Desarrollo de actividades relacionadas con el acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental de los funcionarios a través de actividades virtuales y presenciales que las condiciones permitan.
- Otorgamiento de incentivos con el fin de estimular el buen desempeño, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el mejoramiento de las condiciones de clima laboral.
- Desarrollo de actividades relacionadas con la estrategia del mejoramiento de las condiciones del cuidado de la salud física de los funcionarios en las que se encuentran: caminatas ecológicas, torneos internos deportivos de fútbol sala y baloncesto.
- Actividades recreativas para funcionarios y familias, como el torneo interno de bolos, celebración del día de los niños y vacaciones recreativas dirigidas a hijos de funcionarios.
- Reconocimiento de fin de año a los hijos de funcionarios.
- Programa dirigido a pre – pensionados con orientación legal sobre trámites de pensión en los regímenes existentes y el reconocimiento las dinámicas asociadas al cambio como una oportunidad en el proceso de desarrollo personal y familiar.
- Promoción y actividades relacionadas con buenos hábitos y cuidado de la salud de funcionarios.

- Realizar la selección de los mejores funcionarios del Ministerio con base en lo establecido en la Resolución 3110 de 2019.
- Desarrollo de la feria del emprendimiento de funcionarios del Ministerio.

3.12. Teletrabajo y horario flexible:

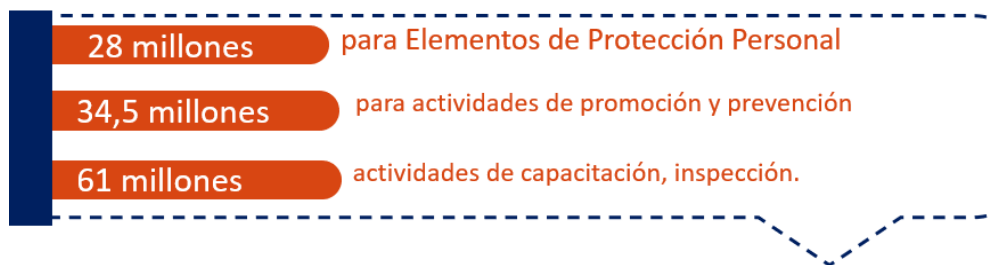
Mediante la resolución No. 0098 del 17 de enero de 2018, se implementó el Teletrabajo en el Ministerio de Cultura, a partir de la cual se reactivaron los procesos, identificando a los aspirantes, realizando las evaluaciones pertinentes y con el apoyo del equipo de Seguridad en el trabajo, se realizó la inscripción de funcionarios. Actualmente existen 5 funcionarios vinculados al programa.

Así mismo con la expedición de la ley 2088 de 12 de mayo de 2021, “POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” se hace necesario la implementación de esta ley en el Ministerio de Cultura.

Mediante Resolución 3477 de 2016 el Ministerio adoptó dos jornadas de horario flexible, de 7 a.m. a 4 p.m. y 8 a.m. a 5 p.m., las cuales se han mantenido como un mecanismo para mejorar el clima laboral, ya que permite a los colaboradores encontrar un equilibrio entre la vida laboral y personal.

3.13. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

El Decreto 1072 de 2015 estableció la implementación del SG-SST basado en la mejora continua, el cual debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores. Para la vigencia actual se asignó la suma de \$123,5 millones que se ejecutarán en las siguientes líneas.



De enero a abril, se ha realizado la elaboración de los siguientes documentos:

- Guía de Exámenes médicos
- SVE Cardiovascular

- Guía Metodológica para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
- Guía Gimnasia Laboral y Pausas Activas
- Acta de asignación de responsabilidades
- Procedimiento reporte de accidentes de trabajo
- Procedimiento elaboración de la matriz legal
- Procedimiento de elaboración de la matriz de identificación de peligros, valoración y control de los riesgos
- Política de SG-SST
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo
- Manual SG-SST
- Guía Plan Anual de trabajo
- Cartilla Pausas Saludables
- Memorando de asignación de recursos al SG-SST
- Resolución responsabilidades del SG-SST
- Resolución Reglamento de Higiene
- Protocolo de Bioseguridad COVID-19
- Matriz de objetivos y metas.
- Diagnóstico de sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración de la encuesta perfil sociodemográfico y autodiagnóstico de condiciones de salud.
- Guía de levantamiento de cargas
- Guía de Investigación de la Enfermedad laboral
- Matiz de capacitación del SG-SST 2021
- Matriz de elementos de protección Personal
- Matriz legal
- Elaboración del programa globalmente armonizado.
- Guía de señalización y demarcación de áreas
- Fichas técnicas de los indicadores de gestión

Por otra parte se han realizado inspecciones de seguridad a extintores en las sedes de:

- Biblioteca Nacional
- Museo Nacional
- Museo de la Independencia
- Teatro Colon
- Casa Abadía
- Museo Quinta de Bolívar
- Palacio Echeverry
- Museo Colonial

- Museo Santa Clara
- Comunicación y Audiovisuales

Se realizaron inspecciones de sustancia químicas:

- Biblioteca Nacional.
- Museo Nacional.
- Museo de la independencia.
- Museo Quinta de Bolívar
- Palacio Echeverry.

Se realizó inspección a riesgo mecánico y eléctrico:

- Teatro Colon

Se realizaron planes de prevención, preparación y respuesta ante Emergencia de las siguientes sedes en Bogotá:

- Teatro Colon.
- Palacio Echeverry.
- Museo Colonial
- Museo Santa Clara
- Comunicación y Audiovisuales.

Y en los museos regionales:

- Casa Museo Alfonso López Pumarejo (Honda).
- Museo Antonio Nariño (Villa de Leyva)
- Museo Casa Natal General Santander (Villa del Rosario)
- Museo Guillermo León Valencia (Popayán)
- Museo Nacional Guillermo Valencia (Popayán)
- Museo Juan del Corral (Santafé de Antioquía)
- Museo Antón García de Bonilla (Ocaña)
- Museo la Gran Convención de Ocaña (Ocaña)
- Casa Museo Rafael Núñez (Cartagena)

Se elaboró la matriz de identificación de peligros y riesgos:

- Sede Bogotá:
- Palacio Echeverry

Y en los museos regionales:

- Casa Museo Alfonso López Pumarejo (Honda).
- Museo Antonio Nariño (Villa de Leyva)

- Museo Casa Natal General Santander (Villa del Rosario)
- Museo Guillermo León Valencia (Popayán)
- Museo Nacional Guillermo Valencia (Popayán)
- Museo Juan del Corral (Santafé de Antioquía)
- Museo Antón García de Bonilla (Ocaña)
- Museo la Gran Convención de Ocaña (Ocaña)
- Casa Museo Rafael Núñez (Cartagena)

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

- COPASST
- capacitación funciones y responsabilidades
- Investigación de Accidentes de trabajo
- Inspecciones de seguridad
- Brigadas de emergencias: Funciones y responsabilidades
- Primeros auxilios básicos
- En riesgo ergonómico y gimnasia laboral Para todos los funcionarios y/o contratistas 126 personas (funcionarios y/o contratistas).
- Manejo, almacenamiento y eliminación de productos químicos
- Primeros auxilios, protocolo COVID-19

Se aplicó el perfil sociodemográfico a 566 personas (funcionarios y/o contratistas).

Se realizaron visitas a puesto de trabajo durante las cuales se hizo capacitación Personalizada y adaptaciones ergonómicas al puesto de trabajo con recomendaciones para adaptación al puesto de trabajo de 19 funcionarios y contratistas.

Se realizó junto con el COPASST la investigación del AT leve que se presente en el mes de febrero y se realizaron jornadas de orden aseo y seguridad en el Museo Nacional Guillermo Valencia, en la biblioteca y otra en la bodega esto con el fin de disminuir la carga de material combustible en la biblioteca.

3.14. Actualización SIGEP:

A la fecha permanece dicha actualización en el 90%, toda vez que se encuentra en proceso, con el acompañamiento del DAFP, el registro de las situaciones administrativas y los ajustes en relación con los actos administrativos recientemente expedidos, a fin de ver reflejado en el primer semestre del año, la situación actual de la planta de personal del Ministerio de Cultura en el SIGEP.

En relación con la actualización de hoja de vida 2021 y la Declaración de Bienes y Rentas 2020, los funcionarios se encuentran dentro del plazo establecido por ley para el reporte y registro de su obligación; para ello, el Grupo de Gestión Humana se encuentra realizando la respectiva campaña informativa y brindando el soporte requerido.

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance alcanzado a la fecha:

Bienes y Rentas - 63,6%

Hoja de Vida - 52,5%

3.15. Vinculaciones Formativas:

En la vigencia 2020 se actualizó el procedimiento acorde a lo señalado en la Resolución 3546 de 2018 emanada del Ministerio del Trabajo. El procedimiento fue registrado el 30 de junio de 2020 en el aplicativo Isolucion con el código PGGH-15.

Para enero de 2021, se publicaron ante la Agencia de Empleo 67 plazas prácticas con la colaboración de COMPENSAR. Hasta la fecha se han provisto 49 vinculaciones formativas, quedando pendientes 18 plazas por proveer.

Se solicitó durante el año 2021 además la publicación de 12 nuevas plazas, las cuales están en proceso de publicación y preselección.

Programa Estado Joven

Teniendo en cuenta la 7ª Convocatoria efectuada por el Ministerio de Trabajo, en coordinación con la Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el Ministerio de Cultura se postuló con 5 plazas a la convocatoria. El 28 de mayo se cierra el plazo para que los jóvenes estudiantes se inscriban en las plazas publicadas.

3.16. Nómina:

Debido a los múltiples inconvenientes presentados por el sistema de nómina HUMANO del operador SOPORTE LOGICO el Ministerio de Cultura decidió renovar el aplicativo para la liquidación de la nómina, se seleccionó el sistema de nómina SIGEP suscribiendo el contrato 2704 de fecha 08 de julio de 2020 con el contratista HEISOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS, y se procedió con el cronograma de implementación del aplicativo SIGEP - nomina el

cual a la fecha fue ejecutado en un 90%. Este porcentaje corresponde a las capacitaciones recibidas, la liquidación de las nóminas de los meses de agosto a diciembre de 2020, la implementación de las tablas de acumulados correspondientes al año 2018; 2019 y 2020.

Dentro de los temas en trámite por parte del nuevo sistema de nómina esta:

- Actualizar la información de los nombres de las dependencias y los cargos que se relacionan en la nómina.
- Ajustar las fechas de vinculación, debido a que, en el sistema de nómina anterior, se tenía la fecha de incorporación y no la de ingreso a la Nación para efecto de la continuidad de las fechas de causación de las prestaciones.
- Validación de los reportes requeridos tales como:
 - Provisiones
 - Informe de austeridad
 - Informe anual de gasto de personal
 - Horas extras
 - Vacaciones

Se encuentra en proceso la implementación del SIIF Nación para tramitar los de forma directa.

INCAPACIDADES, se ha conciliado con el área Financiera hasta marzo de 2021. Se realizan conciliaciones mensuales de los recobros vs fecha de registro de dichas incapacidades en nómina.

3.17. Acuerdos Sindicales:

Se verificó el cumplimiento de los acuerdos del periodo 2019-2020, los cuales alcanzaron el 100%. Asimismo, para el presente año se encuentra en trámite el acto administrativo por medio del cual se protocolizarán los acuerdos suscritos en la presente vigencia.

3.18. Diseño Comunicación Interna:

Realización de 84 piezas de comunicación interna cumpliendo con los parámetros establecidos por la "Guía Sistema Gráfico Gobierno Nacional - Ministerio de Cultura" emitida desde Presidencia de la Republica, para garantizar la debida Identidad y arquitectura de la

marca en procesos asociados a Gestión de Información, Apoyo Logístico, Comunicación y Prensa.

3.19. PQRSD:

En relación con el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, para el año 2020 se recibieron 2.620 y para el presente año 968. A continuación, se presente tabla con el detalle de trámite dado.

AÑO 2020

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL
PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes)	214
OTRAS Solicitudes (AZ Digital, correo electrónico oficial Ghumana, físico interno, ventanilla físico)	2406
Total solicitudes	2620

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DEL 2020	TOTAL
No requiere respuesta	493
Tramitadas	2127
Pendientes por tramite	0
Total solicitudes	2620

AÑO 2021

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL
PQRS (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes) hasta mayo 22-2021	60
OTRAS Solicitudes (AZ Digital, correo electrónico oficial Ghumana, físico interno, ventanilla físico)	908
Total solicitudes	968

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DEL 2021	TOTAL
Designado	123
En trámite	12
No requiere respuesta	196
Tramitadas	637
Total solicitudes	968

Grupo de Gestión Humana

Se tienen pendiente por responder 135 solicitudes de las cuales 3 son PQRS se encuentran dentro del término para responder. Entre esas tenemos 2 peticiones y una solicitud de información.

4. PRESUPUESTO:

El Grupo de Gestión Humana tiene asignado un presupuesto por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.398.892.335), de los cuales se ha comprometido la suma de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.118.719.040), no obstante se liberaron recursos por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$77.916.292), en razón de la liquidación anticipada de dos contratos de prestación de servicios, quedando comprometido a la fecha la suma de MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.040.802.748).

Está pendiente por comprometer la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$358.089.587), que corresponde a los contratos de prestación de servicios que vencen el 30 de junio de 2021, pago por la lista de elegibles de la Comisión Nacional de Servicio Civil y la dotación reglamentaria para servidores públicos y la dotación de elementos de protección personal.

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.398.892.335
TOTAL CONTRATOS	\$ 1.118.719.040
RECURSOS LIBERADOS	\$ 77.916.292
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 1.040.802.748
POR COMPROMETER	\$ 358.089.587
TOTAL EJECUTADO 2021	\$ 234.505.986

Por otra parte, es preciso acotar que se tiene reservas de la vigencia 2020, con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR por la suma de \$3.479.904 y con el proveedor HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. por la suma de \$16.365.000, que corresponde a la Dotación de los funcionarios, los dos se encuentran en proceso de liquidación y pago.

Grupo de Gestión Humana

A continuación, se presenta el comportamiento detallado de la ejecución presupuestal del Grupo de Gestión Humana, así:

a) Recursos comprometidos

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL COMPROMISO
0029 - 21	ANGELICA MARIA LOPEZ MORA	7-ene-21	28-feb-21	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
0026 - 21	JENNIFER PAOLA CARREÑO MORENO	7-ene-21	28-feb-21	\$ 8.209.800	\$ 8.209.800
0023 - 21	MARIA CONSTANZA POLANCO CONTRERAS	7-ene-21	6-sep-21	\$ 54.340.000	\$ 54.340.000
0055 - 21	CONSTANZA PARDO GARCÍA	8-ene-21	28-feb-21	\$ 13.250.000	\$ 13.250.000
0038 - 21	EDNA JOHANA TAMAYO HURTADO	8-ene-21	28-feb-21	\$ 15.900.000	\$ 15.900.000
0054 - 21	CHRISTIAN CAMILO VELASQUEZ CRUZ	8-ene-21	28-feb-21	\$ 8.381.000	\$ 8.381.000
0060 - 21	VICTOR ALEXANDER HEREDIA CASTAÑEDA	12-ene-21	28-feb-21	\$ 10.943.333	\$ 10.943.333
0098 - 21	MELISSA TOLEDO OROZCO	15-ene-21	28-feb-21	\$ 6.409.333	\$ 6.409.333
0106 - 21	YAZMIN AGUILAR TRIANA	18-ene-21	28-feb-21	\$ 7.676.395	\$ 7.676.395
0836 - 21	PAOLA HASBLEIDY CARVAJAL CALDERÓN	4-mar-21	30-jun-21	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000
1434 - 21	DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS	31-mar-21	30-ago-21	\$ 59.500.000	\$ 59.500.000
1435 - 21	EDGAR ALFONSO GONZALEZ SALAS	31-mar-21	30-sep-21	\$ 82.110.000	\$ 82.110.000
1436 - 21	MARÍA LORENA LÓPEZ VENDEMIATI	31-mar-21	29-sep-21	\$ 71.400.000	\$ 71.400.000
1437 - 21	VIVIANA CATALINA CAÑAS LEAL	31-mar-21	30-ago-21	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
1819 - 21	DORA OLIVIA PALACIOS ARANGUREN	14-abr-21	30-jun-21	\$ 12.833.333	\$ 12.833.333
1947 - 21	CRISTIAN CAMILO BECERRA PORRAS	15-abr-21	30-jun-21	\$ 8.191.787	\$ 8.191.787
0190 - 21	GLORIA ROCÍO GAITÁN ROJAS	25-ene-21	20-may-21	\$ 26.264.333	\$ 26.264.333
0181 - 21	NANCY JULIETH CERQUERA ROJAS	25-ene-21	24-jul-21	\$ 15.521.526	\$ 15.521.526
0668 - 21	CONSTANZA PARDO GARCÍA (CEDIDO GALIA LENA ALVAREZ HERNÁNDEZ)	1-mar-21	30-dic-21	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
0682 - 21	EDNA JOHANA TAMAYO HURTADO	1-mar-21	31-dic-21	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
0664 - 21	ANGELICA MARIA LOPEZ MORA	1-mar-21	30-jun-21	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
0671 - 21	CHRISTIAN CAMILO VELASQUEZ CRUZ	1-mar-21	30-jun-21	\$ 19.720.000	\$ 19.720.000
0670 - 21	VICTOR ALEXANDER HEREDIA CASTAÑEDA	1-mar-21	30-jun-21	\$ 26.800.000	\$ 26.800.000
0663 - 21	JENNIFER PAOLA CARREÑO MORENO	1-mar-21	30-jun-21	\$ 18.245.700	\$ 18.245.700
0725 - 21	YAZMIN AGUILAR TRIANA	1-mar-21	30-jun-21	\$ 21.422.500	\$ 21.422.500
3582 - 21	GLORIA ROCÍO GAITÁN ROJAS	21-may-21	31-dic-21	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
NA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1-mar-21	31-dic-21	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
3068 - 21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA COMPENSAR	11-may-21	30-dic-21	\$ 308.700.000	\$ 308.700.000
				\$ 1.118.719.040	\$ 1.118.719.040

EJECUTADO

EN EJECUCIÓN

CEDIDO - FINALIZADO

b) Recursos pendientes por ejecutar

Grupo de Gestión Humana

No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN ADQUISICIONES	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL
1	Comisión Nacional del Servicio Civil	Pago Comisión nacional del Servicio Civil para provisión de vacantes por concurso público de méritos y uso de listas de elegibles.	30/06/0021	15/07/2021	\$3.721.885,00
2	N.A.	Suministro de dotación para los servidores públicos del ministerio de Cultura.	30/06/0021	15/07/2021	\$90.000.000,00
3	N.A.	Suministro de elementos de protección personal para los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Cultura, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	30/06/0021	15/07/2021	\$28.500.000,00
4	N.A.	Contratos de prestación de servicios	1/06/2021	31/12/2021	\$235.867.701,90
TOTAL					\$358.089.586,90

5. INDICADORES

El Grupo tiene cuatro indicadores de gestión los cuales se pueden consultar en el aplicativo Isolucion.

INDICADORES	
Porcentaje de ejecución del Plan de capacitación	EFICACIA
Satisfacción de actividades de Bienestar	Gestión
Nivel de ejecución del Plan de Bienestar	Gestión
Valoración del Conocimiento	EFICACIA

6. MAPA DE RIESGOS:

En el mapa de riesgos el Grupo de Gestión Humana tiene (4) los cuales se describen a continuación:

Tipo	Num	Descripción	Actividad
Mapa de Riesgos	122	GHU-R2 Deficiencias en el sistema de nómina (Humano), generan errores en la elaboración de la nómina	Considerar la adquisición de un nuevo software de nómina que incluya la encriptación de
			Desarrollar de manera rigurosa la revisión, verificación y autorización de los estudios previos precedentes a la celebración de este tipo de contratos; precisar con claridad el objetivo y los entregables a fin de facilitar el proceso de supervisión y garantizar el cumplimiento del contrato.
			Gestionar capacitación con el Grupo de Gestión Contractual y Convenios el tema de supervisión e
Mapa de Riesgos	125	GHU-R4 Nombramiento de personal en un cargo perteneciente a la planta del Ministerio, sin la verificación de los requisitos	Realizar el control y verificación de los documentos que acredita la persona, previo a la vinculación a la entidad, de acuerdo con el
Mapa de Riesgos	126	GHU-R5 Los accidentes importantes por daño físico afectan la integridad de la información contenida en las historias laborales al no contar con copias digitalizadas	Revisar y mantener la organización de las historias laborales y demas archivos
			Digitalizar en medio electrónico las historias laborales
Mapa de Riesgos	127	GHU-R6 Los intrusos aprovechan la ausencia de “terminación de sesión” cuando se abandona la estación de trabajo causando pérdida de la integridad y confidencialidad de la información	Proteger con claves el activo de información de la Planta que contiene toda la información sensible de los funcionarios vinculados al ministerio
			Realizar campañas de sensibilización de seguridad de la información desde la Oficina

7. PROCESOS

El **Proceso Gestión Humana**, es un proceso de apoyo como se visualiza en el mapa de procesos del Ministerio de Cultura, se encuentra en la caracterización con código O-GGH-001 que se puede consultar junto con los procedimientos asociados en el aplicativo ISOLUCION. **Contiene los siguientes procedimientos:**

- Conciliación Deudas Presuntas y Reales de los Fondos de Salud y Pensión
- Desvinculación de personal de la entidad
- Elaboración de Certificaciones
- Elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estratégico de Gestión Humana
- Evaluación de Desempeño
- Formulación, ejecución y seguimiento al Plan de Bienestar Social
- Nómina

- Permiso remunerado
- Planeación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación
- Programa de estudiantes en práctica
- Provisión de cargos vacantes



La cultura
es de todos

Mincultura

09

INFORME DE GESTIÓN - SECRETARÍA GENERAL

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

1. OBJETIVO DEL ÁREA

Asesorar al Ministro y al Secretario General en aspectos disciplinarios aplicando el régimen disciplinario al interior del Ministerio de Cultura.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Grupo de trabajo de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, creado mediante Resolución No. 1400 de 28 de Julio de 2020.

Conformado por un funcionario (Coordinador) y un (1) Contratista de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.1 Aplicación Régimen Disciplinario:

Apertura de procesos disciplinarios de conformidad con la Ley Disciplinaria Vigente (Procedimiento Ordinario/Verbal), para el trámite de la primera instancia al interior del Ministerio de Cultura.

3.2 Campañas Pedagógicas de Divulgación de Aspectos relacionados con el Régimen Disciplinario:

Socialización y sensibilización de aspectos relevantes y de actualización en el Régimen Disciplinario, para lograr el acercamiento del Servidor Público a la cultura del Control Interno Disciplinario y, así, la buena marcha de la administración.

3.3 Desplegar Actuaciones Administrativas de conformidad con lo señalado en la Ley:

Se profieren autos de Remisión por Competencia (a funcionario o entidad diferente del Coordinador del Grupo) e inhibitorios, de conformidad con lo señalado en la Ley y, relacionada con la Preservación de Orden Interno al interior de todas y cada una de las dependencias del Ministerio de Cultura.

3.4 Presentación Periódica de Informes:

Relacionados con los expedientes activos, con la gestión desplegada del Grupo y con aspectos álgidos y relevantes derivados del trámite de los procesos disciplinarios con la propuesta de las acciones preventivas correspondientes.

4. ACCIONES PENDIENTES

4.1 Contratación:

Prestación de Servicios y apoyo a la Gestión.

4.2 Trámite de Procesos Disciplinarios:

A la fecha se encuentra en trámite los siguientes procesos:

Un (1) Expediente Disciplinario en Segunda Instancia

Setenta y tres (73) Expedientes Disciplinarios en Primera Instancia

5. METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Dar aplicación a la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, que entra en vigor a partir del 01 de Julio de 2021



La cultura
es de todos

Mincultura

Agradecemos a todos los grupos que hacen parte de Secretaría General por su impecable gestión para el logro de las metas propuestas.

Agradecemos al Grupo de Atención al Ciudadano, Grupo de Gestión Documental, Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Grupo de Comisiones y Viáticos, Grupo de Infraestructura, Grupo de Gestión Humana y a Control Interno Disciplinario por su compromiso para la consecución de estos objetivos.